ANALISIS DEL SECTOR

Para la ejecución de los programas y subprogramas la **Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social** cuenta con el proyecto de inversión **FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**, a través del cual se pretende ejecutar la modalidades de atención, **EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ATENCIÓN COMPLEMENTACIÓN NUTRICIONAL - ALIMENTO PREPARADO CALIENTE DIRIGIDA A FAMILIAS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA**",

Con el ánimo de tener los soportes e información adecuada que permita elaborar el proyecto, el Departamento de Risaralda analiza bases de datos como el SIREM, SECOP, DANE, y Agremiaciones, ANDEMOS, ANDI, FENALCO, para determinar cómo puede satisfacer esta necesidad de forma óptima. Por medio del conocimiento de los aspectos del sector relevantes para este caso, la entidad estima los diferentes indicadores económicos que son deseables dentro del mismo, y así determinar cuáles son las empresas que pueden cumplir con el contrato de forma adecuada y eficiente.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

El presente análisis del sector incluye:

1. **ASPECTOS GENERALES.**
2. **ANALISIS RISARALDA**
3. **ANÁLISIS DE LA OFERTA.**
4. **ANÁLISIS DE LA DEMANDA.**

1. ASPECTOS GENERALES

1.1 Aspecto Económico

1.1.1 Panorama General

Informe Banco Mundial.

El Banco Mundial, a través de su informe de Perspectivas Económicas Mundiales, (informe junio 2026) indica: "Las proyecciones de crecimiento mundial se sitúan en el 3,0% en 2026 y el 3,4% en 2027, es decir, prácticamente sin variaciones acumuladas con respecto a la edición de

abril de 2026 de Perspectivas de la economía mundial. Las perspectivas son desiguales: el shock de la guerra está afectando a los importadores de energía y las economías vulnerables, en tanto que la demanda impulsada por la inteligencia artificial favorece a los países integrados en la cadena de valor tecnológica mundial. El proceso mundial de desinflación se ha estancado. Los riesgos están más equilibrados que en abril, pero persisten los posibles factores desfavorables de un recrudecimiento de los conflictos y correcciones de precios en los mercados financieros. Las autoridades deben mantener la estabilidad de los precios, recomponer el espacio fiscal y reforzar la capacidad de adaptación."

Proyecciones Regionales

Según las proyecciones, el crecimiento se desacelerará en todas las regiones de los mercados emergentes y economías en desarrollo en 2026 debido al conflicto en Oriente Medio. La región de Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán es la más afectada, mientras que Asia meridional sigue siendo la de más rápido crecimiento. Los impactos regionales varían en función de la exposición a las crisis de los precios de la energía, las reservas estratégicas y las políticas de amortiguación. Se esperan recuperaciones en todas las regiones en 2027-28, impulsadas por el descenso de los precios de la energía y el repunte de la actividad mundial. Las presiones fiscales afectarán la capacidad para reducir la pobreza y la inseguridad alimentaria, y crear empleos. Las perspectivas presentan riesgos adversos, que incluyen perturbaciones prolongadas en los mercados de productos básicos, tensiones financieras, persistente incertidumbre en torno a las políticas comerciales y crisis relacionadas con el clima.

Asia oriental y el Pacífico: Se prevé que el crecimiento caerá al 4,2% en 2026, antes de afirmarse y alcanzar el 4,4% en 2027. Para obtener más información.

Europa y Asia central: Se pronostica que el crecimiento se desacelerará al 2,1% en 2026, antes de subir poco a poco al 2,3% en 2027. Para obtener más información,

América Latina y el Caribe: Se espera que el crecimiento se desacelere al 2,2% en 2026 para luego aumentar al 2,5% en 2027. Para obtener más información.

Oriente Medio, Norte de África, Afganistán y Pakistán: Se proyecta que el crecimiento caerá al 1,6% en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 5,0% en 2027.

Asia meridional: Se prevé que el crecimiento caerá al 6,3% en 2026 y luego se recuperará hasta alcanzar el 6,9% en 2027.

África subsahariana: Se espera que el crecimiento disminuya ligeramente al 4,0% en 2026 y luego aumente al 4,4% en 2027.

América Latina y Caribe

Acontecimientos recientes: Este año, las condiciones económicas de América Latina y el Caribe (ALC) han estado marcadas por el conflicto en Oriente Medio y la creciente incertidumbre mundial. Los precios de la energía mundiales más altos y volátiles han elevado la inflación en algunos casos, lo que ha llevado a una política monetaria más restrictiva. Sin embargo, el conflicto ha tenido solo un impacto moderado a través de los canales financieros, ya que los diferenciales de los bonos soberanos y los tipos de cambio en las principales economías de ALC se mantienen, en términos generales, estables. Esto se debe, en parte, a la condición de exportadoras netas de energía de varias economías importantes de ALC, que les confiere mayor resiliencia ante las conmociones externas, así como a perfiles de endeudamiento compuestos por deuda en moneda local, lo que reduce su vulnerabilidad a las fluctuaciones cambiarias. La inflación continuó moderándose en gran parte de la región a comienzos de 2026 antes de la escalada del conflicto, pero los avances en la desinflación se desaceleraron en algunos casos y, a partir de entonces, las diferencias entre países se acentuaron aún más, contribuyendo a trayectorias de política monetaria cada vez más distintas. La desinflación se ha estancado en medio de nuevas presiones relacionadas con la energía en Brasil, y la inflación básica aún elevada en México. Entre tanto, las presiones inflacionarias ya se habían intensificado en Colombia antes del conflicto, lo que impulsó políticas más estrictas. Por el contrario, la inflación básica se ha mantenido cerca de las metas en Chile y Perú a pesar de la crisis energética, permitiendo que continúe la flexibilización, y cayó de forma pronunciada en Argentina luego de las medidas de estabilización adoptadas con anterioridad, aunque las condiciones monetarias siguen siendo restrictivas. El crecimiento ha mostrado una evolución desigual en toda la región. Se fortaleció a comienzos de 2026 en varias economías sudamericanas, en parte debido al efecto positivo de finales de 2025, aunque se moderó en Argentina donde las condiciones monetarias siguen siendo restrictivas. En cambio, la actividad económica en México se contrajo como producto del debilitamiento de la demanda externa y la creciente incertidumbre relacionada con las políticas comerciales. El desempeño en materia de exportaciones se ha mantenido resiliente, en particular entre los exportadores de productos básicos y energía como Brasil, Colombia, Ecuador y Guyana, reflejando la evolución favorable de los precios del petróleo. Las condiciones comerciales también han ayudado en cierto modo: la reducción de los aranceles estadounidenses ha mejorado moderadamente las perspectivas a corto plazo para las exportaciones regionales, mientras que la entrada en vigor del acuerdo comercial entre la Unión Europea y el Mercado Común del Sur (Mercosur) ha ampliado el acceso a los mercados y ha disminuido la incertidumbre comercial para los exportadores. Perspectivas: Se prevé que el crecimiento en América Latina y el Caribe se desacelerará al 2,2% en 2026, como reflejo de una demanda interna aún débil y un menor dinamismo de la economía mundial, para luego fortalecerse de manera gradual durante 2027-28 hasta alcanzar un promedio del 2,5%, a medida que la política monetaria se flexibilice y las condiciones globales mejoren. La desaceleración prevista para 2026 se asocia con un crecimiento más moderado del consumo

privado y las exportaciones en comparación con 2025, debido al menor crecimiento mundial y a condiciones monetarias más estrictas. Se espera que la inversión sea un motor importante de la recuperación a mediano plazo, acelerándose durante 2027-28 a medida que la flexibilización de la política monetaria cobre impulso y la incertidumbre relacionada con las políticas comerciales disminuya. Entre los exportadores netos de energía, el alza de los precios de la energía apoyará los ingresos por exportaciones y las balanzas externas. Según las proyecciones, en Argentina, el crecimiento se mantendrá relativamente sólido y estable, en 3,6% en el período 2026-28, impulsado por las exportaciones, pero limitado por políticas monetarias y fiscales restrictivas en el plano interno. En Brasil, el crecimiento se desacelerará al 1,9% en 2026 en un contexto de menor dinamismo del consumo, para luego recuperarse hasta un promedio del 2,1% en 2027-28, a medida que la desinflación continua permita la flexibilización de la política monetaria. En Colombia, el crecimiento disminuirá al 2,3% en 2026 y los altos precios del petróleo apoyarán los ingresos, pero las presiones inflacionarias retrasarán la flexibilización de la política monetaria. La exposición de México a la crisis de los precios de la energía es limitada, dada su posición comercial energética ampliamente equilibrada y los esfuerzos fiscales para contener su impacto. Las perspectivas económicas del país están determinadas principalmente por la demanda interna y las condiciones del comercio exterior, en particular con respecto a Estados Unidos y la revisión del T-MEC. Se prevé que el crecimiento repuntará hasta llegar al 1,3% en 2026 y se fortalecerá aún más para alcanzar un promedio del 1,8% en 2027-28, a medida que la inversión se recupere y la demanda externa se estabilice. El alza de los precios del petróleo aumentará los costos de importación y agudizará las presiones inflacionarias en los países importadores netos de energía. Sin embargo, economías como Chile y Perú se beneficiarán parcialmente de los elevados precios de los metales, que se espera apoyen tanto los ingresos por exportaciones como los ingresos fiscales. En América Central, donde la mayoría de las economías son importadoras netas de energía, se prevé que los precios mundiales del petróleo más altos tengan un efecto en la actividad económica a través de mayores costos de importación, presiones inflacionarias y menores ingresos reales. Estos factores adversos se mitigan en parte mediante flujos de remesas resilientes y una demanda interna relativamente estable, pero la subregión sigue siendo vulnerable a la desaceleración de la demanda externa y las condiciones de financiamiento externo más restrictivas tras el conflicto. En el Caribe, la mayoría de las economías son importadoras netas de energía y siguen expuestas al alza de los costos de los combustibles, lo que podría incrementar las presiones sobre los precios y disminuir los ingresos reales. No obstante, se espera que la actividad en la subregión se fortalezca, respaldada por la continua recuperación de los servicios —el turismo en particular—, así como por una sólida demanda interna. Se prevé que el crecimiento llegará al 4% en 2026 y promediará alrededor del 3,9% en 2027-28. Según las proyecciones, en Guyana, el crecimiento se mantendrá excepcionalmente sólido a medida que la producción de petróleo se siga expandiendo. A pesar de que las tasas de desempleo se mantienen estables en términos generales, los desafíos del mercado laboral persisten en toda la región, reflejando una débil creación de empleo formal, una

elevada informalidad y un modesto crecimiento de los ingresos, lo que continúa afectando la productividad, el consumo y la reducción de la pobreza. Estas limitaciones se ven agravadas por las posiciones fiscales restrictivas de muchas economías. Los altos niveles de deuda y la pesada carga de los intereses reducen el margen para aplicar políticas anticíclicas y brindar apoyo específico al mercado laboral, haciendo más difícil transformar el crecimiento en mejores empleos y un aumento sostenido de lo ingresos.

Previsiones para las economías de América Latina y el Caribe
(Cambio porcentual anual, salvo que se indique otra cosa)

	2023	2024	2025e	2026p	2027p	2028p
PIB a precios de mercado (USD promedio 2010-19)						
Argentina	-1,9	-1,3	4,4	3,6	3,7	3,5
Bahamas	3,0	3,4	2,8	2,2	1,9	1,8
Barbados	1,8	3,4	2,7	2,7	3,0	3,1
Belice	0,5	3,5	1,5	2,4	2,2	2,2
Bolivia	2,5	-1,1	-1,6	-3,2	4,0	3,2
Brasil	3,2	3,4	2,3	1,9	2,0	2,2
Chile	0,7	2,8	2,5	2,1	2,5	2,3
Colombia	0,8	1,5	2,6	2,3	2,4	2,7
Costa Rica	4,8	4,1	4,6	3,5	3,6	3,7
Dominica	3,7	2,1	3,1	2,8	2,9	2,8
República Dominicana	2,2	5,0	2,1	3,6	4,4	4,5
Ecuador	2,0	-2,0	3,7	2,5	2,5	2,5
El Salvador	3,4	2,6	3,9	3,2	3,0	3,1
Granada	4,5	3,3	4,5	3,1	3,0	2,9
Guatemala	3,5	3,7	4,2	3,7	3,8	3,8
Guyana	33,8	43,8	15,4	16,3	23,5	21,2
Haití[a]	-1,9	-4,2	-2,7	0,6	1,9	2,2
Honduras	3,6	3,6	3,8	3,4	3,7	3,8
Jamaica	2,7	-0,5	-0,4	-1,0	3,2	1,6
México	3,1	1,4	0,6	1,3	1,7	1,9
Nicaragua	4,4	3,6	4,9	3,4	3,4	3,3
Panamá	7,4	2,9	4,4	3,9	4,1	4,1
Paraguay	5,3	4,7	6,6	4,4	4,2	4,0
Perú	-0,4	3,5	3,4	2,7	2,8	2,8
Santa Lucía	3,3	4,7	1,3	1,9	1,8	1,7
San Vicente y las Granadinas	5,3	4,1	3,6	3,0	3,1	2,9
Suriname	2,4	1,7	1,8	4,0	4,5	20,5
Trinidad y Tabago	1,5	2,5	0,8	0,7	3,2	3,5
Uruguay	0,8	3,3	1,8	1,6	1,9	2,1

Fuente: Banco Mundial.

Nota: e = estimación; p = previsión. Las previsiones del Banco Mundial se actualizan con frecuencia sobre la base de nueva información y de los cambios en las circunstancias mundiales.

En consecuencia, las proyecciones que se presentan aquí pueden diferir de las de otros documentos del Banco Mundial, aun cuando las evaluaciones básicas de las perspectivas de los países no difieran significativamente en un determinado momento. a. El cálculo del PIB se basa en el ejercicio económico, que va de octubre a septiembre del año siguiente.

Cifra de inflación

Información agosto 2026.

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Información agosto 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	**0,39**	4,22	**5,35**	5,10	**6,24**

Fuente: DANE, IPC

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el

hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%)

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En agosto de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,35%), transporte urbano (10,41%), arriendo imputado (3,64%), frutas frescas (28,06%), arriendo efectivo (3,73%), carne de res y derivados (10,43%), electricidad (7,35%), servicios relacionados con la copropiedad (16,87%), papas (56,31%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,65%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-14,46%), vehículo particular nuevo o usado (-2,40%), suministro de agua (-1,32%),

dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,14%) y carne de cerdo y derivados (-4,61%

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,35	0,56
Transporte urbano	10,41	0,50
Arriendo imputado	3,64	0,46
Frutas frescas	28,06	0,36
Arriendo efectivo	3,73	0,35
Carne de res y derivados	10,43	0,26
Electricidad	7,35	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,87	0,21
Papas	56,31	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,65	0,16

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Activar Windows

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con agosto de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,98%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,78	0,85	9,36	1,05
Salud	1,71	5,67	0,09	8,30	0,14
Educación	4,41	7,87	0,31	7,45	0,30
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,33	0,09	6,94	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,18	0,13	6,67	0,27
TOTAL	100,00	5,10	5,10	6,24	6,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,16	6,10	1,16
Bienes y servicios diversos	5,36	4,00	0,21	6,05	0,31
Información y comunicación	4,33	-0,85	-0,02	5,97	0,15
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,70	1,46	5,74	1,78
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,63	0,05	4,98	0,15
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,02	0,06	3,26	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Activar Windows

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,01 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año En agosto de 2026 en comparación con agosto de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,43%), arriendo imputado (4,93%), transporte urbano (10,66%), arriendo efectivo (5,01%), carne de res y derivados (14,09%), electricidad (7,59%), frutas frescas (18,31%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,26%), servicios relacionados con la copropiedad (17,10%) y papas (63,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-1,79%), arroz (-3,62%), tomate (-11,77%), carne de cerdo y derivados (-6,04%) y legumbres secas (-9,57%

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Agosto 2026

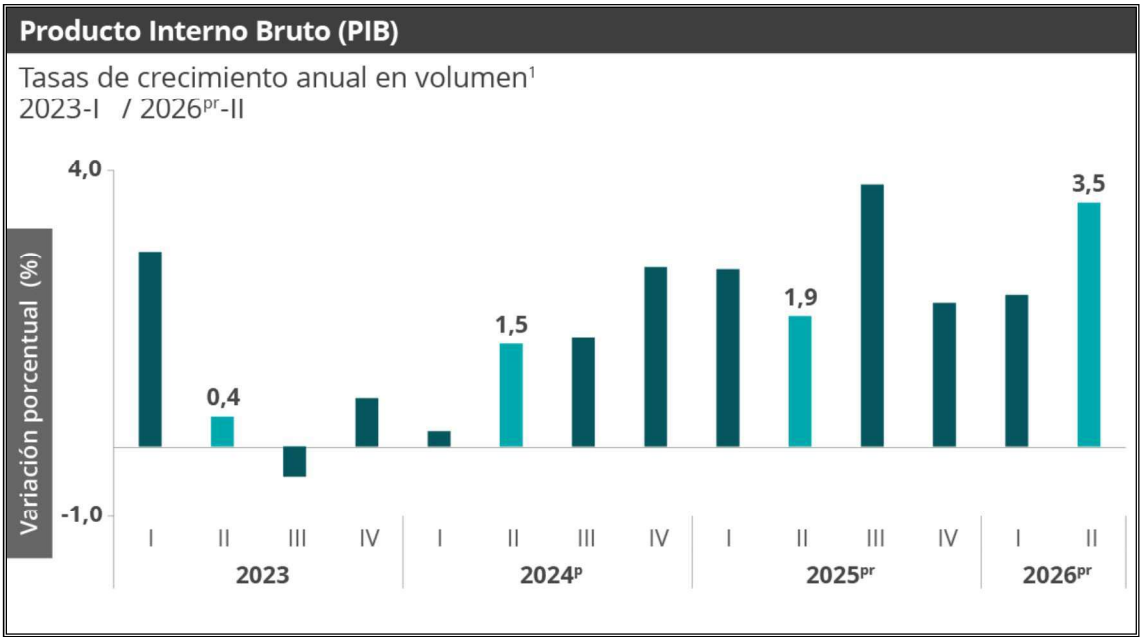
Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,43	0,71
Arriendo imputado	4,93	0,63
Transporte urbano	10,66	0,51
Arriendo efectivo	5,01	0,47
Carne de res y derivados	14,09	0,34
Electricidad	7,59	0,26
Frutas frescas	18,31	0,26
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,26	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	17,10	0,22
Papas	63,45	0,19

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Activar Windows
Ve a Configuración para

Panorama Local Colombia de acuerdo con el PIB

Información segundo trimestre 2026[pr]



Fuente: DANE

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Sector Alimentos en Colombia.

Precios mayoristas Segundo trimestre 2026

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, para dar cumplimiento a las obligaciones que le asigna la Ley 2046 de 2020, en su Artículo 13. Monitoreo y vigilancia El Departamento Administrativo Nacional de Estadística monitoreará el comportamiento del precio de los productos de que trata la presente ley y reportará de manera trimestral sus hallazgos, presenta el monitoreo correspondiente al segundo trimestre del 2026.

Este reporte se realiza a partir de la información del componente Precios Mayoristas del Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario (SIPSA_P), el cual tiene como objeto generar información continua sobre el comportamiento de los precios de venta mayorista de una canasta de alimentos en los principales mercados mayoristas del país, para la toma de decisiones de los diferentes actores del sector agropecuario.
SIPSA_P Registra y genera información sobre los precios de venta mayoristas de una canasta de cerca de 400 alimentos frescos y procesados del sector agropecuario.

La información es recolectada en más de 60 mercados mayoristas y plazas de mercado ubicados en 23 departamentos del país.

Los precios reportados corresponden a aquellos a los que se vende un alimento en los mercados mayoristas e incluyen el impuesto de valor agregado (IVA)

Para junio de 2026, en comparación con mayo, se, reportó un incremento en las cotizaciones mayoristas de las verduras y hortalizas, los tubérculos, raíces y plátanos, los granos y cereales, los cárnicos y pescados y los productos procesados. En contraste, se evidenció un descenso en los precios de las frutas frescas, así como en los lácteos y huevos.

En el grupo de las verduras y hortalizas, el comportamiento al alza estuvo liderado por el pepino cohombro, cuyo precio mayorista aumentó en 38 de los 40 mercados donde se comercializó debido a un menor ingreso desde las zonas productoras de Antioquia, Santander, Cundinamarca, Risaralda, Boyacá y Norte de Santander. En Pereira se incrementó la cotización en un 25,92%, alcanzando un valor de $2.230 por kilogramo.

Asimismo, la lechuga Batavia subió de precio en 38 de los 41 mercados donde se comercializó, debido principalmente por la finalización de los ciclos de cosecha en Norte de Santander, Cundinamarca, Nariño, Boyacá y Antioquia. Esto ocasionó un alza del 22,13% en Medellín, donde el kilo se comercializó a $1.435. En contraste, el ajo importado registró una disminución en sus precios en los 27 mercados del país donde se transó, impulsado por el mayor ingreso del producto proveniente de China, lo que generó un descenso del 13,60% en Cali, donde se vendió en $5.545 por kilo.

Por su parte, en el grupo de las frutas frescas, el limón Tahití bajó de precio en 29 de los 31 mercados en los que se vendió en forma mayorista, debido a una mayor producción del cítrico en Tolima, Santander, Antioquia y Caldas. La mayor reducción se observó en Bucaramanga, con una caída del 41,97% que ubicó el kilo en $1.687.

Paralelamente, descendieron las cotizaciones de la mora de Castilla en 31 de los 36 mercados en los que se vendió, debido a la salida de cosechas en Caldas, Nariño, Boyacá, Huila y Cundinamarca. Lo anterior ocasionó una disminución del precio del 10,89% en Cali, donde el kilo se ofreció a $5.081.

En contraste, el tomate de árbol tuvo un alza en sus precios en los 45 mercados del país donde se ofreció, debido al menor abastecimiento de la fruta por la finalización de cosechas en Antioquia y Cundinamarca, entre otros departamentos. En Cúcuta la cotización tuvo un incremento del 23,14% donde se vendió a $4.794 por kilo.

En el grupo de tubérculos, raíces y plátanos, la cotización de la papa capira completó tres meses al alza, esta vez en 27 de los 28 mercados donde se vendió. Esto se dio por un menor ingreso del producto desde Nariño, Antioquia y Cundinamarca.

Gráfico 5. Producto al alza (pepino cohombro)
Junio 2025 – 2026

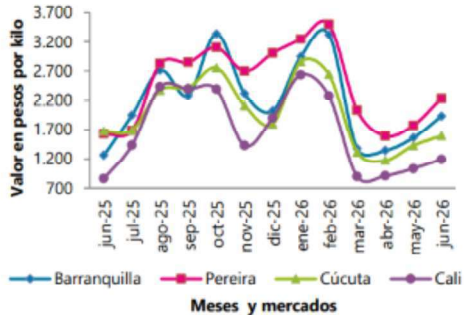
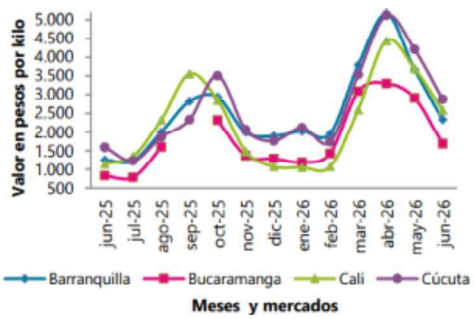


Gráfico 6. Producto al alza (limón Tahití)
Junio 2025 – 2026



Fuente: DANE, SIPSA

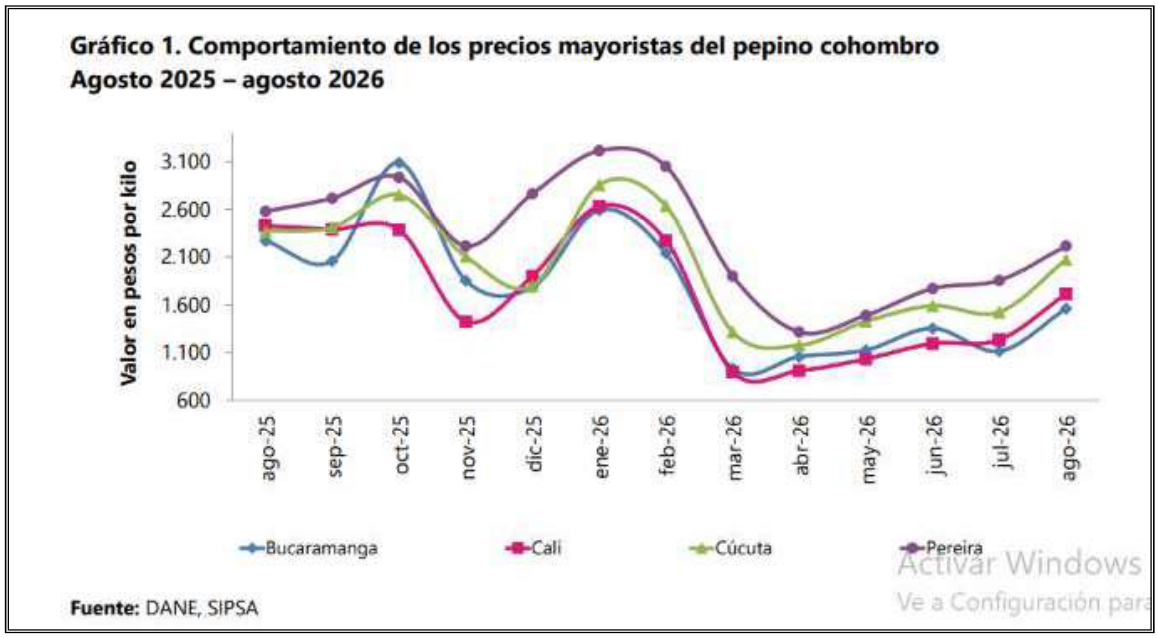
También la papa única volvió a registrar incrementos en sus precios en los 22 mercados en los que se comercializó debido a la reducción en la disponibilidad de producto proveniente de Boyacá y Santander. En sentido opuesto, el plátano hartón verde acumuló su cuarto mes consecutivo con bajas en sus precios, graciasa una mayor producción en los cultivos en Arauca, Casanare, Meta y Quindío, lo que permitió que en Bogotá el precio por kilogramo disminuyera un 24,26%, negociándose a $2.214.

En cuanto a los granos y cereales, el precio mayorista del arroz de primera subió en 21 de los 33 mercados donde se transa debido a que las lluvias registradas en los Llanos Orientales dificultaron las labores de recolección, sumado a los mayores costos de producción; en Bucaramanga se transó con un precio de $3.940 por kilo.

Por su parte, en el grupo de los lácteos y huevos se registró una tendencia a la baja en las cotizaciones del huevo rojo A, producto que disminuyó su precio en 20 de los 24 mercados donde se negoció, ante un incremento de la oferta proveniente de Quindío, Santander, Atlántico, Bolívar y Antioquia. En Bucaramanga se registró un valor de $366 por unidad.

Finalmente, en el grupo de cárnicos y procesados, la carne de res en su corte de bola de brazo subió de precio en 13 de los 20 mercados en los que se vendió, ante la reducción de la oferta desde Antioquia, cotizándose en Cali a $37.000 el kilo. En lo que respecta a los productos procesados, la sal yodada incrementó su valor en 24 de los 34 mercados en los que se comercializó en forma mayorista, debido al ingreso a los mercados de producto más costoso, vendiéndose en Cali el kilo a $2.699.

Sistema de Información de Precios y Abastecimiento del Sector Agropecuario Componente de Abastecimiento de Alimentos (SIPSA_A) Comportamiento en los diferentes mercados al mes de agosto de 2026



El sistema toma la información de precios mayoristas de alimentos frescos y procesados, en más de 61 mercados, en los días y horas de mayor movimiento en cada uno de ellos. El SIPSA recoge información para una canasta de cerca de 400 productos clasificada en ocho grandes grupos así: verduras y hortalizas; frutas frescas; tubérculos, raíces y plátanos; granos y cereales; huevos y lácteos; carnes; pescados; y productos procesados.

RESULTADOS ANUALES

En agosto se destacó en el grupo de las verduras y hortalizas el alza en los precios mayoristas del chócolo mazorca, la mayor variación se registró en Bogotá con 93,97%. También aumentaron los precios de la arveja verde en vaina, la mayor variación se presentó en Bogotá, con 55,01%.

En cambio, cayeron los precios de la zanahoria y en el mercado de Cúcuta se registró la mayor caída con 67,28%. También bajaron los precios de la remolacha, siendo el mercado de Cúcuta, donde se registra el mayor descenso con un 63,56%.

Cuadro 11. Variación porcentual anual de los precios de las hortalizas y verduras
Agosto 2026

Producto	Barranquilla	Bogotá	Bucaramanga	Cartagena	Cali	Cúcuta	Medellín	Pereira
Ahuyama	n.d.	-22,85	-13,17	-30,76	-15,72	-16,87	-30,99	-10,50
Arveja verde en vaina	5,63	55,01	33,45	n.d.	30,47	9,17	20,64	4,11
Cebolla cabezona blanca	27,13	39,45	32,79	33,46	26,94	30,55	40,09	33,18
Cebolla junca	-24,92	-44,19	-25,27	-34,28	-39,06	-38,46	3,99	-20,79
Chócolo mazorca	n.d.	93,97	52,15	-9,10	65,15	25,76	7,56	n.d.
Fríjol verde*	27,52	22,04	14,06	n.d.	17,02	26,48	10,20	8,54
Habichuela	9,12	8,25	10,27	-0,02	24,33	12,85	-16,57	20,51
Lechuga Batavia	18,74	-34,45	2,81	2,92	-14,09	-8,02	14,66	-10,89
Pepino cohombro	-29,08	-20,75	-31,25	-31,97	-29,44	-12,53	-35,10	-13,40
Pimentón	13,83	27,93	26,51	-2,30	13,17	35,77	-28,65	22,08
Remolacha	-55,13	-59,04	-58,94	-52,46	-50,27	-63,56	-55,25	-52,88
Tomate*	-19,99	-22,26	-21,50	-15,92	-7,16	-15,12	-14,77	-5,21
Zanahoria	-56,34	-55,19	-59,27	-49,86	-47,65	-67,28	-53,54	-48,60

Fuente: DANE, SIPSA
*Variedad predominante en el mercado
- no es posible calcular la variación

En el grupo de las frutas frescas, aumentaron las cotizaciones mayoristas de la naranja Valencia y la mayor variación se observó en Bucaramanga con 70,51%. Igualmente, la mora de Castilla registró un incremento en los precios, siendo el mercado de Pereira donde se presentó el mayor aumento con un 65,73%.

Así mismo, se incrementan los precios de la piña gold; las mayores alzas se registran en Medellín, donde las cotizaciones suben en un 57,81%.

En cambio, cayeron los precios del coco; la reducción más importante se presentó en Cartagena con 44,66%.

Cuadro 12. Variación porcentual anual de los precios de las frutas frescas
Agosto 2026

Producto	Barranquilla	Bogotá	Bucaramanga	Cartagena	Cali	Cúcuta	Medellín	Pereira
Aguacate papelillo	n.d.	16,45	19,51	25,09	27,36	n.d.	22,73	19,65
Banano*	63,10	0,04	-12,04	n.d.	-2,38	-20,64	-24,53	-8,28
Coco	-41,85	-23,40	n.d.	-44,66	-8,79	n.d.	-40,51	-21,18
Granadilla	n.d.	29,16	38,88	n.d.	36,61	38,49	-17,25	16,52
Guayaba pera	10,35	17,15	-16,80	19,14	24,68	n.d.	7,92	22,42
Limón Tahití	51,73	-21,98	n.d.	23,39	1,47	46,69	20,06	-16,61
Lulo	17,96	46,20	20,94	36,83	52,21	17,83	25,01	35,54
Mandarina*	n.d.	38,23	6,93	33,21	53,83	-7,46	32,05	9,12
Mango Tommy	1,72	-12,85	-6,46	n.d.	-11,16	n.d.	-10,28	-11,58
Manzana verde importada	n.d.	15,74	16,27	9,72	11,74	-0,46	15,20	3,65
Maracuyá	n.d.	13,81	23,79	n.d.	45,40	12,62	37,83	39,03
Mora de Castilla	26,23	39,57	46,71	30,81	52,38	44,32	58,82	65,73
Naranja Valencia	63,20	53,20	70,51	n.d.	68,42	58,11	53,11	41,25
Papaya Maradol	29,79	18,87	19,34	6,35	-13,48	-5,45	-2,74	-19,57
Piña gold	33,00	35,39	48,67	33,37	34,82	33,06	57,81	43,37
Tomate de árbol	35,36	4,83	27,95	28,40	37,55	4,42	30,64	18,64

Fuente: DANE, SIPSA
*Variedad predominante en el mercado
- no es posible calcular la variación

Activar Windows
Ve a Configuración para

En el grupo de los tubérculos, raíces y plátanos, en agosto de 2026, en comparación con agosto de 2025, se registró un aumento en las cotizaciones de la arracacha; en Cali se observó la mayor variación con 359,98%.

También, se incrementaron las cotizaciones de la papa negra, la mayor variación en los precios se presentó en la ciudad de Cali con 204,01%.

Igualmente, subieron las cotizaciones de la papa criolla, siendo el mercado de Bogotá, donde se registran las mayores alzas en los precios con 84,84%.

Cuadro 13. Variación porcentual anual de los precios de los tubérculos
Agosto 2026

Producto	Barranquilla	Bogotá	Bucaramanga	Cartagena	Cali	Cúcuta	Medellín	Pereira
Arracacha*	n.d.	315,20	192,87	n.d.	359,98	134,77	166,62	37,48
Papa negra*	160,30	165,37	158,35	190,29	204,01	142,96	100,41	n.d.
Papa criolla	65,64	84,84	66,72	64,54	52,36	45,85	60,35	57,38
Plátano hartón verde	2,10	-30,10	-21,46	-7,22	-23,42	-30,32	-30,09	-29,28
Yuca*	39,99	-25,92	19,22	38,70	-16,08	2,42	18,79	-26,86

Fuente: DANE, SIPSA
*Variedad predominante en el mercado
-: no es posible calcular la variación

COMPARACIÓN ANUAL DE LOS RESULTADOS
Agosto 2025 vs agosto 2026

Tanto en agosto de 2026 como en agosto de 2025 aumentaron los precios mayoristas de las frutas frescas, especialmente de la manzana verde importada, la piña gold, los limones Tahití y común, la naranja Valencia, la papaya Maradol, la granadilla y el maracuyá. En el caso de la manzana verde importada, por ejemplo, el alza se debió a la menor oferta de la fruta oriunda de Chile.

Cuadro 14. Número de mercados en los que bajaron y subieron los precios las frutas frescas Agosto (2025 – 2026)

Producto	Agosto de 2025 Mercados		Agosto de 2026 Mercados	
	Bajan	Suben	Bajan	Suben
Manzana verde importada	5	27	0	35
Piña gold	4	27	0	30
Limón Tahití	0	31	2	29
Limón común	2	23	1	24
Naranja Valencia	4	18	0	23
Papaya Maradol	10	15	0	23
Granadilla	11	14	2	22
Maracuyá	10	20	4	24
Uva red globe nacional	0	17	0	17
Kiwi	1	18	2	17
Manzana royal gala importada	7	22	9	21
Pitahaya	2	10	0	12
Papaya Paulina	2	7	0	11
Guanábana	7	14	6	16
Naranja Sweet	0	14	2	12

Fuente: DANE, SIPSA

Activar Windows
Ve a Configuración para

Fuente: DANE- SIPSA.

En septiembre el grupo de las verduras y hortalizas fue el que presentó un mayor aumento en su acopio con un crecimiento del 4,15%, seguido de los otros grupos (2,08%) y las frutas (0,14%). En cambio el grupo de los tubérculos, raíces y plátanos disminuyó 2,34%1.

Variación mensual de los precios mayoristas de los alimentos en septiembre de 2025

5. LO QUE MÁS SUBE Y MÁS BAJA*

Lo que más sube	Lo que más baja
Bogotá	
Chócolo mazorca, habichuela, espinaca, remolacha, berenjena, repollo verde, apio, papayas Paulina y tainung, piñas gold y perolera, patilla baby, kiwi, mandarina Arrayana, pitahaya, uva verde, limón Tahití, granadilla, papas superior y parda pastusa	Pepino de rellenar, brócoli, calabacín, zanahoria, lechuga Batavia, calabaza, cebollas junca y cabezona roja, ajo, ciruela roja, guayaba pera, gulupa, tangelo, mango de azúcar, pera importada, manzana nacional, uva Isabela, arracacha amarilla, arroz de segunda
Medellín	
Berenjena, remolacha, pepino cohombro, maracuyá, kiwi, limones común y Tahití, aguacate Hass, papayas Maradol y tainung, granadilla, pitahaya, piña gold, manzana verde importada, papa nevada, arracacha blanca, bocachico importado congelado	Repollo morado, zanahoria, pepino de rellenar, cebolla puerro, lechuga Batavia, coles, breva, mandarina Oneco, gulupa, mango de azúcar, manzana nacional, plátano dominico verde, frijoles cargamanto blanco y radical, almejas con concha, langostino 16-20
Bucaramanga	
Habichuela, berenjena, chócolo mazorca, pepino cohombro, repollo morado, arveja verde en vaina, pimentón, piña gold, papaya Paulina, guanábana, limones Tahití y común, pitahaya, granadilla, manzana verde importada, maracuyá, plátano hartón verde	Brócoli, zanahoria, coliflor, cebolla junca, lechuga Batavia, espinaca, rábano rojo, cebolla cabezona blanca, guayaba pera, curuba, pera importada, lenteja importada
Cúcuta	
Habichuela, pepino cohombro, repollo morado, remolacha, pimentón, tomate Riogrande, chócolo mazorca, apio, piña gold, limones común y Tahití, papaya Maradol, granadilla, patilla baby, uva Isabela, uchuva con cáscara, naranja común, frijol Zaragoza	Brócoli, coliflor, repollo verde, cebollas cabezona roja y junca, zanahoria, lechuga Batavia, mora de Castilla, pera importada, curuba, ciruela roja, fresa, maracuyá, arracacha amarilla, lenteja importada, huevos rojos B, A y AA, tilapia roja entera fresca
Cali	
Chócolo mazorca, remolacha, habichuela, repollo blanco, pepino cohombro, apio, ahuyama, arveja verde en vaina, zanahoria, piña gold, uva red globe nacional, limones Tahití y común, maracuyá, papaya Maradol, granadilla, guayaba pera, papa criolla limpia	Cebolla junca Tenerife, pimentón, mandarinas Arrayana y Oneco, yuca ICA, plátano hartón verde
Barranquilla	
Repollo blanco, habichuela, pepino cohombro, remolacha, berenjena, maracuyá, antioqueño, limón Tahití, papaya tainung, mango Tommy, naranja Valencia, yuca criolla, queso costeño	Zanahoria, cebolla junca Berlín, carne de res, lomo fino
Pereira	
Habichuela, repollo blanco, pepino cohombro, remolacha, apio, piña gold, pitahaya, maracuyá, limón común, papaya Maradol, uva red globe nacional, granadilla, manzana royal gala importada, naranja Sweet, papa parda pastusa, arveja enlatada, sal yodada	Brócoli, lechuga Batavia, zanahoria, pimentón, guayaba agria, mandarina Oneco, mango Yulima, tangelo, yuca ICA, plátanos dominico hartón maduro y verde y hartón verde
Armenia	
Pepino cohombro, pimentón, lechuga Batavia, rábano rojo, habichuela, tomate chonto, guanábana, uva red globe nacional, fresa, pera y manzanas verde y roja importadas, papaya Maradol, arroz de primera, filete de merluza importado	Coliflor, zanahoria, espinaca, limones Tahití y mandarino, maracuyá, granadilla, mangos Yulima y manzano, guayaba pera, aguacate papelillo, yuca ICA, plátano hartón maduro, azúcar sulfitada, harina de trigo, huevo rojo AA, pollo entero fresco sin vísceras
Cartagena	
Ají topito dulce, habichuela, repollo blanco, remolacha, pepino cohombro, piña gold, limones Tahití y común, papaya tainung, uva red globe nacional, piña perolera, manzana verde importada, ñame diamante, papa única, plátano hartón verde, frijol Zaragoza	Ahuyama, cebolla junca, brócoli, zanahoria bogotana, lechuga Batavia, chócolo mazorca, cebolla cabezona roja importada, pera importada, ñame espino

Fuente: DANE, SIPSA
* Agosto versus julio de 2026

Activar
Ve a Conf

Sector Alimentos en Colombia (tendencias)

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (Ocde) reportó que **la inflación de alimentos en sus países miembros alcanzó el 4,0% en febrero de 2026**, una cifra que vuelve a poner presión sobre los hogares y explica, en parte, decisiones recientes de política monetaria a nivel nacional. En ese contexto, Colombia aparece entre las economías con mayores incrementos en el costo de la comida, con un 5,8%, por encima del promedio del bloque

El dato ubica a Colombia en el tercer lugar del ranking, **solo por detrás de Turquía, que registró un aumento de 36,4%, y Estonia, con 8,0%.** Más abajo aparecen economías como Islandia (5,6%), Grecia (5,2%) y México (5,2%). Este comportamiento confirma que el encarecimiento de los alimentos sigue siendo uno de los principales focos de presión inflacionaria en varias economías, aunque con diferencias marcadas entre países.

La medición corresponde a la variación porcentual frente al mismo periodo del año anterior y, según el organismo, **incluye alimentos y bebidas no alcohólicas.** En enero de 2026, Colombia mostraba una tendencia elevada, lo que evidencia persistencia en las presiones sobre los precios de la canasta básica. El promedio de la Ocde se mantuvo en 4,0%, reflejando una moderación frente a niveles más altos observados en años previos.

Presión sobre los hogares y decisiones del Banco de la República

El comportamiento de la inflación de alimentos tiene implicaciones directas sobre el poder adquisitivo, especialmente en los segmentos de menores ingresos. En Colombia, este rubro representa una proporción significativa del gasto de los hogares más pobres, por lo que **aumentos como el 5,8% generan un impacto más profundo en su capacidad de consumo y bienestar.**

Este contexto ha sido uno de los factores considerados por el Banco de la República en sus decisiones de política monetaria. **El encarecimiento de los alimentos no solo presiona la inflación general**, sino que también dificulta su convergencia hacia niveles objetivo, obligando a mantener una postura cautelosa frente a recortes de tasas de interés.

En contraste, economías como **Estados Unidos registraron un incremento de 2,4%, mientras que Alemania (1,5%) y Francia (2,1%) mostraron niveles más moderados.** Esto evidencia que, aunque el fenómeno es global, su intensidad varía según las condiciones internas de cada país, incluyendo factores como costos de producción, logística y tipo de cambio.

Brechas entre países y señales de desaceleración

El informe también revela que **algunos países presentan incluso variaciones negativas en la inflación de alimentos.** Costa Rica registró una caída de -8,3%, seguida por Hungría con -3,2% y Suiza con -0,3%. Estas cifras contrastan con los niveles observados en América Latina y ciertas economías europeas, mostrando un escenario heterogéneo dentro del bloque.

En términos generales, el dato de 4,0% para la Ocde sugiere una estabilidad frente a meses anteriores, **aunque aún por encima de niveles considerados bajos en términos históricos.** La comparación entre enero y febrero de 2026 muestra cambios limitados en la mayoría de países, lo que podría interpretarse como una señal de estabilización, pero no necesariamente de reducción sostenida.

Para Colombia, sin embargo, la persistencia de una inflación de alimentos por encima del promedio internacional **refuerza los desafíos en materia de política económica.** El impacto diferencial sobre los hogares más vulnerables y su efecto en la inflación total mantienen este indicador en el centro del debate económico, en un panorama donde las decisiones del banco central permanecen condicionadas por la evolución de los precios.

Comportamiento de Alimentos procesados en Colombia
Tomado de INFOBAE

Producción de alimentos en Colombia crece 7,5% en 2025 pese al "tsunami regulatorio" que enfrenta la industria

El sector comienza a recuperarse tras el golpe del impuesto saludable y la caída de 2024, mientras el café, los lácteos y los cárnicos impulsan el repunte.

El 2024 fue un año difícil para la industria de alimentos en Colombia. La entrada en vigencia del impuesto saludable, sumada a una caída en las ventas y en la producción, dejó a la mayoría de categorías en terreno negativo. Solo la trilla de café logró crecer en medio de un panorama adverso que golpeó a sectores como los lácteos, los aceites, los cárnicos, la panadería y la molinería.

Sin embargo, el arranque del 2025 muestra un escenario distinto. Según cifras del Dane, varios segmentos empiezan a recuperarse, la trilla de café crece cerca de un 40%, los lácteos un 9,7%, los aceites y grasas un 6,5% y los cárnicos un 4,6%. Otros rubros, en cambio, siguen sin levantar cabeza, como la panadería, que retrocede 19%, y la molinería, con una caída del 11%. En el caso de la chocolatería y la confitería, la presión proviene de los altos precios de materias primas y del impacto que genera el impuesto saludable.

Para Camilo Montes, director de la Cámara de la Industria de Alimentos de la Andi, en entrevista para Valora Analitik, afirmó que este año tiene un carácter especial: "Este es un año de transición. Pareciera que lo peor ya lo dejamos atrás". Según sus cálculos, el primer semestre de 2025 cerró con un crecimiento de 7,51% a precios corrientes, lo que llevaría el aporte de la industria al 21,5% del PIB manufacturero, por encima del promedio histórico de 20%.

El sector, que reúne cerca de 48.000 empresas, en su mayoría micro y pequeñas, está lejos de ser ajeno a los desafíos regulatorios. De hecho, Montes advirtió que hoy la industria atraviesa un verdadero "tsunami regulatorio". Existen más de 85 reglamentos técnicos vigentes, algunos con dos décadas de antigüedad, a los que se suman disposiciones recientes como el etiquetado frontal y el impuesto saludable

Un ejemplo de estas cargas es el chocolate de mesa, producto básico en la dieta colombiana. Con el impuesto saludable debe pagar un gravamen del 20%, pues al menos el 10% de sus calorías provienen de grasas saturadas. Algo similar ocurre con los cárnicos procesados, que no solo cargan con ese 20% adicional, también con el IVA del 19%.

Entre enero de 2023 y julio de 2025, el recaudo por impuestos aplicados a los alimentos procesados sumó $4,1 billones. “Esos recursos salen directamente del bolsillo de los colombianos. No sabemos con certeza en qué se invierten, pues entran al Presupuesto General de la Nación”, señaló Montes.

l consumo también está cambiando. De acuerdo con la Cámara, hay hogares que apenas acceden a una comida al día, mientras otros incorporaron hasta siete ingestas diarias, incluyendo refrigerios y cenas ligeras. Este panorama obliga a la industria a diversificar su portafolio, adaptando tamaños, empaques y precios a distintos perfiles de consumidores. “Una dieta balanceada admite todo tipo de alimentos: altos y bajos en calorías, procesados y no procesados. El reto es que los colombianos accedan a esa variedad y que se combine con actividad física y hábitos de sueño adecuados”, añadió el dirigente gremial.

El frente ambiental también ocupa un lugar prioritario. Según el DNP, el 60% de los alimentos producidos en el país se pierde o se desperdicia. De ese porcentaje, el 40% corresponde a la etapa agrícola y el 17% ocurre en hogares y restaurantes. La industria busca enfrentar este problema a través del fortalecimiento de la red de bancos de alimentos, que en 2024 benefició a más de 1,1 millones de personas

Paralelamente, las empresas avanzan en programas de economía circular, reincorporación de plásticos, gestión del agua y protección de la biodiversidad. El uso del carbón prácticamente desapareció en los procesos de producción, mientras que el gas natural sigue siendo la principal fuente de transición, aunque con riesgos de disponibilidad a mediano plazo.

En 2026, los alimentos procesados en Colombia muestran un comportamiento más estable y moderado en comparación con los productos perecederos, registrando una inflación anual cercana al [4, 7 % y variaciones mensuales bajas (alrededor de 0, 2 % a 0, 35 %)](0.6.4, 0.6.5, 0.6.8), lo que ha ayudado a aliviar parcialmente el gasto de los hogares frente a las fuertes presiones inflacionarias de los artículos agrícolas frescos

Expectativas sobre el precio de los alimentos en Colombia (Tomado Banco de la Republica julio 2026)

Durante el segundo trimestre de 2026 la inflación continuó aumentando y se alejó de la meta del 3 %, impulsada por mayores costos laborales, un alto nivel de gasto de los hogares y del sector público, y aumentos en los precios de los alimentos. Al mismo tiempo, la economía colombiana

registró un mayor crecimiento, explicado principalmente por el consumo y la inversión en maquinaria y equipo. Las expectativas de inflación permanecen elevadas y los niveles de gasto continúan siendo superiores a los que la economía puede sostener sin generar mayores presiones inflacionarias. En lo que resta de 2026 los precios seguirían aumentando su ritmo de crecimiento para moderarse gradualmente en 2027. En este entorno, el Banco de la República mantiene su compromiso de adoptar las medidas necesarias para el retorno gradual de la inflación a la meta del 3 %.

La inflación continuó aumentando durante el segundo trimestre del año y se alejó de la meta del 3 %, impulsada por mayores costos laborales, un consumo dinámico y algunas dificultades en la oferta que afectaron, principalmente, a los precios de los alimentos. Hacia adelante, se espera estos factores continúen presionando los precios en lo que resta de 2026 y que se moderen gradualmente durante 2027.



En junio los precios crecieron a un ritmo anual (6,1 %) superior al observado en marzo (5,6 %). Este comportamiento también se registró para los componentes menos volátiles de la canasta del consumidor (sin alimentos ni regulados). Con esto, la inflación continuó alejándose de la meta del 3 %.

El mayor ritmo de aumento de los precios estuvo asociado a incrementos significativos en salarios y otros costos laborales, un gasto en la economía que continúa fuerte, y factores que afectaron la oferta agrícola, debido a efectos rezagados de las lluvias sobre las cosechas, paros y mayores costos de producción.

Algunos factores ayudaron a moderar estas presiones, entre ellos el fortalecimiento reciente del peso frente al dólar y menores aumentos en los precios de las comidas fuera del hogar.

Las proyecciones del equipo técnico indican que la inflación continuaría aumentando en lo que resta de 2026. Esto se explica por el efecto de los mayores costos laborales, incrementos esperados en los precios de los alimentos, los posibles efectos del fenómeno de El Niño, los aumentos en algunos servicios públicos y el continuo dinamismo del gasto de los hogares. A partir

de 2027 los aumentos de precios comenzarían a moderarse y se irían acercando al 3 % en los próximos dos años, en parte como resultado de las acciones de política del Banco de la República.

Las anteriores proyecciones están sujetas a una alta incertidumbre. Entre los principales factores que podrían afectar la evolución de los precios se encuentran las condiciones climáticas, los conflictos internacionales, la evolución y perspectivas de la política fiscal, y los cambios en algunos precios regulados como la gasolina y la energía.

La economía colombiana aumentó su crecimiento en el primer trimestre de 2026, impulsada, principalmente, por el mayor gasto de los hogares y del sector público, y la inversión en maquinaria y equipo. Aunque la economía seguiría creciendo durante los próximos trimestres, se espera que ese crecimiento sea más moderado que el observado recientemente. Esto se debe, en parte, a un menor dinamismo de los factores que habrían dado empuje a la actividad económica en los últimos meses, en un contexto donde persisten distintos elementos de incertidumbre tanto en el país como en el exterior.



Durante el primer trimestre de 2026 la economía colombiana creció un 2,2 % anual, reflejo del buen desempeño del consumo, tanto privado como público, y de algunos componentes de la inversión (maquinaria y equipo).

El gasto de los hogares siguió mostrando un comportamiento favorable, especialmente en la compra de bienes durables como vehículos, motocicletas, computadores y electrodomésticos.

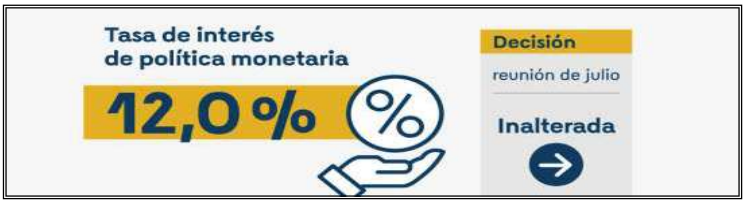
La inversión aumentó gracias a una mayor compra de maquinaria y equipo, aunque la actividad de construcción continuó mostrando debilidad.

El mercado laboral mantuvo un comportamiento positivo, con más personas ocupadas y una tasa de desocupación que se situó en niveles históricamente bajos.

La actividad económica continuaría creciendo en 2026 y 2027, pero a un ritmo más moderado, impulsada por unas condiciones de precios externos favorables, la recuperación gradual de la inversión, especialmente en infraestructura, y el aporte del turismo extranjero.

La economía colombiana continúa enfrentando mucha incertidumbre relacionada con la situación internacional, las condiciones fiscales del país y posibles eventos climáticos que afecten la producción.

La Junta Directiva del Banco de la República mantiene su compromiso de lograr que la inflación vuelva gradualmente a la meta del 3 %. Este objetivo es especialmente importante en un momento en el que los precios crecen un ritmo elevado y el gasto de hogares y Gobierno sigue aumentando por encima de lo que sería sostenible.



La inflación subió y permanece muy por encima de la meta.

La economía y el mercado laboral continúan mostrando un comportamiento dinámico. Esto favorece el crecimiento del gasto y puede contribuir a que los precios continúen aumentando a un ritmo elevado.

La incertidumbre sobre los factores que afectarán los precios y la actividad económica en el futuro es muy grande. En particular, se destacan los factores de riesgo relacionados con los eventos climáticos (la fortaleza y duración de los efectos de un fenómeno de El Niño), la situación internacional y la política fiscal interna.

Tomando en cuenta las anteriores consideraciones, la Junta Directiva decidió en su reunión de junio incrementar en 75 puntos básicos la tasa de interés de política monetaria y en julio mantuvo una postura contractiva, dejando la tasa en 12,0 %.

Futuras acciones de política dependerán de la nueva información sobre los precios, la actividad económica y de la evolución de los factores de riesgo señalados.

Con esta decisión, el Banco busca contribuir a que la inflación disminuya gradualmente hacia la meta del 3 % en un tiempo razonable.

Exportaciones e importaciones en Colombia

Exportaciones

En el segundo trimestre de 2026pr, las exportaciones decrecen 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr .

Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las exportaciones decrecen 0,9%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Exportaciones de Colombia, según grupos de productos CUCI Rev. 3

Total nacional

Julio (2026/2025)p

Millones de dólares FOB

Principales grupos de productos	Julio				Enero - Julio			
	2025P	2026P	Variación (%)	Contribución a la variación	2025P	2026P	Variación (%)	Contribución a la variación
Total	**4.427,5**	**4.690,7**	**5,9**	**5,9**	**28.816,8**	**32.489,2**	**12,7**	**12,7**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	1.249,6	1.239,6	-0,8	-0,2	8.877,3	8.664,7	-2,4	-0,7
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	1.729,8	1.874,2	8,3	3,3	11.272,7	13.142,0	16,6	6,5
Manufacturas [3]	1.053,6	978,6	-7,1	-1,7	6.255,6	6.098,5	-2,5	-0,5
Otros sectores [4]	394,6	598,4	51,6	4,6	2.411,3	4.584,0	90,1	7,5

Fuente: DIAN - Exportaciones
Notas:
Cifras en millones de dólares FOB
1- Incluye las secciones de la CUCI 0, 1, 2 y 4, excluidos los capítulos 27 y 28
2 - Incluye la sección 3 de la CUCI y los capítulos 27,28 y 68
3 - Incluye las secciones de la CUCI 5, 6, 7 y 8, excluidos el capítulo 68 y el grupo 891
4 - Incluye la sección 9 de la CUCI y el grupo 891

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows

Tabla 17. Exportaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Exportaciones	**-1,0**	**0,3**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Activar W
Ve a Configu

Exportaciones según principal país de destino

Julio (2025/2026)p

Millones de dólares FOB

PAIS	Julio	
	2025	2026
Total	**4.427,5**	**4.690,7**
Estados Unidos	1.403,3	1.336,6
Panamá	246,8	338,3
Países Bajos	171,3	253,4
China	109,8	230,7
Italia	44,3	213,9
Canadá	173,8	202,9
Brasil	213,7	176,0
México	147,6	136,6
Perú	118,0	129,0
Ecuador	154,7	127,1
Corea	61,5	122,0
Venezuela	92,0	120,9
Japón	45,3	95,5
Chile	153,3	92,3
Jamaica	5,8	71,3
Resto de países	1.286,4	1.044,2

Activar Window
Ve a Configuración p

Importaciones.

En el segundo trimestre de 2026pr, las importaciones crecen 7,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, las importaciones crecen 5,1%, respecto al trimestre inmediatamente anterior.

Importaciones de Colombia, según grupos de productos CUCI Rev. 3
Total nacional
Junio 2026/2025p

Millones de dólares CIF

Principales grupos de productos	Junio				Enero - Junio			
	2025p	2026p	Variación (%)	Contribución a la variación	2025p	2026p	Variación (%)	Contribución a la variación
Total	**5.336,8**	**6.775,8**	**27,0**	**27,0**	**33.514,9**	**38.075,8**	**13,6**	**13,6**
Agropecuarios, alimentos y bebidas [1]	759,0	936,3	23,4	3,3	4.957,2	5.452,8	10,0	1,5
Combustibles y prod. de industrias extractivas [2]	470,0	785,9	67,2	5,9	3.713,2	3.981,1	7,2	0,8
Manufacturas [3]	4.100,3	5.046,1	23,1	17,7	24.814,8	28.594,7	15,2	11,3
Otros sectores [4]	7,6	7,5	-1,2	0,0	29,7	47,3	59,0	0,1

Fuente: DIAN - DANE
Notas:
Cifras en millones de dólares CIF
1 - Incluye las secciones de la CUCI 0, 1, 2 y 4, excluidos los capítulos 27 y 28
2 - Incluye la sección 3 de la CUCI y los capítulos 27,28 y 68
3 - Incluye las secciones de la CUCI 5, 6, 7 y 8, excluidos el capítulo 68 y el grupo 891
4 - Incluye la sección 9 de la CUCI y el grupo 891
[p] Cifras provisionales

Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.

Tabla 18. Importaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Componente del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Importaciones	**7,5**	**5,6**	**5,1**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.



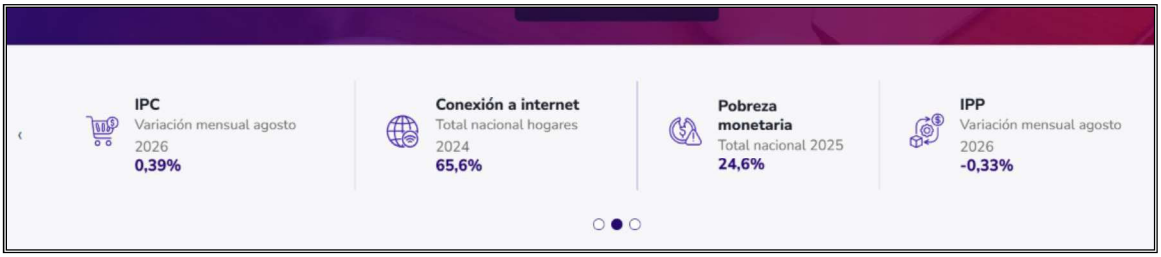
Balanza comercial, según países

Junio (2025 – 2026)

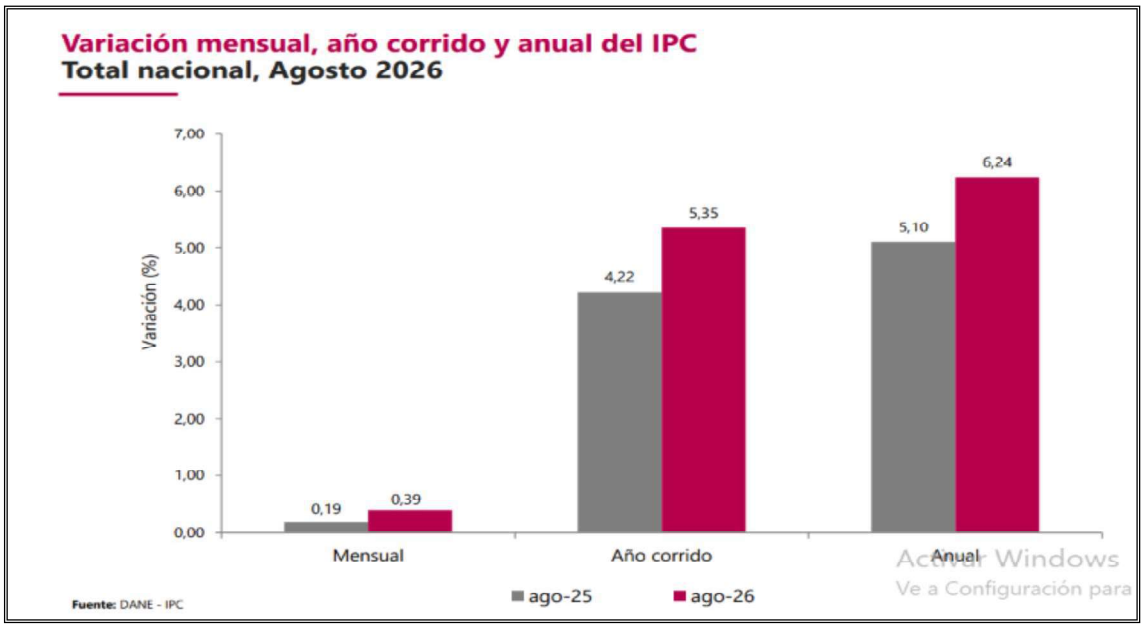
PAIS	Balanza Comercial (Millones de dólares FOB)	
	2025	2026
Total	**-1.099,8**	**-2.161,0**
China	-1.245,3	-1.697,3
Estados Unidos	168,8	-520,7
Alemania	-126,6	-168,7
Brasil	-143,6	-144,1
México	-141,4	-132,6
Vietnam	-93,6	-101,0
Trinidad y Tobago	-25,7	-99,0
Japón	-79,5	-75,7
Guatemala	37,1	55,4
Emiratos Árabes Unidos	85,9	59,2
República Dominicana	42,6	63,0
Países Bajos	119,1	77,2
Venezuela	70,4	104,5
Italia	-54,7	120,2
Panamá	256,3	560,4
Resto de países	30,4	-262,1

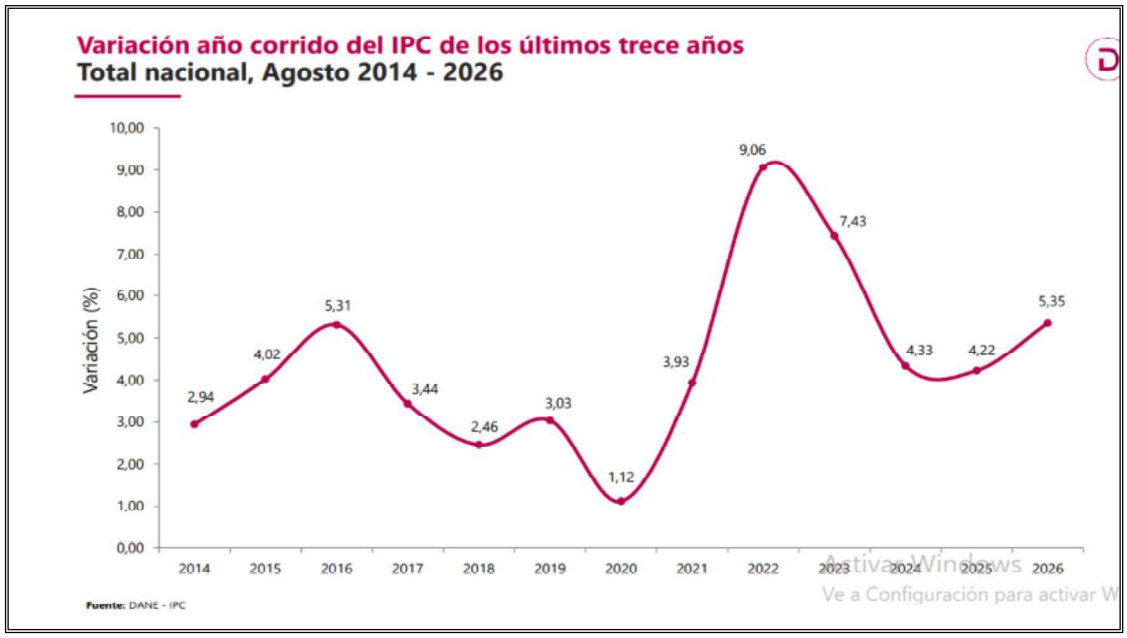
Variables Económicas que afectan el sector

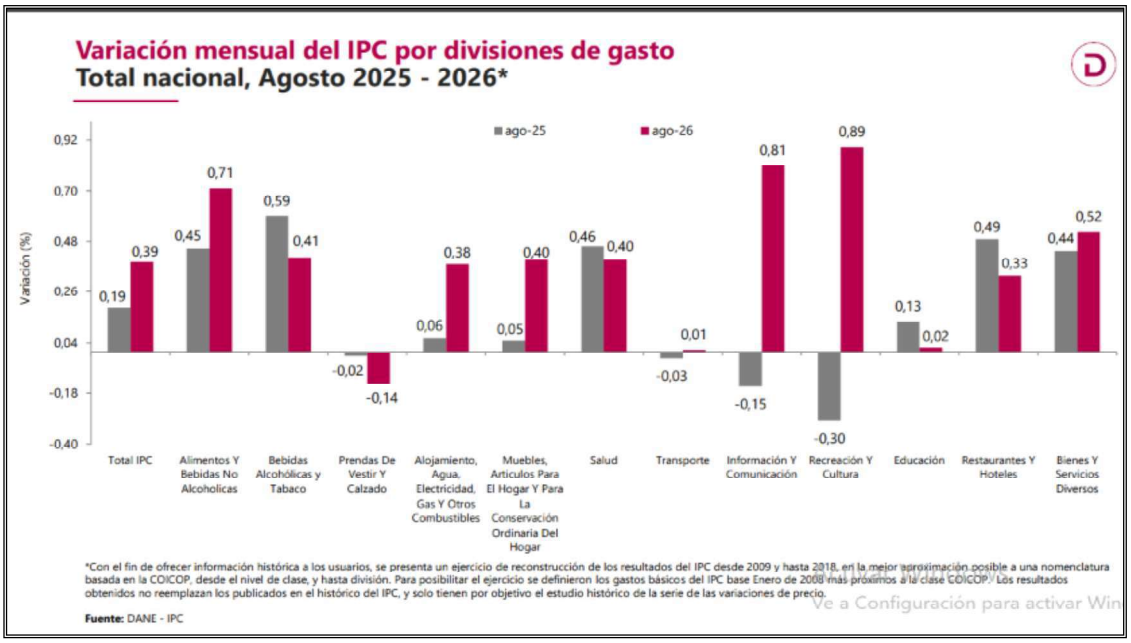
Actualización: 2 de octubre de 2026



Promedio de libros leídos	**Esperanza de vida al nacer**	**Tasa de ocupación**	**PIB**
Por persona cabeceras municipales 2020	Total nacional 2025	Variación mensual agosto 2026	Variación segundo trimestre 2026p
3,9	**76,59 años**	**57,4%**	**3,5%**




Variación año corrido del IPC de los últimos trece años
Total nacional, Agosto 2014 - 2026
Variación (%)
10,00
9,00
8,00
7,00
6,00
5,00
4,00
3,00
2,00
1,00
0,00
2014
2015
2016
2017
2018
2019
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
2,94
4,02
5,31
3,44
2,46
3,03
1,12
3,93
9,06
7,43
4,33
4,22
5,35
Fuente: DANE - IPC
Activar Windows
Ve a Configuración para activar W



Variación mensual del IPC por ciudades
Agosto 2026

Ciudad	Mes de referencia Variación mensual (%)
Riohacha	0,71
Santa Marta	0,70
Bucaramanga	0,67
Armenia	0,65
Cúcuta	0,61
Sincelejo	0,58
Barranquilla	0,56
Tunja	0,54
Valledupar	0,53
Neiva	0,49
Otras Areas Urbanas	0,43
Villavicencio	0,43
Montería	0,42
Ibagué	0,42
Total IPC	**0,39**
Pereira	0,37
Cartagena De Indias	0,34
Bogotá, D.C.	0,34
Cali	0,34
Medellín	0,32
Florencia	0,28
Popayán	0,27
Pasto	0,22
Manizales	0,20

Fuente: DANE - IPC

Activar Windows
Ve a Configuración para

ANÁLISIS DE SECTOR EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PUBLICAS – Ley 1955 de 2019, ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021.

MIPYMES y compras públicas en Colombia.

De acuerdo al decreto 1860 de 2021 y al informe de ACOPI con relación a MIPYMES Y COMPRAS PÚBLICAS EN COLOMBIA, manifiesta que la competencia tanto nacional como internacional hace cada vez más difíciles los mercados para las MIPYMES, ya que en él deben interactuar con grandes empresas que disponen de un músculo financiero y de una estructura organizacional mucho mayor, lo que les da ventajas comparativas y competitivas para vender al Estado que es el mayor demandante de bienes y servicios en la economía, con un monto aproximado entre el 10% y el 15% del producto interno bruto (PIB) mundial (OMC, 2012). Entre los países miembros de la OCDE las compras públicas tienen un promedio del 30.47 % del total de los gastos de sus gobiernos, y en el caso de Colombia, la participación ha mostrado un alza al constituirse en un 32.8 % del PIB en 2008 y alcanzar un 35.67 % en 2015 (OCDE, 2015), alcanzando para el 2019 una cifra aproximada de 87 billones de pesos.

La encuesta, realizada entre 948 empresas de todo el país, muestra que el deterioro más fuerte **se registró en la rentabilidad.** El **68,2% de los empresarios afirmó** que sus márgenes disminuyeron durante el trimestre, mientras apenas el 8,2% reportó mejoras. Paralelamente, **el 63,1% indicó que sus ventas cayeron**, el **61% redujo inversiones** y el 55,9% disminuyó su generación de empleo

Los resultados **reflejan una etapa de contención empresarial**. Ante menores ingresos y mayores presiones sobre los costos, muchas compañías **optaron por aplazar proyectos**, ajustar operaciones y preservar liquidez.

Según el informe, la reducción de las ventas **terminó impactando directamente la producción.** El **57,9% de las empresas manifestó una disminución** en sus niveles de actividad productiva, frente a apenas un 11,8% que **logró incrementarlos**. _

La inversión pierde impulso

Uno de los datos que **más preocupa al sector empresarial** es el comportamiento de la inversión.

El estudio revela que **seis de cada diez mipymes redujeron sus inversiones** en comparación con el mismo periodo del año anterior. Apenas el **11,8% reportó aumentos**, mientras el 27,2% mantuvo niveles estables.

Los empresarios **explican esta cautela por la necesidad** de conservar recursos financieros en un contexto de menor rentabilidad y ventas más débiles. Cuando las compañías enfrentan incertidumbre o restricciones de liquidez, **suelen concentrarse en sostener la operación** antes que embarcarse en proyectos de crecimiento.

La radiografía de la inversión también **muestra una baja apuesta por la modernización** productiva. El **77% de las empresas no realizó inversiones** en nueva infraestructura física; el 60% no adquirió maquinaria o equipos nuevos y el 65,9% no implementó procesos de automatización.

Las iniciativas con mayor dinamismo **estuvieron relacionadas con la capacitación** del capital humano. Sin embargo, las acciones en transformación digital, innovación y desarrollo de nuevos productos **continuaron siendo limitadas** para una porción significativa de las compañías encuestadas. _

Rentabilidad bajo presión

La caída de la rentabilidad **resume buena parte de las dificultades** experimentadas por las mipymes durante el periodo.

De acuerdo con la encuesta, cerca de siete de cada diez empresas **registraron una disminución en sus utilidades**. El comportamiento **estuvo asociado a menores volúmenes** de ventas, pérdida de cuota de mercado y restricciones para invertir en procesos de crecimiento y productividad. [

A esto **se suman los retos relacionados** con el acceso a financiamiento. Los empresarios **identificaron como principales barreras** los requisitos y trámites exigidos por las entidades financieras, las condiciones poco atractivas de crédito y el aplazamiento de proyectos por falta de recursos.

En consecuencia, los recursos propios y la reinversión de utilidades **continúan siendo las principales fuentes** de financiación de las MiPymes. Más de la mitad de los empresarios **considera estos mecanismos como las alternativas** más importantes para sostener sus actividades.

El empleo también se resiente

El mercado laboral empresarial **reflejó la misma tendencia de prudencia** observada en los demás indicadores.

La encuesta encontró que el **55,9% de las empresas redujo la generación de empleo** durante el segundo trimestre, mientras el 39% la mantuvo estable y apenas el **5,1% aumentó sus contrataciones**. [

El comportamiento **se explica por la necesidad** de ajustar costos ante menores ingresos y una demanda más débil. Cuando las ventas y la rentabilidad se deterioran, las compañías **suelen aplazar nuevas vinculaciones** y optimizar el tamaño de sus plantas de personal.

Pese a ello, el informe **destaca que la dinámica laboral no fue** completamente negativa. En promedio, las empresas **reportaron la salida de un trabajador**, pero también la contratación de un empleado durante el trimestre, lo que evidencia procesos de rotación y reorganización interna más que despidos masivos. _

Las expectativas mejoran para el tercer trimestre

Aunque el balance del segundo trimestre fue complejo, los empresarios **muestran una visión más optimista** hacia la segunda mitad del año.

El indicador con mejores perspectivas es el volumen de ventas. El **47,4% de los empresarios espera** que aumente durante el tercer trimestre, mientras el 28,9% prevé estabilidad y el **23,7% anticipa una disminución.**

La producción también **presenta señales de recuperación.** El **35,6% de las empresas proyecta incrementos** en su actividad productiva y el 39,3% considera que permanecerá estable. Solo una cuarta parte **espera una reducción.**

Para Acopi, estas expectativas **sugieren que muchos empresarios confían** en una mejora gradual de la demanda y en una **recuperación parcial del dinamismo comercial**.

Persisten las dudas sobre inversión y rentabilidad

Sin embargo, el optimismo **no se extiende a todos los frentes.**

En materia de inversión, el **41,5% de las empresas espera mantener** sus niveles actuales, mientras el 39,3% proyecta disminuirlos y únicamente el **19,3% prevé incrementarlos.**

Esto significa que la mayoría de los empresarios **seguirá actuando con cautela** frente a nuevos proyectos de expansión, adquisición de activos o modernización tecnológica.

La rentabilidad tampoco **muestra una recuperación contundente.** El **37% de los encuestados considera** que sus márgenes seguirán disminuyendo en el tercer trimestre, frente a un 34,1% que **espera mejoras.**

El resultado sugiere que, aunque **las ventas podrían mejorar**, las presiones sobre costos y gastos **seguirán afectando la capacidad** de generar utilidades. Un mercado laboral en modo espera

La misma prudencia **aparece en las perspectivas** de contratación.

El **41,5% de las empresas espera mantener** estable su planta de personal durante el tercer trimestre, mientras el 34,1% prevé reducirla y apenas el **24,4% anticipa nuevas contrataciones**.

En otras palabras, las mipymes **ven una recuperación de la actividad comercial**, pero no lo suficientemente sólida como para **traducirse en una expansión** significativa del empleo.

El panorama que deja la encuesta **es el de un tejido empresarial** que busca salir de un periodo difícil, apoyado en mejores expectativas de ventas y producción, pero todavía **condicionado por la debilidad** de la rentabilidad, la cautela inversora y las incertidumbres que **persisten sobre la evolución** de los costos y la demanda durante el resto del año.

Brechas de género en la economía colombiana.

Un análisis del equipo de Investigaciones Económicas de Corficolombiana destaca una vez más que las mujeres en Colombia continúan enfrentando barreras estructurales que las ubican de manera desproporcionada en los segmentos más precarios del mercado laboral (junio 2025).

En el primer trimestre de 2025, la tasa global de participación (TGP) de las mujeres se situó en 53,2%, frente a un 76,8% en el caso de los hombres, lo que representa una brecha de 23,6%. Este panorama implica que cerca de una de cada dos mujeres en edad de trabajar permanece fuera del mercado laboral, muchas veces de manera involuntario.

Brecha salarial

La entidad busca evaluar con esta publicación el cierre de la brecha de género en ámbitos sumamente relevantes, como lo son la educación, las oportunidades económicas, la participación en política y la salud.

Colombia quedó por detrás de Ecuador, que ocupó el primer lugar de América Latina y el puesto 16 a nivel mundial, con un puntaje de 0,790. Le siguieron México, en el puesto 18 global, con 0,787; Costa Rica, en el escaño 21, con 0,779; y Chile, en el puesto 29, con 0,769.

Con un puntaje de 0,761, Colombia quedó por encima de Bolivia, que se ubicó en el puesto 36 mundial con 0,758; Panamá, en el puesto 41 con 0,753; y Argentina, en el puesto 45 con 0,751. La clasificación regional incluyó a Guatemala y Honduras, ambos con un puntaje de 0,740 y ubicados en los puestos 50 y 51, respectivamente.

Colombia ocupó el puesto 34 en el mundo en la clasificación del Índice Global de Brecha de Género 2026, realizado por el *Foro Económico Mundial*. El país tuvo un puntaje de 0,761 sobre uno, lo que representa la paridad "perfecta".

"En 2006, lanzamos la primera edición del Informe Global sobre la Brecha de Género. Dos décadas después, dichas premisas siguen siendo tan pertinentes como siempre. A lo largo de este periodo, los datos y mensajes clave del informe han logrado una amplia difusión y repercusión, mientras que su metodología constante ha ofrecido un registro único de la evolución de las brechas de género con el paso del tiempo", aseguró la directiva.

Los indicadores que son medidos por el organismo incluyen educación, oportunidades económicas, participación política, salud y paridad de género. El progreso de estas variables ha sido impulsado por reformas políticas y avances en los entornos laborales. También el mundo avanza en defender los derechos y la acción de la sociedad civil. Influyen, de igual forma, los cambios en inversión y la asignación de capital.

Resultados globales

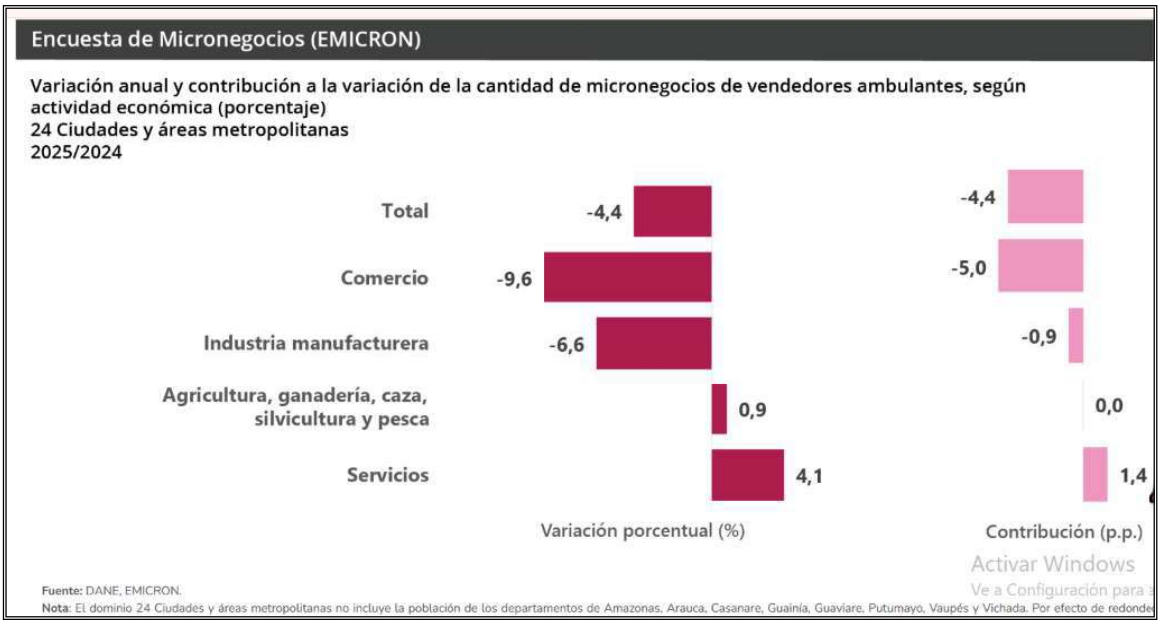
El índice muestra que en 2026 se ha cerrado 69,2% de la brecha de género a nivel global. Sin embargo, el avance presenta diferencias importantes entre las distintas dimensiones. El mayor nivel de cierre se registra en el subíndice de Logro Educativo, con 96,9%, seguido por el subíndice de Salud y Supervivencia, que alcanza 96,2%. Estas dos dimensiones presentan los porcentajes más altos entre los cuatro subíndices.

En contraste, la Participación y Oportunidad Económica registra un cierre de 61,7% de la brecha, una proporción inferior al resultado general del índice. Esta dimensión mide el avance relacionado con la participación de mujeres y hombres en el ámbito económico. La mayor brecha se encuentra en el Empoderamiento Político. En este subíndice, se ha cerrado apenas 22,1% de la brecha y el informe revela necesidad de avance.

Colombia registró un avance de siete posiciones frente a la medición anterior y se ubicó en el quinto lugar entre las economías de América Latina dentro de la clasificación.

Encuesta Micronegocios

En 2025, los 286.061 micronegocios en las 24 ciudades principales y áreas metropolitanas de vendedores ambulantes, se distribuyeron según actividad económica de la siguiente manera, 49,5% en comercio; 37,3% en servicios; 12,7% en industria manufacturera y 0,6% en agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca



Las mujeres en las empresas registradas y diagnóstico del marco institucional actual.

Participación de Mujeres en Sociedades

Las mujeres desempeñan un papel protagónico en el tejido empresarial colombiano de menor tamaño, pero ese liderazgo pierde fuerza a medida que las empresas crecen

sí lo revela la más reciente Encuesta MiPyme-ANIF, que identifica una reducción progresiva de la participación femenina en la representación legal, la administración y, especialmente, en las decisiones relacionadas con el acceso al crédito.

El estudio concluye que, aunque las mujeres ocupan posiciones estratégicas en los micronegocios, todavía enfrentan barreras estructurales que limitan su presencia en los segmentos empresariales con mayores oportunidades de expansión y financiamiento.

El informe, que dedicó un módulo completo a caracterizar las dinámicas de inclusión, liderazgo y autonomía económica dentro de las empresas de menor tamaño, señala que los resultados muestran un panorama con avances, pero también con importantes desafíos.

Según Anif, *"las mujeres sí son líderes estratégicas en los micronegocios, pero su participación disminuye a medida que la empresa crece",* una tendencia que evidencia una pérdida de protagonismo conforme las organizaciones alcanzan una mayor escala.

El análisis sostiene que esta situación responde a barreras estructurales que se han mantenido de forma recurrente y que continúan limitando una mayor paridad dentro del tejido empresarial. Aunque la participación femenina es significativa en las unidades productivas de menor tamaño, el estudio advierte que ese liderazgo se diluye precisamente en los espacios donde existen mayores posibilidades de consolidación empresarial y acceso al financiamiento formal.

Uno de los principales hallazgos de la Encuesta MiPyme-Anif está relacionado con la propiedad y la representación de las empresas. En materia de participación accionaria, las pequeñas empresas registran la mayor presencia femenina, ya que el 39% reporta que entre el 51% y el 100% de sus dueños o socios son mujeres. Les siguen las microempresas con un 34,6% y los negocios de subsistencia con un 31,8%.

Sin embargo, cuando el análisis se traslada a la representación legal de las compañías, la participación femenina muestra una trayectoria descendente conforme aumenta el tamaño empresarial. En los negocios clasificados como de subsistencia, las mujeres representan el 52,5% de quienes ejercen la representación legal. Esa proporción disminuye al 46,7% en las microempresas, alcanza el 48,1% en las pequeñas empresas y desciende hasta el 37,4% en las medianas.

Para Anif, esta evolución refleja que el liderazgo formal continúa concentrándose mayoritariamente en los hombres cuando las organizaciones adquieren una estructura empresarial más compleja. El estudio resume esta dinámica al señalar que *"las mujeres toman una participación protagónica en el tejido empresarial más voluminoso de la economía, sin embargo, este protagonismo parece quedar relegado a los eslabones productivos que mayoritariamente operan apenas para subsistir".*

Acceso al crédito evidencia la mayor brecha de participación femenina

La encuesta también analizó quiénes toman las decisiones estratégicas dentro de las empresas, tanto en la administración general como en la gestión de préstamos y acceso al crédito. En el primer caso, las mujeres mantienen un papel predominante en los negocios de subsistencia, donde el 43,7% de las decisiones administrativas son tomadas mayoritariamente por ellas. No obstante, esa participación pierde fuerza conforme aumenta el tamaño de las empresas.

En las medianas compañías, por ejemplo, el modelo predominante corresponde a decisiones compartidas entre hombres y mujeres, presente en el 57% de los casos. Aunque este resultado refleja una mayor participación conjunta, también muestra que el liderazgo exclusivamente femenino pierde espacio dentro de las estructuras empresariales de mayor dimensión.

La mayor diferencia aparece en las decisiones relacionadas con el acceso al crédito, un aspecto considerado determinante para el crecimiento empresarial. Allí, la participación decisoria de las mujeres alcanza el 36,3% en los negocios de subsistencia, disminuye al 30,9% en las microempresas, baja al 27,6% en las pequeñas y llega apenas al 11,2% en las medianas empresas.

De acuerdo con Anif, estos resultados revelan *"una equidad con matices importantes"*. El informe añade que la participación femenina se desvanece en los segmentos de mayor tamaño, donde precisamente se tiende a acceder a mejores condiciones de financiamiento formal", una situación que limita la autonomía económica y la capacidad de expansión de los negocios liderados por mujeres.

El estudio concluye que las diferencias observadas en liderazgo, representación y toma de decisiones responden a obstáculos que siguen presentes dentro del tejido empresarial colombiano. Para ANIF, estas barreras dificultan alcanzar una participación plenamente equitativa y restringen las oportunidades de que las mujeres consoliden su presencia en empresas con mayor capacidad productiva y mejores condiciones de financiamiento.

En ese contexto, la entidad sostiene que comprender estas dinámicas resulta fundamental para fortalecer el desarrollo empresarial femenino. *"Comprender estas fricciones es el primer paso para diseñar una oferta financiera que reconozca el papel real de las mujeres en la economía y les permita escalar sus negocios en igualdad de condiciones",* señala el informe.

La Encuesta MiPyme-Anif concluye que el liderazgo femenino constituye un componente relevante del tejido empresarial colombiano, especialmente en los negocios de menor tamaño. Sin embargo, también evidencia que ese protagonismo disminuye conforme las empresas avanzan hacia segmentos de mayor escala, justamente donde el acceso al crédito y la toma de decisiones estratégicas adquieren un papel determinante para el crecimiento. El reto, según el análisis, consiste en reducir esas brechas para que la participación de las mujeres se fortalezca en todos los niveles del desarrollo empresarial.Agrega que el 41 por ciento de las mujeres emprende en busca de autonomía financiera y flexibilidad, demostrando su capacidad de innovación y adaptación.

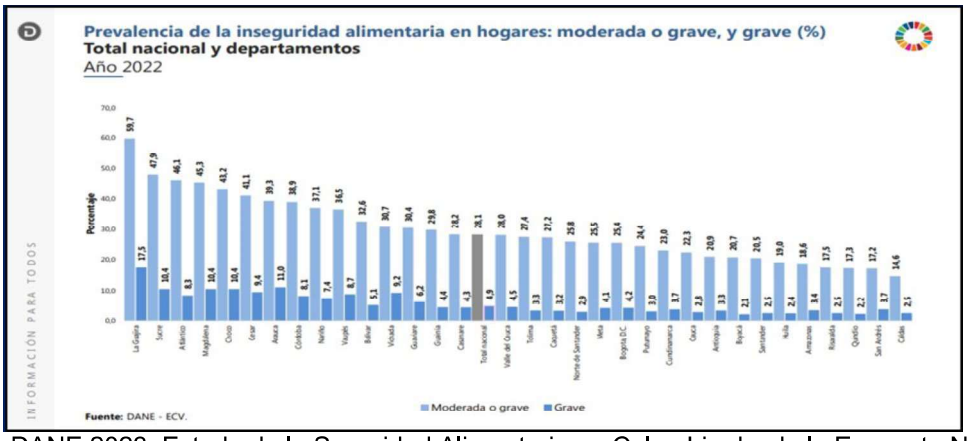
Su impacto también se refleja en la movilidad empresarial, ya que el 33 por ciento de las empresas que logran crecer y avanzar en el mercado cuentan con una mujer como representante legal, evidenciando su papel clave en la evolución y consolidación de los negocios.

2. ANALISIS RISARALDA

En el mes de mayo de 2023 el programa mundial de alimentos (WFP) y el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) emitieron un reporte con respecto a la evaluación de seguridad alimentaria para la población colombiana; en este informe se realizó a través de

encuestas presenciales a 8.232 hogares en las zonas rurales y urbanas de los municipios en el territorio colombiano con el propósito de analizar la situación actual de seguridad alimentaria de esta población.

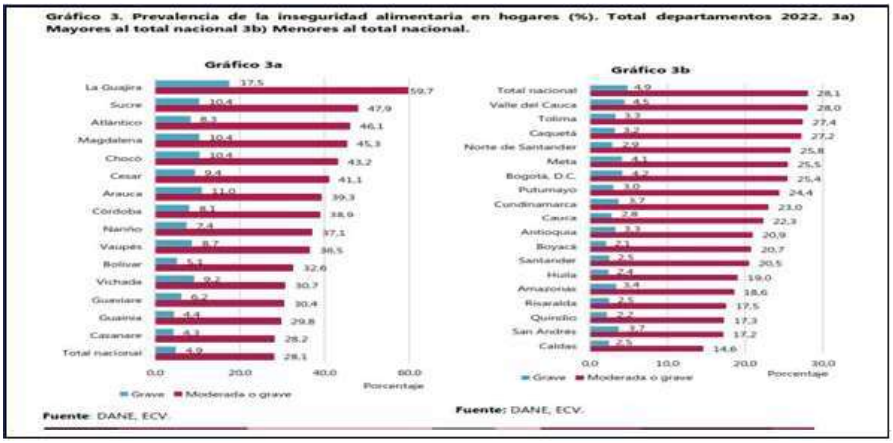
- **Prevalencia de la inseguridad alimentaria total departamentos 2023.**



Fuente: DANE 2023. Estado de la Seguridad Alimentaria en Colombia desde la Encuesta Nacional de Calidad de Vida – ECV 2022.

Para el departamento de Risaralda, se evaluaron 338 hogares de los cuales 277 se ubicaban en caberas municipales y 61 en centros poblados (veredas, corregimientos, caseríos) o zonas rurales dispersas. Esta valoración mostró que tanto en la población urbana como rural la prevalencia de algún tipo de inseguridad alimentaria y nutricional oscila entre 17,2% y 17,6%, y que la prevalencia de inseguridad alimentaria severa se encuentra entre 2,2% y 3,6%.

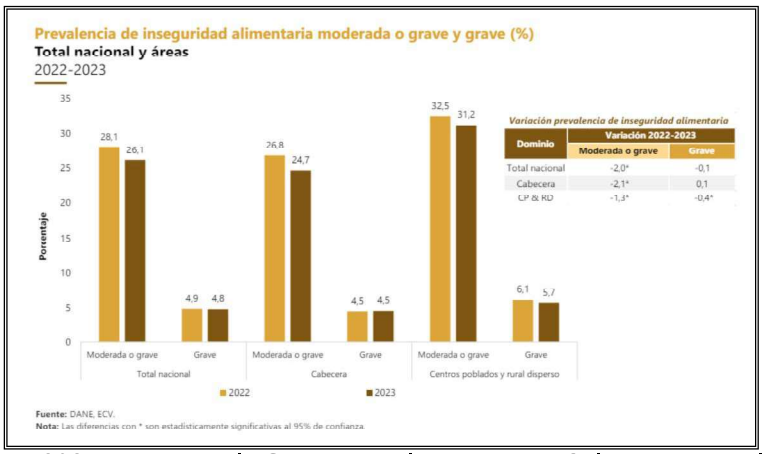
- Prevalencia de la inseguridad alimentaria en hogares 2023.



Fuente: DANE 2023. Estado de la Seguridad Alimentaria en Colombia desde la Encuesta Nacional de Calidad de Vida – ECV 2022.

Ya para el mes de mayo de 2024, tanto WFP como el DANE presentaron un nuevo reporte con respecto a la evaluación de seguridad alimentaria para la población colombiana. Este insumo, al igual que el del año 2023, se realizó a través de encuestas presenciales; no obstante, la muestra poblacional encuestada con datos efectivos fue de 84.794 hogares, correspondiente a un total de 240.212 individuos, en las zonas rurales y urbanas de los municipios en el territorio colombiano con el propósito de analizar la situación actual de seguridad alimentaria de esta población.

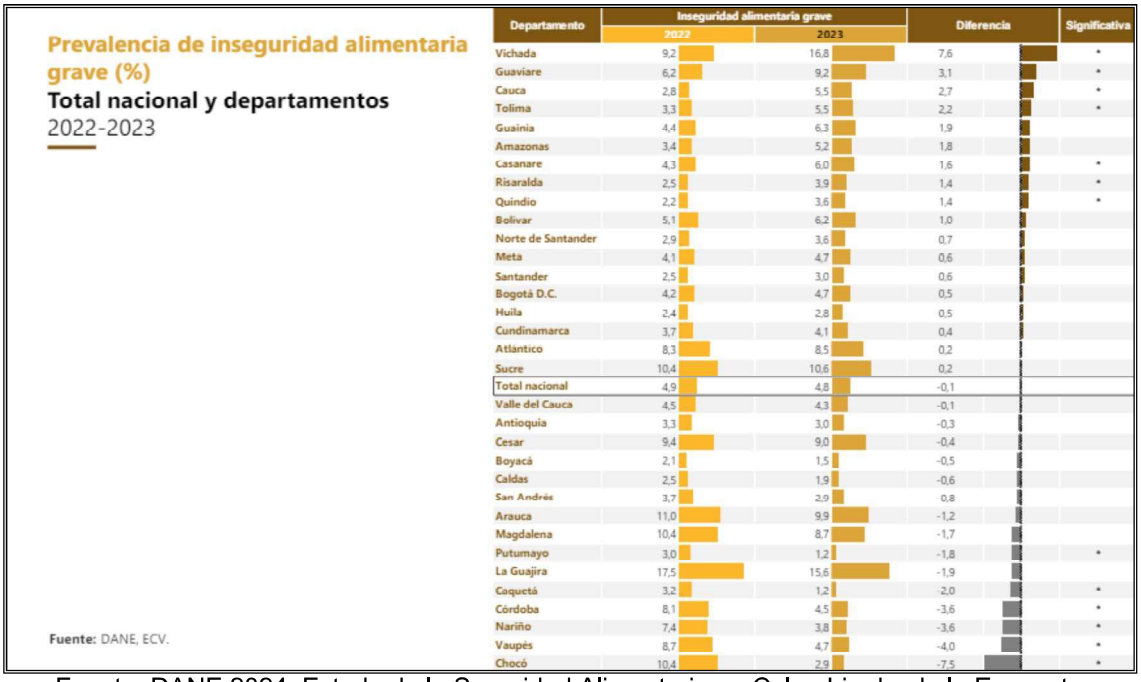
- Prevalencia de la inseguridad alimentaria Nacional 2024.



Fuente: DANE 2024. Estado de la Seguridad Alimentaria en Colombia desde la Encuesta Nacional de Calidad de Vida – ECV 2023.

En esta ocasión, para el departamento de Risaralda, se evaluaron 349 hogares de los cuales 287 se ubicaban en caberas municipales y 62 en centros poblados (veredas, corregimientos, caseríos) o zonas rurales dispersas. Esta encuesta muestra que mostró que la prevalencia de inseguridad alimentaria y nutricional moderada o grave es de 15,5% en áreas urbanas y de 24,7% en centros poblados y/o áreas rurales dispersas. Para el caso de inseguridad alimentaria y nutricional grave, en el área urbana se muestra una prevalencia de 3,7% y en los centros poblados de 5,0%. Estos datos, muestran un aumento del 1,5% y del 1,4% con respecto a los datos presentados en el 2023.

- Prevalencia de Inseguridad Alimentaria por Departamentos 2024.



Departamento	Inseguridad alimentaria grave		Diferencia	Significativa
	2022	2023		
Vichada	9,2	16,8	7,6	*
Guaviare	6,2	9,2	3,1	*
Cauca	2,8	5,5	2,7	*
Tolima	3,3	5,5	2,2	*
Guainia	4,4	6,3	1,9	
Amazonas	3,4	5,2	1,8	
Casanare	4,3	6,0	1,6	*
Risaralda	2,5	3,9	1,4	*
Quindio	2,2	3,6	1,4	*
Bolivar	5,1	6,2	1,0	
Norte de Santander	2,9	3,6	0,7	
Meta	4,1	4,7	0,6	
Santander	2,5	3,0	0,6	
Bogotá D.C.	4,2	4,7	0,5	
Huila	2,4	2,8	0,5	
Cundinamarca	3,7	4,1	0,4	
Atlántico	8,3	8,5	0,2	
Sucre	10,4	10,6	0,2	
Total nacional	4,9	4,8	-0,1	
Valle del Cauca	4,5	4,3	-0,1	
Antioquia	3,3	3,0	-0,3	
Cesar	9,4	9,0	-0,4	
Boyacá	2,1	1,5	-0,5	
Caldas	2,5	1,9	-0,6	
San Andrés	3,7	2,9	-0,8	
Arauca	11,0	9,9	-1,2	
Magdalena	10,4	8,7	-1,7	
Putumayo	3,0	1,2	-1,8	*
La Guajira	17,5	15,6	-1,9	
Caquetá	3,2	1,2	-2,0	*
Córdoba	8,1	4,5	-3,6	*
Nariño	7,4	3,8	-3,6	*
Vaupés	8,7	4,7	-4,0	*
Chocó	10,4	2,9	-7,5	*

Fuente: DANE 2024. Estado de la Seguridad Alimentaria en Colombia desde la Encuesta Nacional de Calidad de Vida – ECV 2023.

En esta lógica, tal y como lo muestran los datos, las diversas coyunturas relacionadas con el estallido social, la emergencia sanitaria, el déficit económico, las crisis ambientales y los contextos geopolíticos contemporáneos, han generado una incertidumbre en cuanto a la capacidad para obtener alimentos, y por lo tanto una reducción en la calidad o cantidad de las matrices alimentarias que se consumen, conllevando a que un alto porcentaje de la población pueda tener inseguridad alimentaria y no goce fielmente de su derecho humano a la alimentación y nutrición adecuada.

Aunado a lo anterior, se contempla que la pobreza es una causa de hambre y, en consecuencia, un determinante de la malnutrición que tiene efectos colaterales que se reflejan en las diferentes enfermedades crónicas no transmisibles más prevalentes en América Latina. Este contexto, ha impulsado que dicha situación se haya venido posicionando en la agenda pública y, además, creando la necesidad de implementar diversas estrategias y programas para su erradicación.

Así las cosas, recapitulando lo expuesto, debe reconocerse que se vienen dando procesos de transición constante en los asuntos alimentarios y nutricionales de las poblaciones que habitan los territorios a lo largo del departamento; todo esto ligado a situaciones relacionadas con los altos niveles de inflación, el aumento en los costos de insumos agrícolas, la dependencia a la importación de alimentos y las crisis que se gestan en la actualidad.

- Prevalencia de Inseguridad Alimentaria por Departamentos 2025

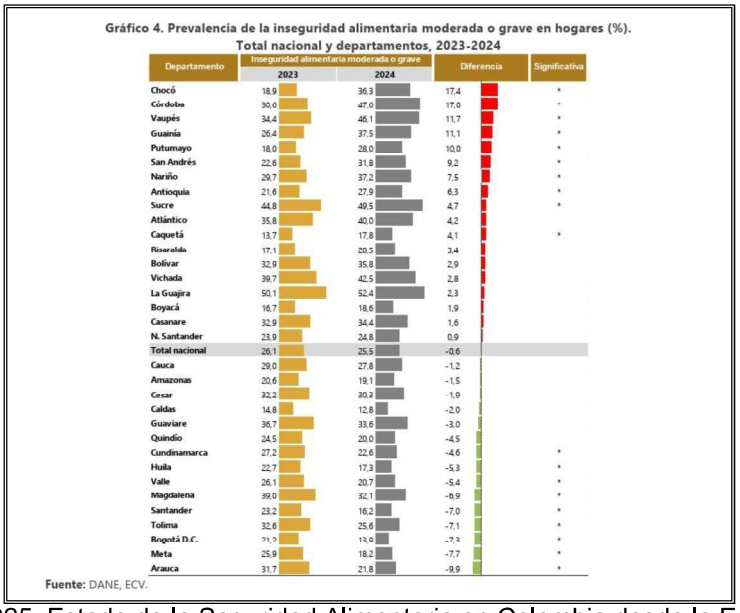


Gráfico 4. Prevalencia de la inseguridad alimentaria moderada o grave en hogares (%). Total nacional y departamentos, 2023-2024

Departamento	Inseguridad alimentaria moderada o grave 2023	Inseguridad alimentaria moderada o grave 2024	Diferencia	Significativa
Chocó	18,9	36,3	17,4	*
Córdoba	30,0	47,0	17,0	-
Vaupés	34,4	46,1	11,7	*
Guainía	26,4	37,5	11,1	*
Putumayo	18,0	28,0	10,0	*
San Andrés	22,6	31,8	9,2	*
Nariño	29,7	37,2	7,5	*
Antioquia	21,6	27,9	6,3	*
Sucre	44,8	49,5	4,7	*
Atlántico	35,8	40,0	4,2	
Caquetá	13,7	17,8	4,1	*
Risaralda	17,1	20,5	3,4	
Bolívar	32,9	35,8	2,9	
Vichada	39,7	42,5	2,8	
La Guajira	50,1	52,4	2,3	
Boyacá	16,7	18,6	1,9	
Casanare	32,9	34,4	1,6	
N. Santander	23,9	24,8	0,9	
Total nacional	26,1	25,5	-0,6	
Cauca	29,0	27,8	-1,2	
Amazonas	20,6	19,1	-1,5	
Cesar	32,2	30,2	-1,9	
Caldas	14,8	12,8	-2,0	
Guaviare	36,7	33,6	-3,0	
Quindío	24,5	20,0	-4,5	
Cundinamarca	27,2	22,6	-4,6	*
Huila	22,7	17,3	-5,3	*
Valle	26,1	20,7	-5,4	*
Magdalena	39,0	32,1	-6,9	*
Santander	23,2	16,2	-7,0	*
Tolima	32,6	25,6	-7,1	*
Bogotá D.C.	21,1	13,8	-7,3	*
Meta	25,9	18,2	-7,7	*
Arauca	31,7	21,8	-9,9	*

Fuente: DANE, ECV.

Fuente: DANE 2025. Estado de la Seguridad Alimentaria en Colombia desde la Encuesta Nacional de Calidad de Vida – ECV 2024.

El informe del DANE, del año 2024, permite ubicar con claridad la trayectoria reciente del departamento de Risaralda. En 2022, Risaralda registró una prevalencia de 17,5%, en 2023 mostró una leve reducción a 17,1% y, posteriormente, en 2024 evidenció un aumento relevante hasta 20,5%, lo que implica una variación de +3,4 puntos porcentuales entre 2023 y 2024. Este comportamiento indica que, tras un periodo de relativa estabilidad, el departamento experimentó un repunte de la inseguridad alimentaria moderada o grave durante 2024, lo cual constituye una señal de alerta para la vigilancia y la toma de decisiones, especialmente en un contexto donde el indicador sintetiza tensiones estructurales relacionadas con el acceso económico y físico a los

alimentos, la fragilidad de los ingresos de los hogares y las barreras territoriales para la garantía de una alimentación adecuada.

Al contrastar con el total nacional, se observa que el país pasó de 26,1% en 2023 a 25,5% en 2024, es decir, una disminución de -0,6 puntos porcentuales, mientras que Risaralda se movió en sentido contrario al incrementar su prevalencia; sin embargo, aun con este deterioro, el departamento permanece por debajo del promedio nacional en 2024 (20,5% frente a 25,5%), lo que sugiere que su situación relativa es menos crítica que la nacional, aunque con una tendencia reciente que requiere seguimiento y respuesta territorial.

En el entorno regional inmediato, el indicador también muestra una posición intermedia: Risaralda se ubica cercano a Quindío (20,0%) y Valle (20,7%) en 2024, por encima de Caldas (12,8%) y notablemente por debajo de departamentos con prevalencias más elevadas como Antioquia (27,9%) o los territorios que concentran los valores más altos del país. La lectura del dato risaraldense debe entenderse desde una perspectiva territorial, en tanto el promedio departamental puede coexistir con desigualdades internas marcadas, donde el centro urbano tiende a amortiguar el indicador, mientras que la ruralidad dispersa y los municipios con mayores brechas sociales y poblaciones étnicas enfrentan determinantes más severos de inseguridad alimentaria, asociados a condiciones de pobreza, barreras de acceso, limitaciones logísticas y fragilidad institucional para sostener respuestas integrales y continuas.

En este sentido, el incremento observado en 2024 no solo describe una variación estadística, sino que refleja un escenario en el que la presión sobre los hogares más vulnerables puede haberse intensificado, haciendo necesario reforzar acciones de vigilancia nutricional, focalización, articulación intersectorial y medidas estructurales de acceso y disponibilidad alimentaria, particularmente en los territorios con mayores condiciones de vulnerabilidad y en los grupos históricamente más expuestos a la malnutrición.

- **Prevalencia de Inseguridad Alimentaria por Departamentos 2026**

Para el año 2026, el reporte técnico del DANE sobre inseguridad alimentaria a partir de la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria —FIES— permite ubicar con mayor claridad la trayectoria reciente del departamento de Risaralda y su comportamiento frente al contexto nacional y regional. Aunque el boletín fue publicado en 2026, las cifras corresponden a la medición de la Encuesta Nacional de Calidad de Vida —ECV— 2025, por lo que constituyen el principal insumo disponible para valorar la situación más reciente de los hogares frente a las dificultades de acceso a los alimentos por falta de dinero u otros recursos.

Desde el punto de vista metodológico, la medición FIES resulta especialmente relevante porque no se limita a identificar la ausencia absoluta de alimentos, sino que permite captar una secuencia progresiva de afectaciones en los hogares: inicia con la preocupación por no contar con alimentos suficientes, continúa con la reducción en la calidad y variedad de la dieta, avanza hacia la disminución de las cantidades consumidas o la omisión de comidas principales, y puede llegar a situaciones más severas como quedarse sin alimentos, sentir hambre sin poder comer o pasar un día entero sin consumir alimentos. En ese sentido, el indicador no solo expresa un dato estadístico,

sino una lectura acumulada de experiencias concretas que reflejan restricciones económicas, fragilidad de los ingresos, barreras de acceso y limitaciones en la capacidad de los hogares para garantizar una alimentación suficiente, adecuada y continua.

En el caso específico de Risaralda, el resultado más reciente evidencia una reducción significativa de la inseguridad alimentaria moderada o grave en hogares. El departamento pasó de una prevalencia de 20,5% en 2024 a 10,3% en 2025, lo que representa una disminución de 10,3 puntos porcentuales. Este comportamiento ubica a Risaralda entre los departamentos con mayores reducciones del país y permite reconocer una mejoría sustancial frente al repunte observado en la medición inmediatamente anterior. La magnitud de esta disminución es especialmente relevante si se considera que el total nacional también mejoró, pero en una proporción menor: Colombia pasó de 25,5% en 2024 a 21,1% en 2025, con una reducción de 4,4 puntos porcentuales. En consecuencia, Risaralda no solo redujo su prevalencia, sino que lo hizo a un ritmo superior al promedio nacional, consolidando una posición relativamente favorable dentro del panorama colombiano.

Al contrastar el dato departamental con el total nacional, se observa que Risaralda se ubicó en 2025 muy por debajo del promedio del país: 10,3% frente a 21,1%. Esto significa que, mientras en Colombia aproximadamente 21 de cada 100 hogares experimentaron inseguridad alimentaria moderada o grave durante los últimos 12 meses, en Risaralda la proporción fue cercana a 10 de cada 100 hogares. Esta diferencia sugiere una condición relativa menos crítica para el departamento, aunque no debe interpretarse como ausencia del problema. Por el contrario, el indicador evidencia que todavía persiste un grupo de hogares que enfrenta restricciones importantes para acceder a alimentos en cantidad, calidad y variedad suficientes, lo cual exige mantener activos los mecanismos de vigilancia, focalización y respuesta institucional.

En términos de inseguridad alimentaria grave, Risaralda también presentó una reducción importante. El departamento pasó de 3,8% en 2024 a 1,5% en 2025, con una variación de -2,3 puntos porcentuales. Este resultado indica una disminución de las situaciones más críticas de privación alimentaria, aquellas en las que los hogares no solo reducen la calidad o variedad de su alimentación, sino que enfrentan experiencias más severas asociadas al hambre, la falta total de alimentos o la imposibilidad de comer durante un día entero. Al compararse con el total nacional, Risaralda también se mantiene por debajo del promedio del país, que para 2025 fue de 3,4% en inseguridad alimentaria grave. Esta brecha confirma que el departamento presenta un escenario menos agudo que el nacional, aunque la permanencia de hogares en esta condición obliga a sostener estrategias diferenciales de identificación temprana y atención prioritaria.

En el entorno regional, la situación de Risaralda muestra una posición favorable, aunque con matices importantes. Para 2025, Risaralda registró una prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave de 10,3%, cercana a Caldas, que presentó 9,2%, y por debajo de Quindío, con 17,5%, Valle del Cauca, con 15,0%, y Antioquia, con 20,1%. Esta comparación permite señalar que el departamento se encuentra en una condición relativamente mejor frente a varios territorios vecinos o de referencia regional, especialmente frente a aquellos que mantienen prevalencias más cercanas al promedio nacional. Sin embargo, la lectura territorial debe ser cuidadosa, porque el promedio departamental puede ocultar desigualdades internas importantes entre el área

metropolitana, los municipios intermedios, la ruralidad dispersa y los territorios con mayores brechas sociales, étnicas y geográficas.

Desde una perspectiva territorial, la reducción observada en Risaralda constituye una señal positiva, pero no elimina la necesidad de fortalecer la acción pública. El dato departamental puede estar influido por dinámicas urbanas que amortiguan el indicador, especialmente por el peso poblacional del área metropolitana y por mejores condiciones relativas de acceso físico a mercados, servicios institucionales y redes de apoyo. No obstante, en municipios con ruralidad dispersa, presencia de comunidades étnicas, mayores niveles de pobreza, dependencia de economías informales, barreras de conectividad y limitaciones logísticas para el acceso a alimentos, la inseguridad alimentaria puede mantenerse en niveles superiores al promedio departamental. Por ello, el comportamiento favorable del indicador debe ser interpretado como una oportunidad para profundizar la focalización territorial y no como una razón para reducir la intensidad de la respuesta institucional.

En ese sentido, el resultado de 2025 plantea un doble mensaje para Risaralda. Por una parte, evidencia una mejora sustantiva frente al año anterior y ubica al departamento en una posición comparativamente favorable frente al país y frente a varios territorios de referencia regional. Por otra parte, confirma que la inseguridad alimentaria sigue siendo un fenómeno presente, asociado a determinantes estructurales como la capacidad adquisitiva de los hogares, la estabilidad de los ingresos, el costo de los alimentos, la disponibilidad territorial, las condiciones de transporte, la informalidad laboral y las brechas sociales que afectan de manera más intensa a poblaciones rurales, étnicas, hogares con jefatura femenina, hogares con niñas, niños y adolescentes, personas mayores o personas con discapacidad.

La lectura del indicador también debe articularse con los instrumentos territoriales de política pública, especialmente con la implementación de acciones orientadas a la garantía progresiva del Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuadas. La reducción de la prevalencia departamental representa un resultado alentador para el seguimiento de las condiciones de bienestar de los hogares; sin embargo, su sostenibilidad dependerá de la capacidad institucional para mantener sistemas de información actualizados, fortalecer la vigilancia alimentaria y nutricional, mejorar la focalización de los programas, ampliar la articulación intersectorial y promover estrategias estructurales que incidan sobre el acceso económico y físico a los alimentos.

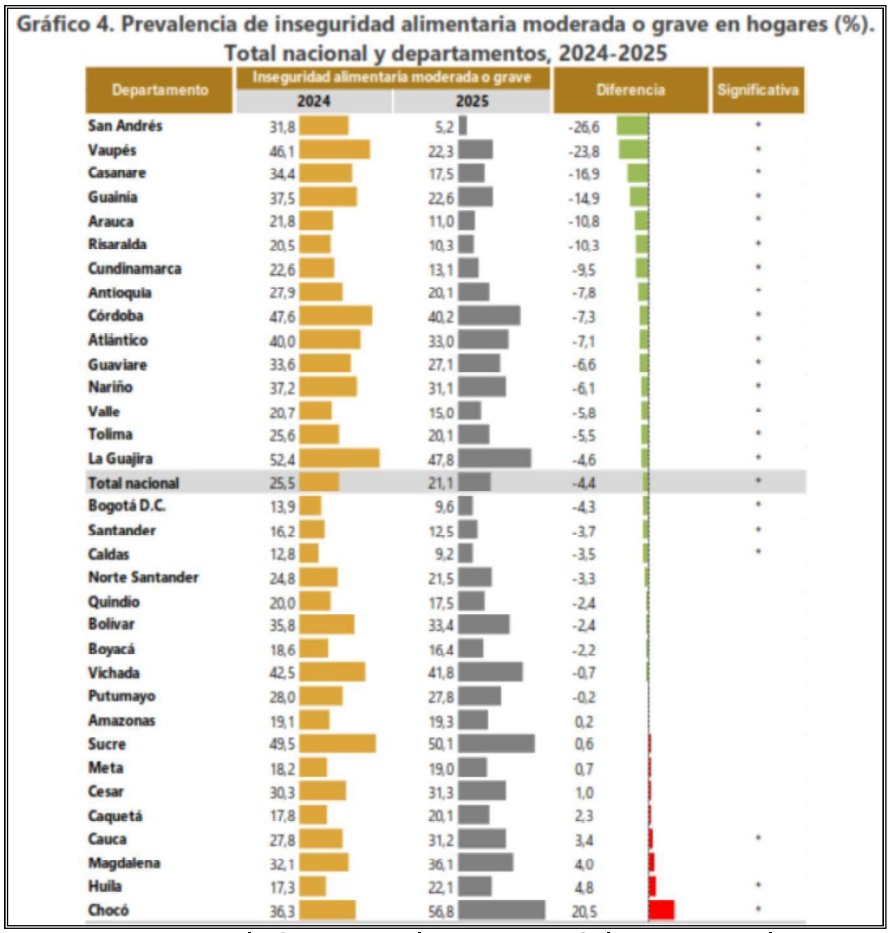


Gráfico 4. Prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave en hogares (%). Total nacional y departamentos, 2024-2025

Departamento	Inseguridad alimentaria moderada o grave		Diferencia	Significativa
	2024	2025		
San Andrés	31,8	5,2	-26,6	*
Vaupés	46,1	22,3	-23,8	*
Casanare	34,4	17,5	-16,9	*
Guainía	37,5	22,6	-14,9	*
Arauca	21,8	11,0	-10,8	*
Risaralda	20,5	10,3	-10,3	*
Cundinamarca	22,6	13,1	-9,5	*
Antioquia	27,9	20,1	-7,8	*
Córdoba	47,6	40,2	-7,3	*
Atlántico	40,0	33,0	-7,1	*
Guaviare	33,6	27,1	-6,6	*
Nariño	37,2	31,1	-6,1	*
Valle	20,7	15,0	-5,8	*
Tolima	25,6	20,1	-5,5	*
La Guajira	52,4	47,8	-4,6	*
Total nacional	25,5	21,1	-4,4	*
Bogotá D.C.	13,9	9,6	-4,3	*
Santander	16,2	12,5	-3,7	*
Caldas	12,8	9,2	-3,5	*
Norte Santander	24,8	21,5	-3,3	
Quindío	20,0	17,5	-2,4	
Bolívar	35,8	33,4	-2,4	
Boyacá	18,6	16,4	-2,2	
Vichada	42,5	41,8	-0,7	
Putumayo	28,0	27,8	-0,2	
Amazonas	19,1	19,3	0,2	
Sucre	49,5	50,1	0,6	
Meta	18,2	19,0	0,7	
Cesar	30,3	31,3	1,0	
Caquetá	17,8	20,1	2,3	
Cauca	27,8	31,2	3,4	*
Magdalena	32,1	36,1	4,0	
Huila	17,3	22,1	4,8	*
Chocó	36,3	56,8	20,5	*

Fuente: DANE 2026. Estado de la Seguridad Alimentaria en Colombia desde la Encuesta Nacional de Calidad de Vida – ECV 2025.

De este modo, el reporte DANE publicado en 2026 muestra que Risaralda tuvo una mejora significativa en la prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave y grave en hogares, al pasar de 20,5% a 10,3% y de 3,8% a 1,5%, respectivamente. Estos resultados permiten reconocer un avance importante frente al deterioro registrado en 2024 y ubican al departamento por debajo del promedio nacional. No obstante, el análisis no debe reducirse a una lectura optimista del promedio departamental, sino que debe orientar decisiones territoriales dirigidas a identificar y atender los focos persistentes de vulnerabilidad alimentaria, especialmente en los municipios y poblaciones donde las condiciones sociales, económicas y territoriales siguen limitando la garantía efectiva de una alimentación suficiente, saludable, culturalmente adecuada y sostenible.

- **Malnutrición infantil y vulnerabilidad alimentaria en Risaralda: comportamiento de la desnutrición aguda moderada, severa y riesgo nutricional durante 2025**

El comportamiento de la malnutrición en Risaralda durante la vigencia 2025 permite identificar un panorama nutricional complejo, en el que la desnutrición aguda moderada y severa en menores de cinco años continúa siendo uno de los eventos de mayor sensibilidad para la vigilancia en salud pública, especialmente por su relación directa con la inseguridad alimentaria, la calidad de la dieta, las condiciones socioeconómicas de los hogares, la ruralidad, la pertenencia étnica y las barreras territoriales de acceso a servicios de salud, alimentos adecuados y mecanismos oportunos de atención. De acuerdo con los documentos analizados, el evento debe leerse desde dos fuentes complementarias: por un lado, la notificación epidemiológica al SIVIGILA, que permite dimensionar los casos confirmados de desnutrición aguda moderada y severa; y, por otro lado, el seguimiento nutricional del ICBF a niñas y niños de 0 a 59 meses en sus servicios, que aporta información relevante sobre riesgo de desnutrición aguda, retraso en talla, exceso de peso y evolución nutricional en población atendida.

A semana epidemiológica 53, correspondiente al periodo XIII de 2025, Risaralda notificó 455 casos de desnutrición aguda moderada y severa en menores de cinco años residentes en el departamento. Esta cifra representa un aumento del 2% frente al acumulado observado en la misma semana del año 2024, equivalente a 11 casos adicionales. Aunque el incremento porcentual no es abrupto, sí expresa una persistencia del evento y una tendencia leve al aumento en la notificación, con semanas de mayor concentración de casos, especialmente las semanas 4, 17 y 33. El promedio semanal de notificación fue de 9 casos, mientras que en la última semana epidemiológica se registraron 5 casos en el sistema de vigilancia. Esta dinámica muestra que la desnutrición aguda no se comporta como un evento aislado o excepcional, sino como una condición sostenida durante el año, con variaciones que pueden estar relacionadas con factores estacionales, fluctuaciones en el acceso a alimentos, eventos infecciosos, barreras de atención o intensificación de las actividades de búsqueda activa y notificación.

La prevalencia departamental de desnutrición aguda en menores de cinco años, con corte a semana epidemiológica 53, fue de 0,82 por cada 100 menores de cinco años. Este dato ubica al departamento por encima de la referencia nacional reportada en el mismo informe, que se sitúa en 0,56 al 29 de diciembre. La diferencia entre el valor departamental y el nacional resulta relevante, porque evidencia que, aunque Risaralda no siempre aparece dentro de los territorios con mayor carga absoluta del país, sí presenta una afectación proporcional importante en su población menor de cinco años. En otras palabras, el problema no debe analizarse únicamente por número total de casos, sino también por la concentración relativa del evento en determinados municipios y grupos poblacionales, donde la prevalencia supera ampliamente el promedio departamental.

Al desagregar por clasificación clínica, el 85,5% de los casos notificados correspondió a desnutrición aguda moderada, lo que equivale aproximadamente a 389 niñas y niños, mientras que el 14,5% correspondió a desnutrición aguda severa, con 66 casos. Esta distribución indica que la mayor parte de los casos se ubican en un estadio moderado, que aún permite una intervención oportuna para evitar progresión hacia formas graves; sin embargo, la existencia de 66 casos severos representa una señal crítica, en tanto expresa situaciones de deterioro nutricional

avanzado, mayor compromiso fisiológico y mayor riesgo de complicaciones. A esto se suma que 48 casos registraron perímetro braquial menor a 11,5 cm, condición aplicable en niñas y niños mayores de seis meses y señalada en el informe como un marcador de mayor riesgo de morir. Por tanto, la lectura del evento no debe quedarse en el volumen global de casos, sino en la identificación de aquellos niños y niñas que presentan mayor vulnerabilidad clínica y requieren rutas de atención inmediata, seguimiento estricto y abordaje integral.

La composición sociodemográfica de los casos también permite comprender mejor la expresión territorial y social de la desnutrición aguda en Risaralda. Del total de casos notificados, el 55,8% correspondió a niños, con 254 casos, y el 44,2% a niñas, con 201 casos. En términos de pertenencia étnica, el 38% de los casos correspondió a niñas y niños de comunidades indígenas Emberá Chamí o Emberá Katío, con 173 casos, mientras que el grupo mestizo concentró el 60,2%, equivalente a 274 casos. Asimismo, se identificaron 6 casos en población migrante venezolana. Esta distribución muestra que, aunque el evento afecta a diferentes grupos poblacionales, la participación de población indígena es particularmente alta y debe ser interpretada como una señal de inequidad territorial, étnica y social. La presencia de comunidades indígenas en la notificación no solo refleja una condición biológica individual, sino la convergencia de determinantes asociados a ruralidad, dispersión geográfica, dificultades de acceso, condiciones de pobreza, inseguridad alimentaria, barreras culturales e institucionales y menor oportunidad en la continuidad de la atención.

Desde el punto de vista de acceso y atención en salud, el informe reporta que el 76,3% de los niños y niñas se encontraban inscritos en el programa de crecimiento y desarrollo al momento de la notificación, mientras que el 44% accedió al servicio de hospitalización. Estos datos son relevantes porque permiten observar dos elementos simultáneos: por una parte, una proporción importante de los casos estaba vinculada a controles institucionales, lo que sugiere posibilidad de captación desde los servicios; por otra, el porcentaje de hospitalización indica que un número considerable de casos requirió manejo clínico de mayor complejidad, bien sea por severidad del cuadro, comorbilidades, complicaciones o criterios definidos en la ruta de atención. La mediana de peso al nacer fue de 2.761 gramos y la mediana de edad gestacional al nacimiento fue de 38 semanas, datos que aportan un contexto perinatal importante, aunque el evento debe leerse principalmente a partir de las condiciones alimentarias, infecciosas, sociales y de cuidado que ocurren durante los primeros meses y años de vida.

La distribución territorial evidencia una concentración marcada de los casos en algunos municipios. Pueblo Rico fue el municipio con mayor número de casos, con 141 notificaciones, equivalente al 31% de la participación departamental, seguido por Pereira con 128 casos, correspondiente al 28%, y Dosquebradas con 61 casos, equivalente al 13%. A estos municipios les siguen Mistrató con 30 casos, Santa Rosa de Cabal con 29, Belén de Umbría con 21, La Virginia con 17, Santuario y Apía con 8 casos cada uno, Guática y Quinchía con 4 casos, Balboa con 2, y La Celia y Marsella con un caso cada uno. Esta distribución confirma que la carga absoluta del evento se concentra tanto en territorios con alta población, como Pereira y Dosquebradas, como en municipios con mayor vulnerabilidad rural, étnica y social, como Pueblo Rico y Mistrató. Por ello, el análisis departamental debe diferenciar entre concentración absoluta y riesgo proporcional: los municipios

más poblados aportan más casos, pero los municipios con menor tamaño poblacional pueden presentar prevalencias mucho más elevadas.

Al revisar la prevalencia municipal, el panorama cambia de manera importante. Pueblo Rico registra la prevalencia más alta del departamento, con 5,23 casos por cada 100 menores de cinco años, valor que supera ampliamente el promedio departamental de 0,82 y el nacional de referencia de 0,56. Le siguen Belén de Umbría con 1,37, Mistrató con 1,35, Santuario con 1,16, Apía con 1,14 y La Virginia con 1,07. Estos territorios se ubican por encima de la media departamental y muestran que el riesgo nutricional no está distribuido de manera homogénea. Por debajo del promedio departamental se encuentran Santa Rosa de Cabal con 0,70, Guática con 0,57, Balboa con 0,53, Pereira con 0,51, Dosquebradas con 0,50, La Celia con 0,22, Quinchía con 0,20 y Marsella con 0,09. Esta lectura permite identificar que Pueblo Rico constituye el principal foco territorial de la desnutrición aguda en Risaralda, no solo por aportar el mayor número de casos, sino por presentar una prevalencia extraordinariamente superior a la del resto del departamento.

La comparación con el año anterior muestra variaciones municipales diferenciadas. Santuario pasó de 3 a 8 casos, con una variación de 167%; Belén de Umbría pasó de 9 a 21 casos, con una variación de 133%; La Virginia pasó de 10 a 17 casos, con un aumento de 70%; Guática pasó de 3 a 4 casos, con 33%; Pereira pasó de 107 a 128 casos, con 20%; Santa Rosa de Cabal pasó de 27 a 29, con 7%; y Dosquebradas pasó de 60 a 61, con 2%. Quinchía y Balboa no registraron variación, mientras que Pueblo Rico presentó una leve reducción de 145 a 141 casos, equivalente a -3%; Apía pasó de 9 a 8, con -11%; Mistrató pasó de 55 a 30, con -45%; La Celia pasó de 3 a 1, con -67%; y Marsella pasó de 7 a 1, con -86%. Esta variabilidad muestra que el departamento presenta comportamientos territoriales heterogéneos: algunos municipios reducen notificación, otros se mantienen estables y otros presentan incrementos importantes. El aumento en municipios como Santuario, Belén de Umbría y La Virginia requiere lectura específica, porque puede reflejar deterioro real de condiciones alimentarias, mejor captación del evento, intensificación de búsqueda activa o una combinación de estos factores.

La distribución por área de residencia también aporta una señal relevante. El 50% de los casos se ubicó en cabecera municipal, con 227 casos; el 44% en rural disperso, con 199 casos; y el 6% en centros poblados, con 29 casos. Aunque la cabecera concentra la mayor proporción de casos, la magnitud del rural disperso es muy alta y resulta especialmente importante en un departamento donde las condiciones geográficas, étnicas y de acceso institucional inciden en la oportunidad del diagnóstico, la continuidad del tratamiento y la disponibilidad de alimentos suficientes y adecuados. El peso de la ruralidad dispersa sugiere que la respuesta no puede depender exclusivamente de la oferta institucional ubicada en cabeceras, sino que requiere estrategias extramurales, búsqueda activa, articulación comunitaria, rutas diferenciales y acompañamiento territorial sostenido.

El estrato socioeconómico de los casos confirma el vínculo entre desnutrición aguda y vulnerabilidad social. El 72% de los casos se concentró en estrato 1, con 329 niñas y niños; el 19% en estrato 2, con 87 casos; y el 9% restante en estratos 3 y 4. Esta distribución evidencia que la desnutrición aguda se expresa con mayor fuerza en hogares de menores condiciones socioeconómicas, donde el acceso a alimentos de calidad, la estabilidad de ingresos, las condiciones de vivienda, el acceso a agua segura, la educación alimentaria y la oportunidad en la

atención pueden estar más comprometidos. De forma concordante, el 79% de los casos correspondió al régimen subsidiado, con 358 casos; el 17% al régimen contributivo, con 79 casos; el 2% no se encontraba asegurado al momento de la atención, con 9 casos; y se reportaron 9 casos en régimen de excepción. La concentración en régimen subsidiado refuerza la necesidad de interpretar el evento desde los determinantes sociales de la salud y no únicamente desde la atención clínica individual.

La edad de los niños y niñas afectados muestra una concentración particularmente relevante en los primeros meses de vida y en el periodo de transición alimentaria. Según el boletín departamental, el grupo de 12 a 17 meses concentró el mayor número de casos, con 103 menores; le siguió el grupo de 6 a 11 meses, con 82 casos; y luego el grupo de 0 a 5 meses, con 65 casos. Posteriormente se reportaron 54 casos entre 18 y 23 meses, 37 entre 24 y 29 meses, 28 entre 30 y 35 meses, 28 entre 36 y 41 meses, 22 entre 42 y 47 meses, 22 entre 48 y 53 meses, 11 entre 54 y 59 meses y 3 mayores de 60 meses. Esta distribución confirma que los dos primeros años de vida concentran una parte sustancial del riesgo, especialmente alrededor de la lactancia materna, el inicio y consolidación de la alimentación complementaria, la exposición a enfermedades infecciosas, las prácticas de cuidado, la calidad de la dieta familiar y la capacidad del hogar para sostener alimentos variados, inocuos y densos en nutrientes.

El dato de reincidencia agrega un elemento de preocupación adicional. Para el periodo XIII, semana 53 de 2025, el departamento registró una reincidencia del 17%, con 76 casos reincidentes. Los municipios con mayores proporciones de reincidencia fueron Belén de Umbría y Apía, ambos con 38%; Guática con 25%; Mistrató con 23%; Dosquebradas con 20%; Pueblo Rico con 16%; Pereira y Santuario con 13%; Santa Rosa de Cabal con 10%; y La Virginia con 6%. La reincidencia muestra que la recuperación nutricional no siempre se sostiene o que algunos niños y niñas retornan a situaciones de deterioro, lo cual puede relacionarse con interrupciones en el tratamiento, baja adherencia, condiciones alimentarias persistentes, enfermedades recurrentes, dificultades de acceso a controles, barreras familiares o territoriales, o insuficiencia de intervenciones estructurales sobre los determinantes de la malnutrición.

El informe nacional del Instituto Nacional de Salud, con corte a periodo epidemiológico XII de 2025, aporta una lectura complementaria para ubicar a Risaralda en el contexto nacional. A ese corte, Colombia registró 19.086 casos de desnutrición aguda en menores de cinco años, con una prevalencia nacional preliminar de 0,52 por cada 100 menores de cinco años. Para Risaralda, el corte nacional reportó 425 casos, una prevalencia general de 0,71, una prevalencia urbana de 0,48 y una prevalencia rural de 1,38. Este contraste entre área urbana y rural es especialmente importante, porque muestra que la prevalencia rural en Risaralda casi triplica la urbana, lo que refuerza la lectura de la ruralidad como un espacio de mayor vulnerabilidad nutricional. Además, el mismo reporte nacional indica que el 37,2% de los casos de Risaralda correspondía a población indígena y el 1,6% a población migrante, datos coherentes con la concentración étnica señalada en el boletín departamental.

La comparación entre los cortes del INS y de la Secretaría de Salud de Risaralda debe interpretarse considerando sus fechas. El informe nacional, con corte al 29 de noviembre de 2025, reporta 425 casos para Risaralda y una prevalencia de 0,71; mientras que el boletín departamental,

con corte a semana epidemiológica 53, reporta 455 casos y una prevalencia de 0,82. Esta diferencia no es contradictoria, sino esperable por el avance del calendario epidemiológico y el cierre progresivo de la base de datos. En conjunto, ambos informes permiten observar que Risaralda cerró el año con una carga de desnutrición aguda superior a la observada en el corte preliminar nacional y con una prevalencia final departamental que supera la referencia nacional incluida en el boletín.

El informe nacional también permite identificar la relevancia de algunos municipios risaraldenses en el escenario colombiano. Pueblo Rico aparece entre los municipios de menos de 20.000 habitantes con prevalencias más altas del país, con 131 casos y una prevalencia de 5,18 por cada 100 menores de cinco años en el corte a periodo epidemiológico XII. En la categoría de municipios entre 20.000 y 100.000 habitantes, Belén de Umbría aparece con 21 casos y prevalencia de 1,29, y La Virginia con 17 casos y prevalencia de 1,00. Esta información confirma que el problema en Risaralda no solo tiene relevancia departamental, sino que algunos de sus municipios se ubican dentro de los listados nacionales de mayor prevalencia según tamaño poblacional, lo que exige priorización territorial diferenciada.

El seguimiento nutricional del ICBF, a partir del Sistema de Información Cuéntame, permite complementar el análisis desde la población atendida en servicios de primera infancia. Para la Regional Risaralda se reportaron 78.556 registros ingresados al sistema durante 2025. En el indicador peso para la talla, la desnutrición aguda moderada y severa en niñas y niños de 0 a 59 meses se mantuvo en niveles bajos dentro de la población atendida: 0,1% en el primer trimestre, 0,2% en el segundo, 0,2% en el tercero y 0,2% en el cuarto. La presentación señala que la Regional Risaralda se mantuvo por debajo del promedio nacional de 2024, reportado en 0,60%, y por debajo del valor registrado en la propia regional durante el año anterior, que fue de 0,69%. Esta lectura muestra un comportamiento favorable dentro de los servicios del ICBF; sin embargo, no debe confundirse con la carga total del evento reportada por SIVIGILA, dado que se trata de poblaciones, denominadores y procesos de captación diferentes.

El riesgo de desnutrición aguda, no obstante, presenta un comportamiento más sensible. En la población de 0 a 59 meses atendida por ICBF, el riesgo de desnutrición aguda fue de 4,6% en el primer trimestre, 4,6% en el segundo, 3,6% en el tercero y 3,8% en el cuarto. Aunque estos valores son superiores a la proporción de desnutrición aguda ya instaurada, su importancia radica precisamente en su capacidad de advertir deterioro nutricional antes de que se configure una desnutrición aguda moderada o severa. La disminución del riesgo en el tercer trimestre y su leve aumento en el cuarto sugieren un comportamiento fluctuante, posiblemente relacionado con episodios de enfermedad, estacionalidad, variaciones en precios de alimentos, dificultades de acceso a proteínas y grasas de buena calidad e incrementos en la notificación y búsqueda activa, factores que son señalados en la propia presentación institucional.

La misma fuente muestra que el porcentaje de niñas y niños con peso adecuado para la talla se redujo progresivamente durante el año, al pasar de 68,4% en el primer trimestre a 68,0% en el segundo, 67,4% en el tercero y 65,2% en el cuarto. Esta reducción debe leerse junto con el comportamiento del riesgo de desnutrición aguda y de otros indicadores antropométricos, porque puede indicar un desplazamiento de parte de la población infantil hacia categorías de mayor

vulnerabilidad nutricional. En este sentido, aunque la prevalencia de desnutrición aguda dentro de los servicios del ICBF sea baja, el descenso del peso adecuado para la talla y la persistencia de riesgo de desnutrición muestran la necesidad de reforzar acciones preventivas, seguimiento nutricional, educación alimentaria, acompañamiento familiar y articulación con las rutas de salud.

En la modalidad de atención y prevención de la desnutrición del ICBF, la caracterización de niñas y niños entre 0 y 59 meses focalizados que ingresaron durante la vigencia 2025 muestra un escenario de alta vulnerabilidad. Según el indicador peso para la talla, el 11,7% ingresó con desnutrición aguda, el 78,9% con riesgo de desnutrición aguda y el 8,2% con peso adecuado para la talla. Además, se reportó 0,6% en riesgo de sobrepeso, 0,6% en sobrepeso y 0,0% en obesidad. Esta distribución evidencia que la modalidad recibe una población altamente seleccionada por vulnerabilidad nutricional, en la que el riesgo de desnutrición aguda representa la condición predominante. Por ello, estos datos no deben leerse como prevalencia general departamental, sino como caracterización de población focalizada que requiere intervención intensiva, seguimiento y acciones de recuperación o prevención.

En esa misma población focalizada, el indicador talla para la edad muestra una carga importante de afectación crónica: el 56,7% presentó retraso en talla, el 23,4% riesgo de baja talla y solo el 19,9% talla adecuada para la edad. Este dato contextualiza la desnutrición aguda dentro de una trayectoria más amplia de malnutrición acumulada. La presencia simultánea de riesgo agudo y retraso en talla sugiere que muchos niños y niñas no solo enfrentan episodios recientes de pérdida o déficit ponderal, sino también condiciones prolongadas de privación nutricional, infecciones, inadecuada calidad dietaria o determinantes sociales que afectan el crecimiento lineal desde etapas tempranas de la vida.

El seguimiento de la modalidad reporta que el 35% de las niñas y niños con desnutrición aguda y riesgo de desnutrición identificados y atendidos mejoraron su estado nutricional durante la vigencia. Este resultado señala una respuesta positiva en una parte de la población intervenida, aunque también indica que una proporción importante requiere continuidad del acompañamiento y fortalecimiento de la adherencia. La presentación refiere baja adherencia a la Fórmula Terapéutica Lista para el Consumo y señala que solo un caso de desnutrición reportó barreras en la entrega de la formulación, frente al cual se realizaron las acciones pertinentes. Esta información muestra que la disponibilidad del insumo terapéutico no es el único factor determinante de la recuperación; también inciden la aceptación, la adherencia familiar, las condiciones de cuidado, la comprensión del tratamiento, las dinámicas culturales y la posibilidad real de mantener una alimentación suficiente y adecuada en el hogar.

El panorama alimentario y nutricional de Risaralda se amplía al incorporar la medición de inseguridad alimentaria a partir de la escala FIES del DANE. En 2025, Risaralda presentó una prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave en hogares de 10,3%, con una reducción frente al 20,5% observado en 2024. En inseguridad alimentaria grave, el departamento pasó de 3,8% en 2024 a 1,5% en 2025. Estos datos muestran una mejoría general en el acceso alimentario de los hogares respecto al año anterior; sin embargo, no eliminan la persistencia de focos de vulnerabilidad. La coexistencia de una reducción departamental en inseguridad alimentaria con una notificación sostenida de desnutrición aguda en menores de cinco años indica que el promedio

departamental puede ocultar desigualdades internas, particularmente en territorios rurales, comunidades indígenas y hogares de menor nivel socioeconómico.

La relación entre inseguridad alimentaria, riesgo de desnutrición y desnutrición aguda debe entenderse de manera territorial. Una disminución global de la inseguridad alimentaria no implica necesariamente que todos los hogares hayan mejorado en la misma proporción. Los datos de SIVIGILA muestran que municipios como Pueblo Rico, Belén de Umbría, Mistrató, Santuario, Apía y La Virginia presentan prevalencias por encima del promedio departamental, mientras que el seguimiento del ICBF evidencia riesgo persistente de desnutrición aguda y afectación crónica por retraso en talla en población focalizada. En ese sentido, el departamento presenta un escenario de mejora relativa en algunos indicadores generales, pero con núcleos territoriales y poblacionales donde la malnutrición sigue expresándose de forma intensa.

El retraso en talla aporta un contexto adicional para comprender la malnutrición como un proceso acumulativo. En la población de 0 a 59 meses atendida por ICBF, el retraso en talla aumentó de 12,9% en el primer trimestre a 21,4% en el segundo, 22,4% en el tercero y 24,2% en el cuarto. El riesgo de talla baja se mantuvo alrededor de valores altos, con 27,4%, 28,2%, 28,3% y 28,1% en los cuatro trimestres. A su vez, la talla adecuada para la edad disminuyó de 59,7% a 47,1% entre el primer y cuarto trimestre. Este comportamiento es relevante porque muestra que la problemática nutricional no se limita al peso para la talla, sino que incluye afectaciones crónicas del crecimiento, particularmente sensibles en los primeros dos años de vida y durante la transición alimentaria.

Por centro zonal, el retraso en talla muestra concentraciones preocupantes. La Virginia registró 25,5% en el primer trimestre, 40,7% en el segundo, 42,1% en el tercero y 43,9% en el cuarto, lo que configura un comportamiento sostenido de alta afectación. Belén de Umbría pasó de 14,9% a 39,3% entre el primer y cuarto trimestre; Pereira se ubicó en 11,3% en el cuarto trimestre; Dosquebradas en 10,0%; y Santa Rosa de Cabal en 17,1%. La presentación institucional identifica como crítico el comportamiento en La Virginia y Belén de Umbría, principalmente en el grupo de 6 a 23 meses, periodo en el que la alimentación complementaria, la frecuencia de consumo, la densidad energética y nutricional de los alimentos, las infecciones y las prácticas de cuidado tienen un papel determinante.

El exceso de peso también forma parte del panorama de malnutrición. En la población de 0 a 59 meses atendida por ICBF, el riesgo de sobrepeso aumentó de 22,6% en el primer trimestre a 25,5% en el cuarto; el sobrepeso pasó de 5,7% a 7,8%; y la obesidad de 1,5% a 1,8%. Esta información evidencia una doble carga de malnutrición: mientras algunos niños y niñas presentan desnutrición aguda, riesgo de desnutrición o retraso en talla, otros presentan exceso de peso o riesgo de sobrepeso. La coexistencia de ambos fenómenos exige una respuesta nutricional equilibrada, que no se limite al aumento calórico, sino que promueva alimentación adecuada, diversa, culturalmente pertinente, con calidad proteica y de grasas, adecuada densidad de micronutrientes y prevención de patrones alimentarios hipercalóricos de baja calidad.

En conjunto, los datos disponibles permiten afirmar que Risaralda presenta una situación nutricional con contrastes. Por una parte, el seguimiento del ICBF muestra que la desnutrición aguda en la población atendida se mantiene baja y por debajo de referencias nacionales previas;

además, la inseguridad alimentaria moderada o grave reportada por el DANE se redujo de manera importante en 2025. Por otra parte, la vigilancia epidemiológica departamental muestra 455 casos de desnutrición aguda moderada y severa en menores de cinco años, una prevalencia departamental de 0,82 por cada 100 menores, una concentración territorial crítica en Pueblo Rico y una alta participación de población indígena, rural dispersa, estrato 1 y régimen subsidiado. Esta aparente tensión entre mejora general y persistencia focalizada es precisamente la clave del análisis territorial: Risaralda puede mejorar en sus promedios, pero mantener focos intensos de vulnerabilidad nutricional que requieren intervenciones diferenciales.

La lectura de los datos orienta varias prioridades. La primera es sostener y fortalecer la vigilancia activa de la desnutrición aguda moderada y severa, especialmente en municipios con prevalencias superiores al promedio departamental. La segunda es profundizar la identificación temprana del riesgo de desnutrición aguda, dado que este grupo representa una oportunidad de prevención antes de la instauración del evento. La tercera es articular la atención individual con intervenciones familiares y territoriales, porque la recuperación nutricional no depende únicamente del manejo clínico, sino de la estabilidad alimentaria del hogar, el acceso a alimentos de buena calidad, la adherencia al tratamiento, el acompañamiento comunitario y la reducción de barreras geográficas y culturales. La cuarta es integrar el análisis de desnutrición aguda con retraso en talla y exceso de peso, dado que la malnutrición en el departamento no tiene una sola expresión, sino múltiples formas que conviven en los mismos territorios.

En conclusión, la evidencia documental muestra que la malnutrición en Risaralda durante 2025 tiene como expresión prioritaria la persistencia de desnutrición aguda moderada y severa en menores de cinco años, con 455 casos notificados al cierre epidemiológico, de los cuales 389 correspondieron a desnutrición aguda moderada y 66 a desnutrición aguda severa. La prevalencia departamental de 0,82 por cada 100 menores de cinco años supera la referencia nacional señalada en el boletín departamental y se concentra de manera marcada en Pueblo Rico, Belén de Umbría, Mistrató, Santuario, Apía y La Virginia. Al mismo tiempo, el riesgo de desnutrición aguda en la población atendida por ICBF permanece como una alerta preventiva, especialmente porque se combina con retraso en talla, condiciones de inseguridad alimentaria, vulnerabilidad socioeconómica y alta participación de población indígena y rural. Por tanto, el abordaje departamental debe mantener una doble orientación: respuesta inmediata y resolutiva para los casos moderados y severos, y acción preventiva estructural sobre el riesgo nutricional, la alimentación familiar, la protección social, la atención diferencial y los determinantes territoriales que sostienen la malnutrición infantil.

- **Nutrir la vida desde la gestación: malnutrición y vulnerabilidad alimentaria materno-infantil en Risaralda durante 2025**

La situación alimentaria y nutricional de la población materno-infantil en Risaralda durante 2025 evidencia la necesidad de fortalecer las modalidades de asistencia alimentaria y los mecanismos de protección social desde la gestación, mediante acciones que reconozcan las condiciones sociales, económicas, culturales y territoriales que inciden en el acceso a una alimentación adecuada. La atención a esta población constituye una prioridad para la garantía del Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada —DHANA—, tanto por el bienestar de las mujeres

y personas gestantes como por las condiciones que acompañan el crecimiento y desarrollo de niñas y niños. En este sentido, las intervenciones deben integrar el acceso a alimentos con la atención en salud, el acompañamiento familiar y la gestión territorial, considerando las necesidades particulares de cada etapa del curso de vida.

De acuerdo con el Boletín del Sistema de Vigilancia y Seguimiento Nutricional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar —ICBF—, Regional Risaralda, correspondiente al tercer trimestre de 2025, se reportaron 22.486 tomas nutricionales en el sistema de información Cuéntame, con una cobertura del 97 % respecto a las metas sociales y proyectadas para el periodo. Dentro de la caracterización general se identificaron 1.616 personas gestantes, equivalentes al 7,2 % de la población registrada. Estos resultados corresponden a participantes de las modalidades y servicios de primera infancia del ICBF con componente de apoyo alimentario, por lo que permiten caracterizar necesidades de la población atendida, sin constituir una estimación representativa de la totalidad de gestantes residentes en el departamento. Asimismo, su corte corresponde al 30 de septiembre de 2025 y no al cierre anual.

La clasificación nutricional presentada en el mismo boletín muestra que 164 gestantes registraron bajo peso para la edad gestacional, 477 sobrepeso, 257 obesidad y 717 peso adecuado, categorías que la fuente expresa, respectivamente, como 10 %, 30 %, 16 % y 44 %. Los conteos suman 1.615 clasificaciones, una menos que el total de gestantes de la caracterización general; por tanto, se conservan los valores publicados y se reconoce esta diferencia para su aclaración con la entidad responsable. La distribución permite identificar la coexistencia de malnutrición por déficit y por exceso en la población atendida, con una mayor frecuencia de sobrepeso entre las alteraciones reportadas.

La presencia de gestantes con bajo peso para la edad gestacional constituye un fundamento para fortalecer la identificación de necesidades alimentarias y el acompañamiento nutricional oportuno. Esta condición requiere una valoración individual que permita establecer su relación con la ingesta habitual, la evolución del peso, las condiciones de salud y las posibilidades reales del hogar para acceder a alimentos. La Organización Mundial de la Salud recomienda la suplementación alimentaria equilibrada de energía y proteína durante la gestación en poblaciones con desnutrición, por su contribución a la reducción del riesgo de mortinatos y de recién nacidos pequeños para la edad gestacional. Esta orientación respalda la pertinencia de intervenir sobre el déficit nutricional materno, considerando la composición, continuidad y condiciones de implementación de los apoyos alimentarios.

Por su parte, las 734 gestantes clasificadas con sobrepeso u obesidad muestran que la respuesta institucional debe considerar necesidades diferentes a las asociadas con el bajo peso. La presencia de exceso de peso no permite establecer, por sí sola, que una persona disponga de alimentación suficiente, variada y nutricionalmente adecuada, ni que su hogar se encuentre libre de restricciones de acceso alimentario. En consecuencia, la focalización de las modalidades de asistencia alimentaria debe integrar la valoración antropométrica con la caracterización alimentaria, social y familiar. La atención de estas gestantes requiere adecuación del aporte alimentario y seguimiento profesional, en concordancia con la Ruta Materno Perinatal, que contempla planes dietarios específicos y orienta evitar restricciones energéticas indiscriminadas durante el embarazo.

Este panorama implica que las estrategias de asistencia alimentaria y protección social dirigidas a la población materno-infantil deben fundamentarse en la calidad de la alimentación, la diversidad de alimentos y la adecuación de los apoyos a las necesidades identificadas. Su planeación deberá considerar la situación nutricional, las condiciones del hogar, la disponibilidad territorial de alimentos y las posibilidades de preparación, conservación y consumo. La selección del mecanismo de atención debe responder a estas condiciones, procurando que el apoyo se traduzca en acceso efectivo a una alimentación suficiente, inocua y culturalmente adecuada. Las adaptaciones requeridas por condiciones particulares deberán contar con orientación del profesional en Nutrición y Dietética y articularse con las indicaciones del equipo tratante cuando corresponda.

La distribución por edad aporta otros elementos para la planeación de la atención. El boletín del ICBF reporta 1.301 gestantes entre los 18 y 35 años y 113 mayores de 35 años. Asimismo, identifica 196 en el intervalo denominado de 14 a 17 años y seis en el grupo de 10 a 14 años. Aunque estos dos últimos intervalos presentan una superposición en los 14 años que debe aclararse antes de consolidar proporciones, los registros evidencian la presencia de gestantes en edades tempranas dentro de los servicios. Esta situación demanda acompañamiento diferenciado y articulación con las rutas de salud, apoyo psicosocial y protección, considerando las condiciones familiares y las barreras que puedan limitar el acceso efectivo a la atención.

La protección social de las gestantes adolescentes debe contemplar, además del componente alimentario, la continuidad educativa, las redes de apoyo, las responsabilidades de cuidado y las condiciones de autonomía para acceder a los servicios. Estos elementos requieren valoración individual y articulación entre las instituciones competentes. De igual manera, la valoración nutricional deberá reconocer las diferencias entre gestantes adultas y adolescentes. La Resolución 2465 de 2016 establece el referente de clasificación antropométrica para gestantes adultas; por ello, en adolescentes gestantes se requiere explicitar el procedimiento técnico y el criterio profesional utilizado, evitando aplicar de manera automática referencias que no correspondan a su grupo poblacional.

En relación con la pertenencia étnica, el ICBF informa que el 25,6 % de las gestantes atendidas durante el tercer trimestre de 2025 se autorreconoció como indígena, el 0,6 % como afrocolombiana y el 0,2 % como integrante de comunidad negra, mientras que el 73,6 % no se autorreconoció en los grupos étnicos incluidos. La participación indígena sustenta la necesidad de incorporar pertinencia cultural en la planeación y operación de las intervenciones, mediante el reconocimiento de las prácticas alimentarias, los alimentos disponibles y las formas propias de organización comunitaria. Estos datos no permiten establecer prevalencias de malnutrición por pertenencia étnica, pero sí muestran la importancia de desarrollar una atención que responda a la diversidad de la población vinculada.

En este marco, la concertación con las gestantes, sus familias, las autoridades propias y los agentes comunitarios constituye un componente relevante para identificar barreras de acceso y favorecer la pertinencia de los apoyos. La adecuación cultural debe expresarse en decisiones concretas sobre alimentos, formas de preparación, mecanismos de comunicación y organización

de la atención. Asimismo, las intervenciones deben reconocer los saberes y las capacidades alimentarias de las comunidades, procurando fortalecer las redes familiares y comunitarias que contribuyen al cuidado durante la gestación, la lactancia y la primera infancia.

La planeación territorial deberá considerar las distancias, las condiciones de movilidad, los horarios de atención, el acceso a agua segura y las responsabilidades de cuidado. La disponibilidad institucional de un apoyo no garantiza, por sí sola, que una gestante pueda recibirlo o aprovecharlo adecuadamente. Por esta razón, las modalidades de asistencia alimentaria deben ajustarse a las condiciones verificadas en cada territorio y articularse con medidas que permitan superar las barreras identificadas. Este análisis debe evitar atribuir de manera general las dificultades alimentarias a la pertenencia étnica o a las prácticas culturales, y concentrarse en las condiciones materiales y en la capacidad institucional para ofrecer respuestas pertinentes.

La calidad de la alimentación materna también exige considerar posibles deficiencias de micronutrientes. Como antecedente nacional, el CONPES 4080 de 2022 recoge una prevalencia de anemia de 26,2 % en gestantes de 13 a 49 años, con valores de 34,8 % en población indígena y 40,2 % en población afrodescendiente. Estas cifras corresponden a referencias históricas nacionales y no describen la situación de Risaralda durante 2025. Su incorporación permite reconocer la importancia de complementar la valoración antropométrica con el seguimiento clínico y alimentario. Los documentos departamentales analizados no aportan una prevalencia de anemia gestacional para 2025, por lo que no resulta procedente estimarla a partir de los registros de bajo peso, sobrepeso u obesidad.

Las intervenciones de asistencia alimentaria pueden contribuir al acceso a alimentos fuente de nutrientes de interés durante la gestación, de acuerdo con el alcance y el aporte definido para cada modalidad. Esta contribución deberá articularse con

- **Envejecer con dignidad en Risaralda: necesidades persistentes de asistencia alimentaria y protección social para Adultos Mayores**

El envejecimiento poblacional de Risaralda plantea la necesidad de fortalecer de manera sostenida las modalidades de asistencia alimentaria y los mecanismos de protección social dirigidos a las personas mayores. Esta necesidad debe comprenderse desde la garantía del Derecho Humano a la Alimentación y Nutrición Adecuada —DHANA— y el reconocimiento de las condiciones económicas, familiares, funcionales y territoriales que pueden limitar el acceso cotidiano a los alimentos. La planeación institucional requiere considerar tanto la magnitud de esta población como la persistencia de situaciones de vulnerabilidad que demandan acompañamiento, continuidad de los apoyos y articulación entre los servicios sociales y de salud.

Como antecedente demográfico, el documento técnico de la Alcaldía de Dosquebradas sobre atención integral a población en situación permanente de desprotección social o familiar, elaborado en 2024, recoge una estimación de 184.505 personas mayores en Risaralda para ese año, equivalentes al 18,9 % de la población departamental. De ellas, 105.269 eran mujeres y 79.236 hombres, correspondientes al 57,1 % y 42,9 %, respectivamente. Estas cifras, atribuidas por el documento a proyecciones del DANE, permiten dimensionar el peso de la población mayor en la

planeación territorial, aunque deben conservarse como referencia de 2024 y no presentarse como un conteo actualizado de 2025.

La presencia de una población mayor numerosa exige anticipar necesidades de alimentación, cuidado, movilidad y acompañamiento social. A su vez, la mayor participación de mujeres hace pertinente incorporar un enfoque de género en la caracterización, identificando diferencias en ingresos propios, acceso a pensión, responsabilidades de cuidado y disponibilidad de redes de apoyo. Estas condiciones deben verificarse individualmente, pues la edad y el sexo no determinan por sí solos dependencia o inseguridad alimentaria. El propósito de la intervención debe ser reconocer las capacidades de las personas mayores y ofrecer los apoyos necesarios para preservar su autonomía y bienestar.

Los registros de Prosperidad Social aportan evidencia sobre la demanda de protección económica en el departamento. En septiembre de 2025, la entidad anunció la búsqueda de 15.535 mujeres mayores de 60 años y hombres mayores de 65 años en situación de pobreza extrema, pobreza o vulnerabilidad, en el marco de la ampliación de la protección a personas sin pensión. El proceso contemplaba recorridos por zonas rurales y apartadas para identificar y registrar población. Esta cifra corresponde a una meta de búsqueda institucional y no a un total de personas efectivamente vinculadas ni a una estimación de la prevalencia de pobreza entre todas las personas mayores de Risaralda.

Posteriormente, en diciembre de 2025, Prosperidad Social informó que 37.373 beneficiarios de Risaralda recibirían recursos en el ciclo 11 del programa Colombia Mayor. En esa comunicación se anunció el incremento de la transferencia de 80.000 a 230.000 pesos mensuales para las mujeres mayores de 60 años y los hombres mayores de 65 años que cumplieran las condiciones del programa. La magnitud de la población destinataria evidencia una demanda importante de protección económica. Este registro no debe sumarse a la meta de búsqueda anunciada en septiembre, debido a que corresponden a procesos y momentos diferentes y no se dispone de información para establecer su eventual superposición.

La existencia de transferencias monetarias constituye un componente relevante de protección, pero su recepción no permite concluir que todas las necesidades alimentarias y de cuidado se encuentren resueltas. Para valorar la suficiencia del apoyo es necesario considerar los ingresos totales, la composición del hogar, los gastos esenciales y las posibilidades de adquirir, preparar y consumir alimentos. En consecuencia, la vinculación a un programa de transferencias debe analizarse como parte de la caracterización social, evitando que se convierta automáticamente en un criterio de exclusión de otras modalidades cuando persistan necesidades verificadas.

Los antecedentes municipales también muestran brechas de acceso. El documento técnico de Dosquebradas señala que, a diciembre de 2023, existían 5.176 personas mayores priorizadas que cumplían condiciones para el programa referido, pero permanecían a la espera de cupo. Este dato es histórico y municipal, por lo que no debe presentarse como lista de espera vigente ni extrapolarse al departamento. No obstante, documenta que el reconocimiento de una necesidad y el cumplimiento de requisitos pueden coexistir con limitaciones de cobertura.

El contexto alimentario departamental refuerza la importancia de mantener mecanismos de identificación y atención. Según el DANE, la prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave en los hogares de Risaralda pasó de 20,5 % en 2024 a 10,3 % en 2025, mientras que la inseguridad alimentaria grave disminuyó de 3,8 % a 1,5 %. Estos resultados muestran una mejoría del indicador general, pero también la permanencia de hogares con dificultades de acceso alimentario. Las cifras corresponden al conjunto de hogares del departamento y no permiten establecer una prevalencia específica para personas mayores. Por ello, la evolución favorable del promedio debe acompañarse de una focalización capaz de reconocer necesidades que persisten dentro de este grupo poblacional.

La vulnerabilidad alimentaria en la vejez debe evaluarse considerando, además del ingreso, la capacidad efectiva para acceder a los alimentos y consumirlos. Las orientaciones de atención integrada de la Organización Mundial de la Salud contemplan la necesidad de apoyar la adquisición, preparación y provisión de alimentos y bebidas, así como atender dificultades de salud oral, masticación y deglución. También recomiendan valorar el riesgo nutricional y utilizar con cautela el índice de masa corporal, debido a los cambios de composición corporal asociados con la edad. Estos referentes respaldan una atención que combine apoyo alimentario y valoración funcional, sin asumir que todas las personas mayores presentan las mismas limitaciones.

La desnutrición y las deficiencias de vitaminas y minerales pueden aumentar la vulnerabilidad a infecciones y relacionarse con deterioro de la salud, incluida la sarcopenia. La OMS señala que el apoyo nutricional debe ajustarse a las necesidades individuales y acompañarse de orientación alimentaria. Este fundamento técnico justifica la identificación temprana y el seguimiento de personas mayores con riesgo o presencia de desnutrición, pero no permite asignar una prevalencia de estas condiciones a Risaralda sin información departamental específica.

Las redes de convivencia y apoyo también deben incorporarse a la caracterización. Como referencia nacional, el DANE informó que el 14,2 % de las personas de 60 años y más vivía sola según el Censo Nacional de Población y Vivienda de 2018. Este dato no representa la situación departamental de 2025, pero permite reconocer la pertinencia de indagar sobre composición del hogar y disponibilidad de ayuda. Vivir solo no equivale necesariamente a abandono; la intervención debe identificar si existen dificultades para obtener alimentos, preparar comidas o recibir apoyo ante una enfermedad o limitación temporal.

Desde esta perspectiva, las modalidades de asistencia alimentaria deben ofrecer respuestas flexibles, acordes con las condiciones de las personas mayores y sus territorios. La elección del apoyo deberá considerar la disponibilidad de alimentos, las condiciones de vivienda, el acceso a agua segura, las posibilidades de almacenamiento y preparación y la capacidad de desplazamiento. La atención comunitaria puede favorecer el encuentro y el acompañamiento, mientras que las personas con dificultades de movilidad pueden requerir mecanismos de acercamiento de la oferta. Estas decisiones deben sustentarse en necesidades verificadas y contar con participación de las personas destinatarias.

La permanencia de la respuesta institucional resulta especialmente relevante cuando las causas de vulnerabilidad se mantienen en el tiempo. La ausencia de ingresos suficientes, las limitaciones

funcionales o la falta de una red de apoyo requieren seguimiento y apoyos previsibles. Por ello, la planeación debe establecer condiciones de continuidad entre periodos de atención, mecanismos para gestionar interrupciones y procedimientos de actualización de la caracterización. La duración de los apoyos individuales deberá responder a la persistencia de la necesidad y a su evaluación periódica, dentro de una oferta institucional estable.

La asistencia alimentaria debe articularse con transferencias económicas, atención en salud, servicios de cuidado y acompañamiento social. Para ello, se requiere coordinación entre las entidades departamentales, las administraciones municipales, los prestadores de salud y las organizaciones comunitarias, con responsabilidades claras para identificar necesidades, gestionar remisiones y verificar el acceso efectivo. La participación de las personas mayores en estas decisiones permitirá reconocer preferencias alimentarias, prácticas culturales y barreras que pueden pasar inadvertidas en una valoración centrada exclusivamente en requisitos administrativos.

La información disponible sustenta, por tanto, la necesidad de consolidar una respuesta permanente de asistencia alimentaria y protección social para las personas mayores de Risaralda que enfrentan vulnerabilidad. Su seguimiento deberá valorar la continuidad de los apoyos, la suficiencia y pertinencia de la alimentación, las barreras de acceso y la gestión de necesidades de cuidado. La garantía del DHANA en esta etapa del curso de vida requiere que la protección se traduzca en condiciones cotidianas para alimentarse adecuadamente, conservar la autonomía y participar en la vida familiar y comunitaria.

- **Perspectivas Sociales en Colombia y Risaralda**

Pobreza y seguridad alimentaria como fundamento de la asistencia alimentaria y la protección social

Colombia y Risaralda registraron en 2025 reducciones en la pobreza monetaria, la pobreza multidimensional y la inseguridad alimentaria. Estos avances describen un mejoramiento de las condiciones agregadas de vida, acompañado por la permanencia de grupos de población con restricciones de ingreso, dificultades de acceso a los alimentos y privaciones asociadas al trabajo, la educación y las condiciones del entorno. En Risaralda, la pobreza monetaria afectó al 20,2 % de las personas; la pobreza multidimensional, al 4,9 %; y la inseguridad alimentaria moderada o grave, al 10,3 % de los hogares. La lectura conjunta de estas mediciones permite reconocer los progresos y delimitar las necesidades que continúan requiriendo una respuesta territorial sostenida.

La situación social del departamento adquiere mayor precisión cuando se examinan sus diferencias internas. La incidencia de pobreza multidimensional en los centros poblados y el rural disperso fue de 17,6 %, frente a 1,8 % en las cabeceras. A su vez, el 65,3 % de los hogares presentó privación por trabajo informal y el 37,6 % por bajo logro educativo. Estos resultados muestran que una incidencia departamental relativamente baja puede coexistir con barreras extendidas para la generación de ingresos y con una concentración de necesidades en determinados territorios.

Este apartado organiza la evidencia desde el contexto nacional hacia la realidad de Risaralda y sus diferencias poblacionales, con el propósito de sustentar la pertinencia de las modalidades de asistencia alimentaria y protección social. Los resultados se refieren al año observado, 2025, aunque fueron divulgados en 2026. Las cifras de Pereira y Pereira área metropolitana se presentan únicamente como información complementaria de esos dominios, sin atribuirles representatividad para la totalidad del departamento.

- **Lectura integrada de las condiciones sociales**

La pobreza monetaria identifica a las personas cuyo ingreso per cápita del hogar resulta inferior al valor de una canasta básica de bienes y servicios. La pobreza monetaria extrema utiliza el umbral correspondiente a la canasta alimentaria. El Índice de Pobreza Multidimensional, IPM, observa privaciones simultáneas en cinco dimensiones y quince indicadores, mientras que la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria, FIES, recoge experiencias de dificultad para acceder a alimentos por falta de dinero u otros recursos. Cada operación aporta una perspectiva diferente de la necesidad social.

Por esta razón, los porcentajes de pobreza e inseguridad alimentaria no se suman ni se interpretan como grupos independientes. Una misma persona puede pertenecer a un hogar con varias de estas condiciones, y las encuestas utilizadas no establecen en sus cuadros agregados el cruce individual entre ellas. Para la planeación territorial, su utilidad radica en identificar la magnitud, distribución y naturaleza de las restricciones, y en orientar la posterior caracterización de la población atendida.

Indicadores centrales de Colombia y Risaralda en 2025

Indicador y unidad	Colombia	Risaralda
Pobreza monetaria · personas	28,0 %	20,2 %
Pobreza monetaria extrema · personas	9,6 %	4,4 %
Pobreza multidimensional · personas	9,9 %	4,9 %
Inseguridad alimentaria moderada o grave · hogares	21,1 %	10,3 %
Inseguridad alimentaria grave · hogares	3,4 %	1,5 %

Fuente: DANE, Pobreza monetaria 2025; Pobreza monetaria departamental 2025; Pobreza multidimensional 2025; Inseguridad alimentaria a partir de la escala FIES 2025. Selección y transcripción de resultados oficiales. Las unidades de análisis difieren entre indicadores.

- **Pobreza multidimensional en Colombia y persistencia de la brecha rural**

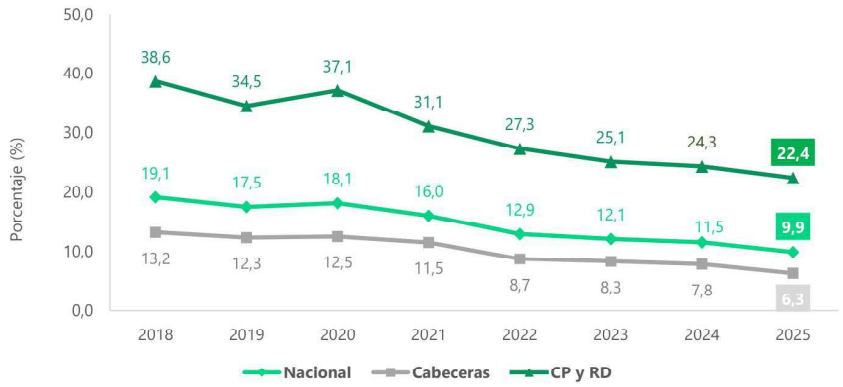
En 2025, la incidencia de pobreza multidimensional en Colombia se situó en 9,9 %, frente a 11,5 % en 2024, con una disminución de 1,6 puntos porcentuales. En las cabeceras pasó de 7,8 % a 6,3 %, y en los centros poblados y rural disperso de 24,3 % a 22,4 %. El DANE reportó significancia estadística para estas variaciones. La reducción se presentó, por tanto, en los principales dominios nacionales, aunque con niveles de privación considerablemente más elevados en la ruralidad.

La serie 2018–2025 muestra que la incidencia nacional pasó de 19,1 % a 9,9 %. En 2020 se observó un aumento frente a 2019, seguido por reducciones anuales hasta 2025. En ese último año, la diferencia entre la ruralidad y las cabeceras permaneció en 16,1 puntos porcentuales. Esta distancia revela que la reducción del promedio nacional no elimina la necesidad de respuestas territorialmente diferenciadas, especialmente donde las condiciones educativas, laborales y de vivienda restringen las posibilidades de superar varias privaciones al mismo tiempo.

El IPM permite interpretar estas condiciones como un conjunto. Sus cinco dimensiones comprenden las condiciones educativas del hogar, las condiciones de la niñez y la juventud, el trabajo, la salud y el acceso a servicios públicos domiciliarios y condiciones de la vivienda. La identificación de pobreza depende de alcanzar al menos un tercio de las privaciones ponderadas. En consecuencia, un hogar puede presentar una privación relevante para la intervención social sin que sus integrantes sean clasificados como pobres multidimensionales.

Evolución nacional de la pobreza multidimensional por dominio geográfico

Gráfico 2. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Total nacional, cabeceras, centros poblados y rural disperso
Años 2018-2025



Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2018 – 2025 y proyecciones del CNPV 2018.
Nota: Para el cálculo total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso no se tiene en cuenta la ruralidad de la Amazonía-Orinoquía.
Nota: (*) corresponde a diferencias respecto al año anterior estadísticamente significativas.

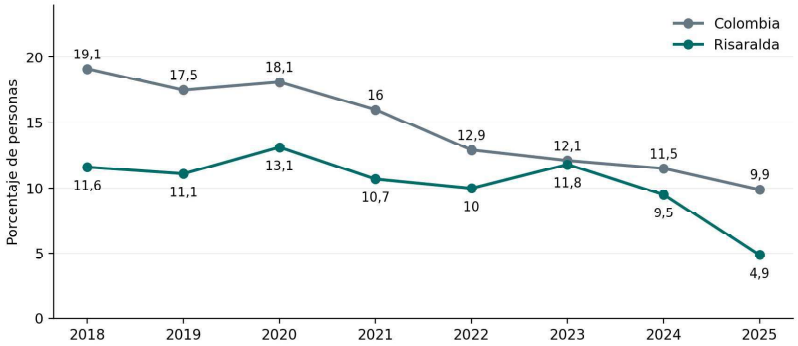
Fuente: DANE, boletín técnico Pobreza multidimensional 2025, gráfico 2, p. 4. Reproducción del gráfico original y sus notas. CP y RD corresponden a centros poblados y rural disperso.

Para los servicios alimentarios y de protección social, esta distinción es fundamental. La necesidad de apoyo puede encontrarse en hogares que enfrentan restricciones específicas, como la informalidad del trabajo o barreras de cuidado, aunque no acumulen el umbral completo del IPM. Por ello, las decisiones de atención requieren articular el contexto estadístico con la identificación individual de necesidades y con las condiciones efectivas de acceso a los servicios.

- **Evolución de la pobreza multidimensional en Risaralda**

Risaralda registró una incidencia de pobreza multidimensional de 4,9 % en 2025, inferior al 9,5 % observado en 2024. La reducción de 4,6 puntos porcentuales fue estadísticamente significativa. Frente al resultado nacional de 9,9 %, el departamento presentó una incidencia 5,0 puntos porcentuales menor. Esta diferencia ubica al territorio en una situación comparativamente favorable, sin desconocer que persisten personas expuestas a privaciones simultáneas.

Pobreza multidimensional en Colombia y Risaralda entre 2018 y 2025



Fuente: DANE, Pobreza multidimensional 2025, boletín y anexo estadístico departamental. Elaboración propia con cifras oficiales; porcentajes de personas. Las diferencias históricas mostradas no implican, por sí solas, significancia estadística.

La trayectoria departamental no fue uniforme. La incidencia fue de 11,6 % en 2018, 11,1 % en 2019 y 13,1 % en 2020; posteriormente descendió a 10,7 % en 2021 y 10,0 % en 2022. En 2023 aumentó a 11,8 %, antes de disminuir a 9,5 % en 2024 y 4,9 % en 2025. Esta secuencia permite reconocer el avance reciente dentro de una trayectoria con fluctuaciones, lo que resulta relevante para la continuidad de las medidas de protección y para evitar que una mejoría anual se interprete como desaparición definitiva de la vulnerabilidad.

La intensidad de la pobreza multidimensional, entendida como la proporción promedio de privaciones ponderadas entre quienes se encuentran en esa condición, pasó de 40,1 % en 2024 a 38,8 % en 2025. La incidencia ajustada descendió de 0,038 a 0,019. Estos indicadores complementan la incidencia y muestran que la lectura de la pobreza comprende tanto la proporción de personas afectadas como la carga de privaciones que soportan. Los cambios de intensidad se describen sin atribuirles una significancia estadística no establecida aquí.

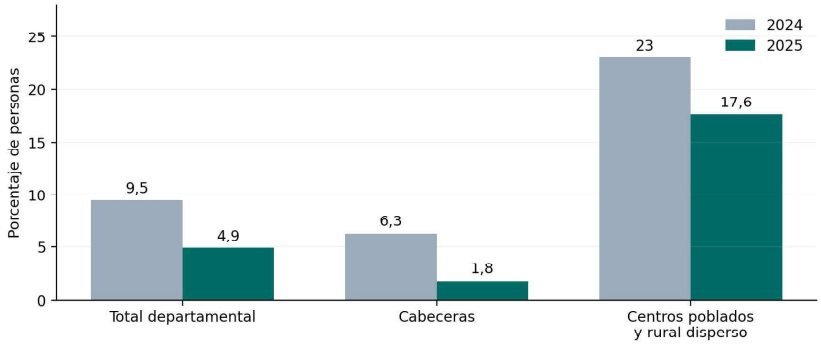
En 2025, las condiciones educativas aportaron el 42,9 % de la incidencia ajustada del departamento y la dimensión trabajo el 32,2 %. Las condiciones de la niñez y la juventud representaron el 11,7 %, las condiciones de vivienda y servicios públicos el 6,7 % y la salud el 6,5 %. Estas participaciones corresponden a la contribución de cada dimensión al índice ajustado, no

al porcentaje de población privada en cada una. Su distribución señala la relevancia de articular las intervenciones alimentarias con oportunidades educativas, cuidado y mecanismos de protección frente a la insuficiencia o inestabilidad de los ingresos.

- **Brechas entre cabeceras y ruralidad en Risaralda**

La desagregación territorial modifica sustancialmente la interpretación del resultado departamental. En las cabeceras, el IPM pasó de 6,3 % en 2024 a 1,8 % en 2025. En los centros poblados y rural disperso pasó de 23,0 % a 17,6 %. La diferencia observada entre los dominios fue de 15,8 puntos porcentuales en 2025. Así, mientras el indicador agregado se redujo por debajo del 5 %, la incidencia rural continuó afectando aproximadamente a dieciocho de cada cien personas.

Pobreza multidimensional de Risaralda por dominio geográfico



Fuente: DANE, Pobreza multidimensional 2025, anexo estadístico departamental. Elaboración propia. La reducción del total y de las cabeceras está señalada como significativa; la rural no. La estimación de cabeceras en 2025 presenta un coeficiente de variación de 22,9 %.

La precisión de estas estimaciones debe conservarse en su interpretación. El intervalo de confianza de 2025 fue de 4,0 % a 5,8 % para el total departamental, de 1,0 % a 2,6 % para las cabeceras y de 14,4 % a 20,8 % para la ruralidad. El DANE marca como significativas las reducciones del total y de las cabeceras; el descenso rural observado no aparece identificado con esa condición. El coeficiente de variación de las cabeceras, de 22,9 %, aconseja prudencia frente a comparaciones excesivamente precisas o razones entre tasas.

La persistencia de esta brecha sustenta la necesidad de considerar las condiciones de acceso territorial en la organización de la asistencia alimentaria. Una oferta departamental debe contemplar la dispersión de la población, las condiciones de desplazamiento y la articulación con los servicios de salud y cuidado, verificándolas en cada territorio. El resultado rural constituye un criterio de priorización contextual, que debe complementarse con la caracterización de los hogares y la información municipal disponible para definir la localización de puntos, rutas y mecanismos de atención.

La comparación con otros departamentos cercanos aporta una referencia adicional: en 2025, la pobreza multidimensional fue de 7,9 % en Caldas, 6,7 % en Quindío y 4,9 % en Valle del Cauca. Risaralda presentó una incidencia menor que los dos primeros e igual al valor redondeado del tercero. Esta comparación describe posiciones relativas entre territorios; no sustituye el análisis de las brechas internas ni permite establecer que los hogares de un departamento tengan necesidades homogéneas.

- **Privaciones que condicionan la autonomía económica y el bienestar de los hogares**

El examen de los indicadores que integran el IPM permite identificar condiciones más extendidas que la incidencia global de pobreza. En Risaralda, la privación por trabajo informal alcanzó al 65,3 % de los hogares en 2025, con 61,5 % en las cabeceras y 83,3 % en los centros poblados y rural disperso. Estos valores corresponden al indicador de hogares definido en la metodología del IPM y no a la tasa de informalidad laboral de las personas ocupadas. Su magnitud evidencia la importancia del componente laboral dentro de la caracterización social del departamento.

Privaciones seleccionadas de los hogares de Risaralda

Indicador del IPM	Total 2024	Total 2025	Cabeceras 2025	Rural 2025
Trabajo informal	65,6	65,3	61,5	83,3
Bajo logro educativo	42,0	37,6	31,3	66,7
Desempleo de larga duración	16,7	16,0	16,9	11,5
Rezago escolar	18,9	15,2	13,8	21,8
Analfabetismo	6,2	4,9	2,7	15,2
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	4,2	5,6	5,9	4,1
Sin aseguramiento en salud	7,8	5,0	5,0	4,8
Sin acceso a fuente de agua mejorada	7,5	2,7	0,0	15,5
Inadecuada eliminación de excretas	4,8	2,7	0,0	15,4

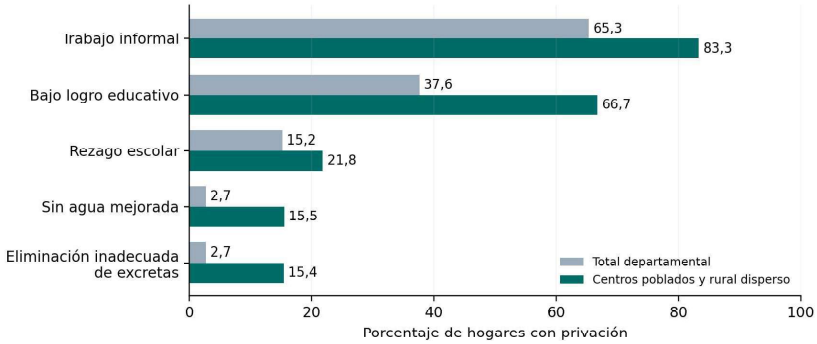
Fuente: DANE, Pobreza multidimensional 2025, anexo estadístico departamental, indicadores de privación. Selección y transcripción de cifras en porcentaje de hogares. Rural: centros poblados y rural disperso. Los valores 0,0 son estimaciones publicadas redondeadas.

El bajo logro educativo se redujo de 42,0 % a 37,6 % entre 2024 y 2025, pero mantuvo una diferencia territorial amplia: 31,3 % en cabeceras y 66,7 % en la ruralidad. El analfabetismo pasó de 6,2 % a 4,9 % en el total departamental, con un resultado rural de 15,2 %. Estas condiciones son relevantes para la accesibilidad de los servicios y para la manera de comunicar información sobre alimentación, trámites y acceso a la oferta institucional. La atención debe prever orientaciones comprensibles y canales que permitan la participación de personas con diferentes trayectorias educativas.

El desempleo de larga duración afectó al 16,0 % de los hogares según la definición del IPM, frente a 16,7 % en 2024. El rezago escolar se situó en 15,2 %, después de 18,9 % el año anterior, y alcanzó 21,8 % en la ruralidad. Estas cifras describen restricciones diferenciadas dentro de los

hogares: unas se relacionan con la generación de recursos y otras con las trayectorias educativas de niños, niñas y adolescentes. Su coexistencia refuerza la pertinencia de articular el apoyo alimentario con la oferta de educación y protección social, sin asumir que la entrega de alimentos resuelve por sí sola las privaciones observadas.

Privaciones seleccionadas en Risaralda y su ruralidad en 2025



Fuente: DANE, Pobreza multidimensional 2025, anexo estadístico departamental. Elaboración propia sobre indicadores de hogares. El coeficiente de variación del indicador de agua mejorada para el total departamental es 15,5 %; el de la estimación rural es 14,3 %.

En condiciones de vivienda y servicios, el 15,5 % de los hogares rurales presentó privación por acceso a una fuente de agua mejorada y el 15,4 % por eliminación inadecuada de excretas. En el total departamental ambos indicadores fueron de 2,7 %. Estas diferencias son relevantes para una intervención alimentaria porque el acceso a los alimentos se desarrolla dentro de entornos concretos de almacenamiento, preparación e higiene. La planeación de cada modalidad debe verificar esas condiciones y articular respuestas con los sectores responsables, especialmente cuando la atención supone preparación o consumo en el hogar.

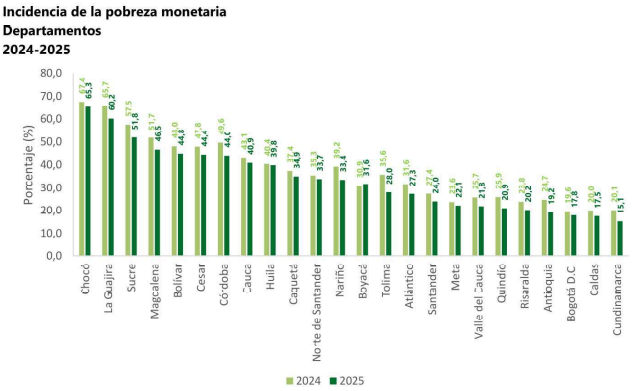
Las barreras a los servicios de cuidado de la primera infancia pasaron de 4,2 % a 5,6 % de los hogares entre 2024 y 2025, con 5,9 % en cabeceras y 4,1 % en la ruralidad. Se trata de una variación observada cuyo carácter estadísticamente significativo no se establece en este análisis. El dato sí permite reconocer que la evolución favorable del IPM agregado no implica una mejoría uniforme en cada uno de sus componentes. La caracterización de los hogares con niños pequeños debe contemplar las condiciones de cuidado y acceso a servicios, además de los ingresos y de la situación alimentaria.

- **Pobreza monetaria nacional y posición de Risaralda**

La pobreza monetaria en Colombia descendió de 31,8 % en 2024 a 28,0 % en 2025, una reducción de 3,8 puntos porcentuales. La pobreza monetaria extrema pasó de 11,7 % a 9,6 %, con una disminución de 2,1 puntos porcentuales. Aunque ambas mediciones mejoraron, sus niveles

muestran que la insuficiencia de ingresos continuó afectando a una proporción importante de la población del país. La pobreza extrema identifica una restricción especialmente intensa, al comparar el ingreso per cápita del hogar con el valor de la canasta alimentaria utilizada en la medición oficial.

Incidencia de pobreza monetaria por departamento en 2024 y 2025



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2024-2025).
Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud y Protección Social).

Fuente: DANE, comunicado de prensa Pobreza monetaria departamental 2025, 12 de agosto de 2026, p. 1. Extracción del gráfico original con su fuente y nota metodológica.

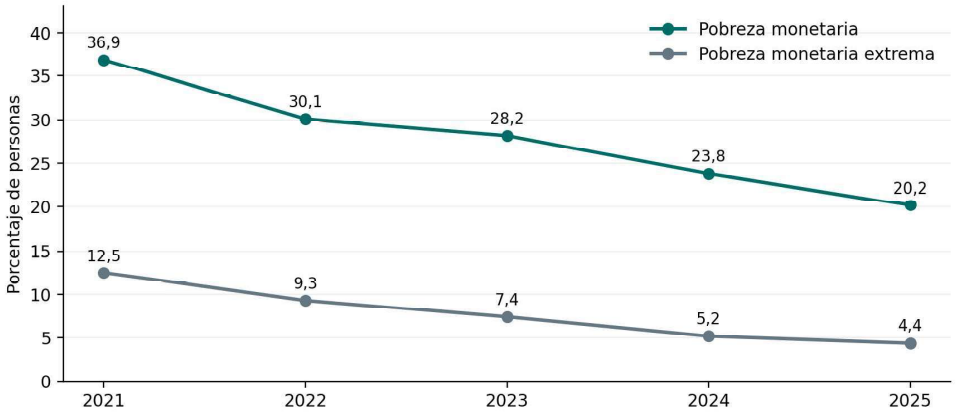
En Risaralda, la incidencia descendió de 23,8 % a 20,2 %, con una reducción de 3,6 puntos porcentuales, reportada como estadísticamente significativa. El resultado departamental fue 7,8 puntos porcentuales inferior al promedio nacional. La pobreza monetaria extrema pasó de 5,2 % a 4,4 %; el cambio observado fue de 0,8 puntos porcentuales y no aparece marcado como estadísticamente significativo en el reporte departamental. Esta precisión permite reconocer el descenso de la estimación sin atribuirle un alcance inferencial mayor al respaldado por la fuente.

La comparación territorial muestra que Risaralda presentó una pobreza monetaria menor que Quindío, con 20,9 %, y Valle del Cauca, con 21,8 %, y mayor que Caldas, con 17,5 %, y Antioquia, con 19,2 %. El lugar relativo del departamento contribuye a contextualizar su evolución, pero la necesidad de asistencia debe analizarse también en términos absolutos y según las características de los hogares. Una incidencia inferior al promedio nacional sigue representando una demanda social considerable.

- **Trayectoria de los ingresos y magnitud de la pobreza en Risaralda**

La serie departamental de pobreza monetaria muestra una reducción desde 36,9 % en 2021 hasta 20,2 % en 2025. Los resultados intermedios fueron 30,1 % en 2022, 28,2 % en 2023 y 23,8 % en 2024. La pobreza monetaria extrema descendió desde 12,5 % en 2021 hasta 4,4 % en 2025, pasando por 9,3 %, 7,4 % y 5,2 % en los años intermedios. La comparación se realiza dentro de la serie publicada con los resultados de 2025, para mantener consistencia metodológica.

Pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema en Risaralda entre 2021 y 2025



Fuente: DANE, Pobreza monetaria departamental 2025, anexo estadístico. Elaboración propia con la serie oficial publicada. La pobreza extrema está incluida en la pobreza monetaria.

Magnitud y umbrales de pobreza monetaria en Risaralda

Variable	2024	2025
Personas en pobreza monetaria · miles	238	203
Personas en pobreza monetaria extrema · miles	52	45
Línea mensual de pobreza por persona · pesos	490.396	515.254
Línea mensual de pobreza extrema por persona · pesos	228.914	237.964
Coeficiente de Gini	0,467	0,442

Fuente: DANE, Pobreza monetaria departamental 2025, anexo estadístico. Selección y transcripción. Las cantidades de personas están publicadas en miles y redondeadas; los valores monetarios corresponden a pesos corrientes.

Las estimaciones publicadas equivalen aproximadamente a 203.000 personas en pobreza monetaria y 45.000 en pobreza monetaria extrema en 2025. Estas últimas forman parte del primer conjunto, por lo que no deben adicionarse. Frente a 2024, los valores redondeados disminuyeron en aproximadamente 35.000 y 7.000 personas, respectivamente. Son diferencias entre estimaciones anuales de población y no un seguimiento de las mismas personas a lo largo del tiempo. Su magnitud permite dimensionar la persistencia de restricciones económicas aun en un escenario de mejoramiento departamental.

La línea mensual de pobreza del departamento fue de $515.254 por persona y la línea de pobreza extrema de $237.964 en 2025. Estos umbrales estadísticos permiten clasificar la suficiencia del ingreso dentro de la metodología del DANE. No corresponden al costo unitario de una ración, a una minuta ni al presupuesto necesario para cubrir una dieta individual específica. La definición

económica de una modalidad alimentaria requiere su propio estudio de costos, cantidades, condiciones de suministro y características de la población atendida.

El coeficiente de Gini descendió de 0,467 a 0,442, lo que describe una menor desigualdad en la distribución del ingreso medida por este indicador. La reducción de la pobreza y de la desigualdad constituye un contexto favorable para el bienestar, pero no informa por sí sola sobre la estabilidad futura de los ingresos de cada hogar. La continuidad de la protección social conserva pertinencia para quienes permanecen bajo los umbrales y para aquellos cuya capacidad económica resulta insuficiente o frágil frente a cambios en sus circunstancias.

- **Diferencias por sexo y jefatura del hogar**

El enfoque diferencial permite reconocer que los promedios departamentales se distribuyen de manera desigual. En Risaralda, la pobreza monetaria en 2025 fue de 19,2 % entre los hombres y 21,0 % entre las mujeres. La diferencia observada fue de 1,8 puntos porcentuales. Cuando la clasificación se realiza según el sexo de la persona que ejerce la jefatura del hogar, la incidencia fue de 18,1 % entre quienes vivían en hogares con jefatura masculina y de 22,4 % entre quienes vivían en hogares con jefatura femenina. La brecha en este segundo criterio fue de 4,3 puntos porcentuales.

Pobreza monetaria según sexo y jefatura en Risaralda en 2025

Criterio de clasificación	Grupo masculino	Grupo femenino	Brecha observada
Pobreza monetaria según sexo de la persona	19,2 %	21,0 %	1,8 p. p.
Pobreza monetaria según sexo de la jefatura	18,1 %	22,4 %	4,3 p. p.
Pobreza extrema según sexo de la persona	4,1 %	4,7 %	0,6 p. p.
Pobreza extrema según sexo de la jefatura	3,6 %	5,4 %	1,8 p. p.

Fuente: DANE, Pobreza monetaria con enfoque diferencial 2025, tablas 2 y 4, pp. 4 y 6. Selección y transcripción; brechas calculadas sobre cifras publicadas. En jefatura, la incidencia se refiere a las personas que integran los hogares de cada grupo.

La diferencia según jefatura también se presentó en la pobreza extrema: 3,6 % en personas pertenecientes a hogares con jefatura masculina y 5,4 % en personas de hogares con jefatura femenina. Esta lectura sustenta la pertinencia de incorporar el criterio de jefatura en la caracterización social, junto con la composición del hogar, la dependencia económica y las necesidades de cuidado. Las tasas no representan exclusivamente a las personas que ejercen la jefatura, sino al conjunto de integrantes de los hogares clasificados según ese atributo.

El patrón de pobreza monetaria no debe trasladarse automáticamente a todas las mediciones. En el IPM departamental de 2025, la incidencia según jefatura fue de 5,1 % para personas de hogares

con jefatura masculina y de 4,7 % para personas de hogares con jefatura femenina. El coeficiente de variación de esta última estimación fue de 16,4 %. Estos resultados muestran que el enfoque de género exige revisar cada indicador en su propio marco, en lugar de asumir que todas las desventajas se expresan de idéntica manera.

En términos de atención social, la evidencia favorece una identificación de necesidades que considere la disponibilidad de ingresos y la organización del cuidado dentro del hogar. El apoyo alimentario puede integrarse a servicios que faciliten la participación de quienes cuidan a niños pequeños, personas mayores o integrantes con dependencia. La definición de horarios, puntos de entrega y mecanismos de orientación debe apoyarse en esa caracterización, evitando que las condiciones operativas se conviertan en una barrera de acceso.

- **Pertenencia étnica y condición migratoria en la lectura departamental**

Los resultados diferenciales de pobreza monetaria muestran que, en Risaralda, la incidencia fue de 37,3 % entre la población indígena, 26,1 % entre la población afrodescendiente y 19,8 % entre la población sin pertenencia étnica reportada en esa clasificación. Las diferencias observadas frente al último grupo fueron de 17,5 y 6,3 puntos porcentuales, respectivamente. Estos resultados permiten reconocer una distribución desigual de las restricciones de ingreso y aportan fundamento para una atención con pertinencia cultural.

Pobreza monetaria en grupos poblacionales de Risaralda en 2025

Grupo de población	Incidencia	Intervalo de confianza	CVE
Población indígena	37,3 %	24,3 % a 50,4 %	17,9 %
Población afrodescendiente	26,1 %	19,8 % a 32,4 %	12,2 %
Población migrante según definición de la operación	29,4 %	23,0 % a 35,8 %	11,1 %
Población migrante venezolana	40,1 %	30,9 % a 49,3 %	11,8 %

Fuente: DANE, Pobreza monetaria con enfoque diferencial 2025, tabla 5 y anexo estadístico de indicadores e intervalos de confianza departamentales. CVE: coeficiente de variación estimado. Las categorías étnicas y migratorias pueden superponerse.

La estimación para la población indígena presenta un intervalo de confianza amplio, de 24,3 % a 50,4 %, y un coeficiente de variación de 17,9 %. Esta precisión limita las comparaciones finas entre grupos y la formulación de metas basadas en diferencias pequeñas. El resultado conserva valor para reconocer una situación de vulnerabilidad, acompañado por la necesidad de complementar la encuesta con información territorial y comunitaria al definir las condiciones de atención.

En la población migrante del departamento, la incidencia de pobreza monetaria fue de 29,4 %, mientras que entre la población migrante venezolana alcanzó 40,1 %. La condición migratoria se define en esta operación a partir de la residencia en el exterior doce meses o cinco años antes de la encuesta; por ello, no equivale simplemente a una clasificación por nacionalidad. La población migrante venezolana constituye un subconjunto de la población migrante y no debe adicionarse a ella para calcular una demanda total.

Estos resultados orientan la necesidad de identificar barreras de acceso y de adaptar las modalidades a las condiciones socioculturales de las personas. La pertinencia cultural comprende la concertación y la consideración de prácticas alimentarias, formas de organización comunitaria y posibilidades efectivas de acceso al servicio. Las cifras agregadas respaldan la inclusión del enfoque diferencial, mientras que la selección de beneficiarios debe conservar los criterios de necesidad y los requisitos aplicables a cada intervención.

- **Vulnerabilidad económica en Pereira y su área metropolitana**

El análisis de clases sociales añade una dimensión útil para comprender la fragilidad económica de hogares que no se encuentran por debajo de la línea de pobreza. Para Pereira área metropolitana, el DANE reportó en 2025 una distribución de 20,4 % de población pobre, 22,4 % vulnerable, 54,5 % de clase media y 2,7 % de clase alta. La suma de población pobre y vulnerable fue de 42,8 %. Este resultado corresponde exclusivamente al dominio metropolitano de la operación estadística y no al total de Risaralda.

Distribución por clases sociales en Pereira área metropolitana en 2025

Clase social	Porcentaje de personas
Pobre	20,4
Vulnerable	22,4
Media	54,5
Alta	2,7
Total	100,0

Fuente: DANE, Pobreza monetaria 2025, resultados de clases sociales. Transcripción del anexo estadístico para Pereira área metropolitana. La categoría vulnerable es económica y no equivale a inseguridad alimentaria.

La pobreza monetaria de Pereira área metropolitana descendió de 25,4 % en 2024 a 20,4 % en 2025. En el dominio Pereira, la incidencia pasó de 24,5 % a 21,2 %. La pobreza extrema fue de 4,1 % para el área metropolitana y de 4,5 % para Pereira en 2025. Mantener diferenciadas estas unidades evita confundir el comportamiento de un centro urbano o de su entorno metropolitano con el de un departamento que incluye otros municipios y áreas rurales.

La clasificación de vulnerabilidad económica amplía la comprensión de las necesidades de protección. La superación de una línea de pobreza no implica que todos los hogares dispongan de una capacidad consolidada para afrontar interrupciones del ingreso o gastos imprevistos. El 22,4 %

clasificado como vulnerable en el dominio metropolitano permite reconocer un grupo relevante para las acciones preventivas y el seguimiento de las condiciones de bienestar. Esta interpretación no significa que todas esas personas deban ingresar automáticamente a una modalidad alimentaria; la necesidad específica debe establecerse mediante caracterización.

- **Poblaciones con necesidades de protección y alcance de la evidencia disponible**

Los resultados nacionales de pobreza en población víctima aportan un contexto adicional de vulnerabilidad. En 2025, la pobreza monetaria de las personas víctimas fue de 39,2 %, frente a 44,6 % en 2024; la pobreza extrema pasó de 18,1 % a 15,3 %. Para la población víctima de desplazamiento forzado, la pobreza monetaria fue de 40,4 % y la extrema de 15,8 % en 2025. Estas estimaciones corresponden al ámbito nacional y no representan tasas departamentales de Risaralda.

En el mismo reporte, la pobreza multidimensional de las personas que pertenecían a hogares con al menos una víctima descendió de 18,4 % a 15,4 %. La diferencia en la unidad poblacional utilizada debe mantenerse: este indicador se refiere a integrantes de hogares con presencia de víctimas, mientras que los resultados monetarios citados corresponden a la población identificada como víctima en la operación. Los datos nacionales respaldan la consideración de esta condición dentro de la caracterización territorial, pero no permiten determinar cuántas personas en Risaralda reúnen simultáneamente victimización, pobreza e inseguridad alimentaria.

Para el curso de vida, los cuadros nacionales de pobreza monetaria muestran que la incidencia fue de 20,5 % en las personas pertenecientes a hogares cuya jefatura tenía más de 65 años, y la pobreza extrema de 6,4 %. El denominador es el conjunto de integrantes de esos hogares, por lo que estas cifras no equivalen a la prevalencia de pobreza de todas las personas mayores del país ni del departamento. Asimismo, la pobreza monetaria alcanzó 73,3 % en personas de hogares con tres o más niños menores de doce años, y la extrema 36,7 %. Estas cifras nacionales ilustran diferencias asociadas con la composición del hogar, sin trasladarse como estimaciones locales.

La información examinada no proporciona estimaciones departamentales específicas de pobreza o inseguridad alimentaria para gestantes, mujeres lactantes o personas mayores como grupos autónomos. Su incorporación a las modalidades de asistencia debe apoyarse en la caracterización territorial y en las necesidades de alimentación, cuidado y acceso a servicios que se documenten para cada población. Esta precisión permite sostener un enfoque de curso de vida sin atribuir a Risaralda porcentajes que las fuentes no reportan.

En hogares con niños y niñas, la organización del cuidado y las trayectorias educativas deben examinarse junto con las restricciones de ingreso. En hogares con personas mayores, resulta pertinente verificar la disponibilidad de apoyos, la autonomía para adquirir o preparar alimentos y las condiciones de acceso al punto de atención. En la población gestante y lactante, la atención requiere articulación con los servicios correspondientes y caracterización de las necesidades alimentarias. Estas son orientaciones de planeación derivadas del enfoque poblacional, no prevalencias obtenidas de las mediciones de pobreza.

- **Implicaciones para la asistencia alimentaria y la protección social territorial**

La evidencia de 2025 sustenta una respuesta que combine el reconocimiento de los avances con la continuidad de la atención a necesidades verificables. Risaralda redujo su pobreza monetaria, su pobreza multidimensional y la inseguridad alimentaria de sus hogares, pero conserva aproximadamente 203.000 personas bajo la línea de pobreza monetaria y un 10,3 % de hogares con inseguridad alimentaria moderada o grave. A ello se agregan diferencias rurales y poblacionales que requieren atención específica. La necesidad territorial permanece aun cuando los indicadores agregados mejoran.

La focalización debe considerar la insuficiencia de ingresos, las dificultades de acceso a los alimentos y las condiciones de cuidado y dependencia. Las tasas departamentales sirven como fundamento contextual para establecer prioridades, mientras que la definición de beneficiarios exige información de hogares y personas. La población en pobreza monetaria no equivale automáticamente al universo de una modalidad, y las distintas condiciones de vulnerabilidad no pueden sumarse para proyectar cobertura, pues existe superposición entre ellas.

La brecha rural del IPM y las privaciones de agua y saneamiento justifican verificar condiciones de acceso y operación diferenciadas. La localización de los puntos de atención, la frecuencia del servicio y las características de entrega deben responder a la distribución real de la población, a sus posibilidades de desplazamiento y a la forma de consumo prevista. Estas decisiones requieren información territorial de detalle, de modo que la cobertura programada pueda convertirse en acceso efectivo para la población priorizada.

El enfoque diferencial debe reflejarse en la caracterización y en la adecuación de la atención. Las brechas monetarias según jefatura femenina, pertenencia étnica y condición migratoria aportan criterios para reconocer necesidades específicas. La respuesta institucional puede incorporar prácticas alimentarias pertinentes, orientación accesible y articulación con redes de cuidado, siempre de acuerdo con las condiciones constatadas en la población. La información estadística permite sustentar estos enfoques sin reemplazar la verificación individual ni los criterios propios de cada programa.

La continuidad del servicio adquiere relevancia frente a restricciones que no se resuelven con una entrega aislada. La asistencia alimentaria debe planearse con regularidad, oportunidad y condiciones de calidad que permitan cumplir el propósito de la modalidad. Su articulación con salud, educación, cuidado y otras medidas de protección social amplía las posibilidades de responder a las necesidades que muestran los indicadores de privación. La programación debe contemplar la capacidad operativa y los recursos disponibles, sustentando las metas en población identificada y en cantidades verificables.

Para el seguimiento, conviene diferenciar el contexto territorial, los resultados de prestación y los cambios observados en las personas atendidas. Las estadísticas del DANE describen la evolución social de Colombia y Risaralda; los registros administrativos acreditan cobertura, entregas y continuidad; y el seguimiento individual permite documentar condiciones de acceso alimentario o cambios nutricionales cuando exista una medición técnicamente comparable. Mantener estas

escalas separadas permite informar con precisión sobre los alcances de la intervención y sobre su contribución a la respuesta social del departamento.
Con este fundamento, las modalidades de asistencia alimentaria y protección social mantienen pertinencia como parte de una respuesta departamental a necesidades que siguen presentes. Su desarrollo debe orientarse a la población caracterizada, conservar la continuidad de la atención y adaptarse a las brechas territoriales y poblacionales identificadas. El objetivo de la planeación es convertir el diagnóstico en condiciones efectivas de acceso, con una oferta cuya cobertura, calidad y oportunidad puedan documentarse durante su ejecución.

3. ANALISIS DE OFERTA

Con la finalidad de caracterizar el mercado de suministro de alimentos para grandes proveedores sociales, este estudio define como vendedores a las empresas que son capaces de prestar el servicio de alimentación, comprando productos alimenticios, transportándolos a los sitios destinados de entrega, procesándolos y entregándolos servidos y listos para el consumo humano en sitios específicos del país, especialmente en el Departamento, en tanto que los compradores , son las entidades que adquieren suministros de alimentos servidos y listos para el consumo humano, para grandes grupos de personas en un periodo de tiempo.

Describe la oferta nacional, incluyendo los aspectos que permitan caracterizar el mercado, tales como cuantificación de la oferta, principales oferentes en el mercado nacional, canales de distribución, disponibilidad bien sea nacional o importada.

La industria de alimentos procesados en Colombia comienza a nivel de cultivo de materia prima, a partir de sus fuentes de cultivo alrededor de Colombia, las materias primas para la industria de procesamiento se transportan hasta su comprador final (industria) ya sea directamente a través de distribuidores.

Para algunas compañías, las materias primas llegan de diferentes partes de Colombia, lo que les exige tener una red de distribuidores muy desarrollada, mientras algunas compañías tienen contacto directo con sus proveedores o tienen su propio cultivo. Las compañías de procesamiento y/o distribuidores obtienen sus materias primas directamente de los productores o a través de asociaciones/cooperativas.

Cuando la materia prima llega a la industria de procesamiento, se revisa en cuanto a calidad y se prepara para su transformación. El tipo de procesamiento por el que pasa la materia prima depende de la naturaleza de la compañía y del producto final para el que se vaya a utilizar. Con frecuencia, el procesamiento también recibe la influencia de las especificaciones del cliente.

Gremios y asociaciones que participan en el sector Industrial.

El sector de producción de alimentos y actividades conexas esta representado gremialmente por la cámara de la industria de alimentos de la ANDI, sin embargo, dentro de sus agremiados , solo están representantes de la industria alimenticia y no hay representación de las empresas de servicios de suministro de alimentos , por otro lado en las seccionales de la federación nacional de comerciantes FENALCO , existen grupos de trabajo para lo que se denomina sector de víveres y abarrotes , que agremia a los distribuidores de licores, de consumo masivo , de productos lácteos , dulcería, cárnicos , autoservicios, supermercado , panaderías y pastelería , además de plazas de mercado, que son el eslabón intermedio entre la producción de alimentos y el suministro de alimentos al consumidor final. Esto implica que los proveedores de las entidades que adquieren los servicios de suministros alimentarios tienen un débil y escasa fuerza gremial.

- **Agremiaciones:**

 - ACOPI
 - ACOPLASTICOS
 - ALMACOLOMBIA
 - ANALDEX
 - ANDI
 - CCCA
 - FENALCO
 - ASOCIACION DE BANANEROS DE COLOMBIA
 - ACUANAL
 - ANALAC
 - FENAVI.

Cadena de producción y comercialización.

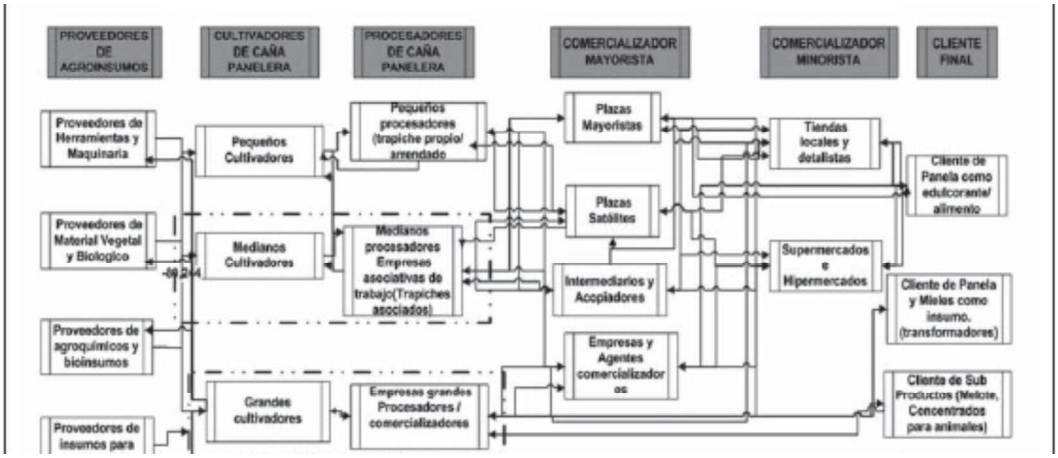
La producción de alimentos esta caracterizada como una de las primeras ramas dentro del sector la industria, conformado según la matriz de insumo del DAME (2017) por :

a) Producción, transformación y conservación de carne y pescado.
b) Elaboración de aceites, grasas animales y vegetales, cacao, chocolate, productos de confitería y otros productos alimenticios c.cp.p.
c) Elaboración de productos lácteos
d) Elaboración de productos molinería, de almidones, alimentos preparados para animales, productos de panadería, macarrones, fideos , alcuzcuz y productos farináceos similares.
e) Elaboración de productos de café
f) Ingenios, refinerías de azúcar y trapiches.
g) Elaboración de bebidas.

La cadena productiva integra un conjunto de eslabones que conforman el proceso económico, desde la materia prima a la distribución de los productos terminados, cada subsector o en el caso de alimentos y bebidas tiene su cadena productiva especifica, a nivel general las actividades de las

empresas que hacen parte de la cadena de productos alimenticios, se ha agrupado de acuerdo con la clasificación internacional uniforme CIIU, revisión 4, en tres eslabones

a) Proveedor de servicios
b) Transformación y comercialización.



Fuente: Caracteizacion de cadena productiva de panela y agroindustrial

Conforme a lo anterior antes expuesto cada proceso de transformación de la materia prima en un producto terminado tiene su propia estructura. Finalmente, las entidades que adquieren los servicios de suministro de alimentación son entidades que prestan servicios sociales alimenticios asociados a los fines principales que se marcan en la rama de cuentas nacionales.

En nuestro Departamento hay varias empresas que poseen la maquinaria y conocimiento necesario para recibir y distribuir alimentos procesados o no procesados, dentro de estas resaltan: Frescampo, Fundalimentos, alegría de servir, nutriambiental, fundación país sostenible, Construyamos Colombia y sirviendo paz, entre otras, las cuales cumplen con las medidas de seguridad y se acoplan a las reglas de manipulación y distribución, todas estas condiciones las convierten en empresas aptas para realizar su labor.

Es importante aclarar que cada empresa para poder distribuir alimentos necesita tener su registro sanitario de alimentos y para obtener este se debe cumplir con unos requisitos los cuales son estipulados por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos- Invima, luego de tener esto empiezan a laborar cumpliendo sus funciones dentro estas tenemos que transforman materia prima en productos finales listo para exportación (empacado, etiquetado, etc.) Este proceso ya lo hacen algunas compañías colombianas cuando exportan a los países EFTA y a la

UE, pero de una manera esporádica. En algunas compañías, este tipo de procesamiento también se hace por encargo de acuerdo con las especificaciones del fabricante/comprador, otras también transforman materias primas en productos semi-procesados como pulpa congelada, y se exportan como un ingrediente que tendrá una transformación adicional a producto final, como jugo, en el país o región de destino. Este es el canal más común para los exportadores pequeños y medianos en Colombia, y el que ofrece mas oportunidades EFTA y de la Unión Europea (UE).

La distribución de alimentos incluye todas las actividades de intermediación entre el sector agrario, la agroindustria alimentaria y el consumidor final y se desarrolla de manera formal, informal, tradicional y moderna que son mecanismos necesarios para distribuir alimentos dentro de un perímetro o áreas determinadas bien sean urbanas o rurales. El desarrollo de estas actividades requiere una infraestructura técnica necesaria que soporte el desarrollo de la actividad, de manera eficientes en el sistema de distribución.

En el Departamento de Risaralda existen diferentes mecanismos para la distribución de alimentos no procesados que se comercializan de manera formal, informal en establecimientos que se encuentran ubicadas en sectores estratégicos de los municipios y/o ciudades, algunos distribuyen los alimentos al detal directamente al consumidor final y otros atienden sectores que demandan mayores volúmenes como las entidades territoriales a través de los Programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional que llevan a cabo en su jurisdicción, ajustados al cumplimiento de requerimientos normativos que se establecen para los mismos, de tal forma que brinden las garantías necesarias que minimicen los riesgos de contaminación de los alimentos que se suministran a los beneficiarios de los diferentes programas que se ejecutan dentro de las estrategias de Seguridad Alimentaria y Nutricional.

Con la finalidad de caracterizar el mercado del suministro de alimentos para grandes proveedores sociales, este estudio define como vendedores, a las empresas que son capaces de prestar servicio de alimentación, comprando productos alimenticios, transportándolos a los sitios destinados de entrega, procesándolos y entregándolos servidos y listos para el consumo humano en sitios específicos del Departamento de Risaralda.

En cuanto a la oferta existen en el Departamento varias entidades especializadas en ejecutar Programas de Seguridad Alimentaria, Nutricional y de recuperación nutricional, los cuales son reconocidos por realizar o prestar el servicio de ración industrializada, ración preparada en sitio, entrega de suplementos nutricionales y entrega de paquetes alimentarios, incluyendo la realización de tomas antropométricas o seguimiento nutricional.

Las empresas identificadas por el Departamento que se describirán a continuación han realizado para la Gobernación de Risaralda en otras vigencias programa de complementación nutricional y de recuperación nutricional, las cuales poseen la capacidad técnica y administrativa para ejecutar un programa que incluya la entrega de raciones alimentarias preparada en sitio y entrega de paquetes alimentarios.

Las entidades identificadas son:

- Fundación construyamos Colombia,
- Fundalimentos,
- Frescampo SAS,
- Frescampo
- Alegría de servir,
- Nutriambiental,
- Fundación país sostenible,
- Vivir sirviendo.
- Fundación social del apoyo desarrollo y bienestar de la niñez
- Construyendo pais hoy.
- Asociación Campo Verde

Empresas que han ofertado servicios de suministros de alimentación a entidades estatales:

Razón social	Ubicación
FUNDACION PAIS SOSTENIBLE	Pereira
PRODUCTOS FRESCOS DEL CAMPO SAS	Dosquebradas
FUNDACION NUTRIAMBIENTAL	Pereira
ARDIKO A&S CONSTRUCCIONES SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS	Bogotá
COMERCIALIZADORA MAMAJUANA S.A.S.	Aburra Sur
COMERCIALIZADORA NUTRIMOS SA	Bogotá
ALDIMARK SAS	Bogotá
ASOCIACION CIUDAD FUTURO	Santa Rosa de Cabal
SERYAL SAS	Bogotá

DC GROUPS SAS	Bogotá
CORDESCO	Santa Martha
FUNDACION SOCIAL DEL APOYO DESARROLLO Y BIENESTAR DE LA NIÑEZ	Huila
CONSTRUYENDO PAIS HOY	Caldas

Fuente: Información propia

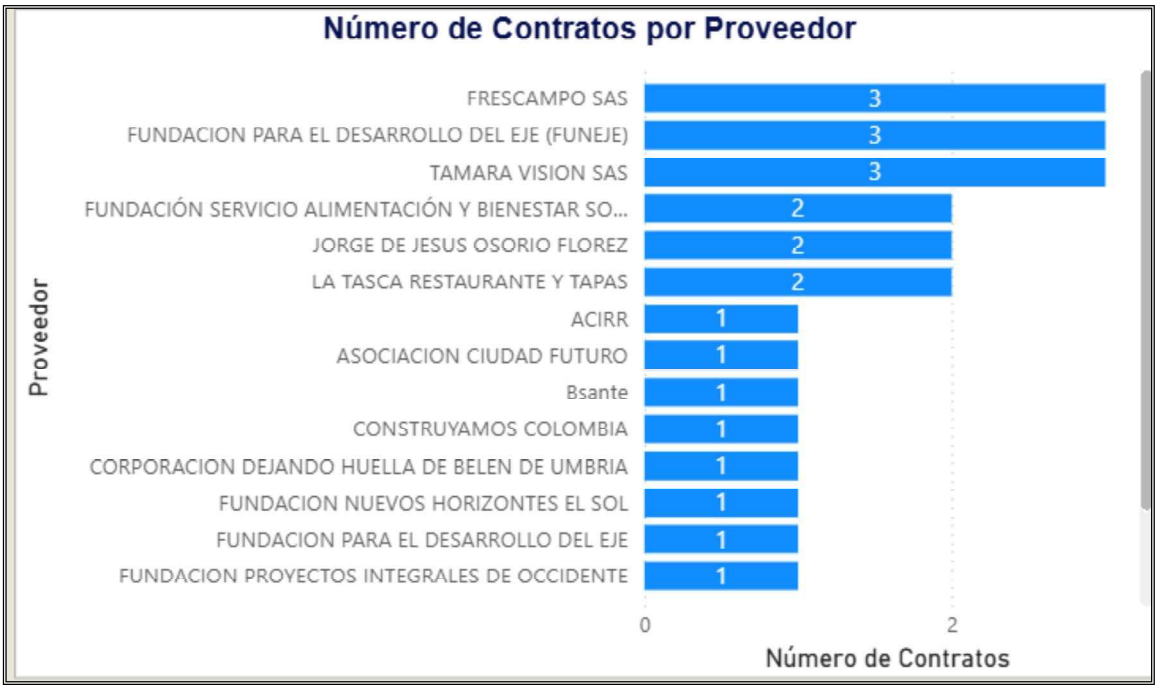
A nivel Regional, se muestra la información de algunos de los operadores que han prestado los servicios de alimentación y los montos contratados del eje cafetero hasta la vigencia 2025:

Operadores	**Año**	**Monto Contratado**
Consorcio Nutriarmenia	2018	$ 8.325.652.118
UT Nutrición con Amor	2018	$ 5.376.451.888
Asociación Gota de Leche	2018	$ 11.042.942.376
UT Caldas Saludable	2018	$ 1.828.961.667
Corporación hacia un valle solidario	2018	$ 2.223.327.909
UT Unidos por los Niños del Quindio	2018	$ 8.225.180.900
UT Semillas de Paz	2018	$ 5.959.757.076
Construyamos Colombia	2018	$ 3.135.636.000
Construyamos Colombia	2018	$ 1.409.543.040

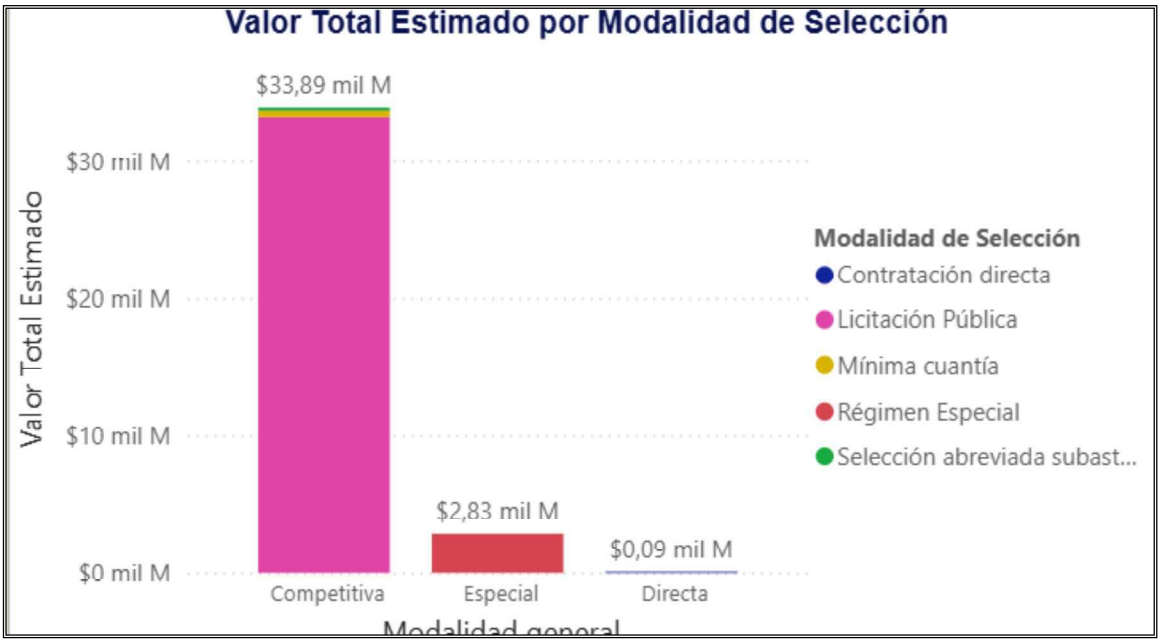
Fundación Vivir Sirviendo	2018	$	1.729.334.580
Fundación Vivir Sirviendo	2018		1145077780
UT Nutricampo	2018	$	1.292.444.560
Alimentando en Paz a Dosquebradas	2018	$	610.202.880
Fundación fomento social	2018	$	5.752.092.300
UT Corazones Felices	2019	$	15.290.893.311
UT Nutriarmenia	2020	$	9.056.000.000
UT Risaralda 2020	2020	$	16.934.930.780
UT R 21	2021	$	16.199.006.196
UT Risaralda 2022	2022	$	10.292.559.156
UT ALIMENTARIS	2022	$	8.741.694.180
UT ALIMENTAR 2023	2023	$	28.535.814.860
Productos Frescos del Campo	2024	$	4.992.552.180
Productos Frescos del Campo	2025	$	4.703.182.848
Total		**$**	**167.810.686.405**

Fuente: Análisis de sector, ofertas

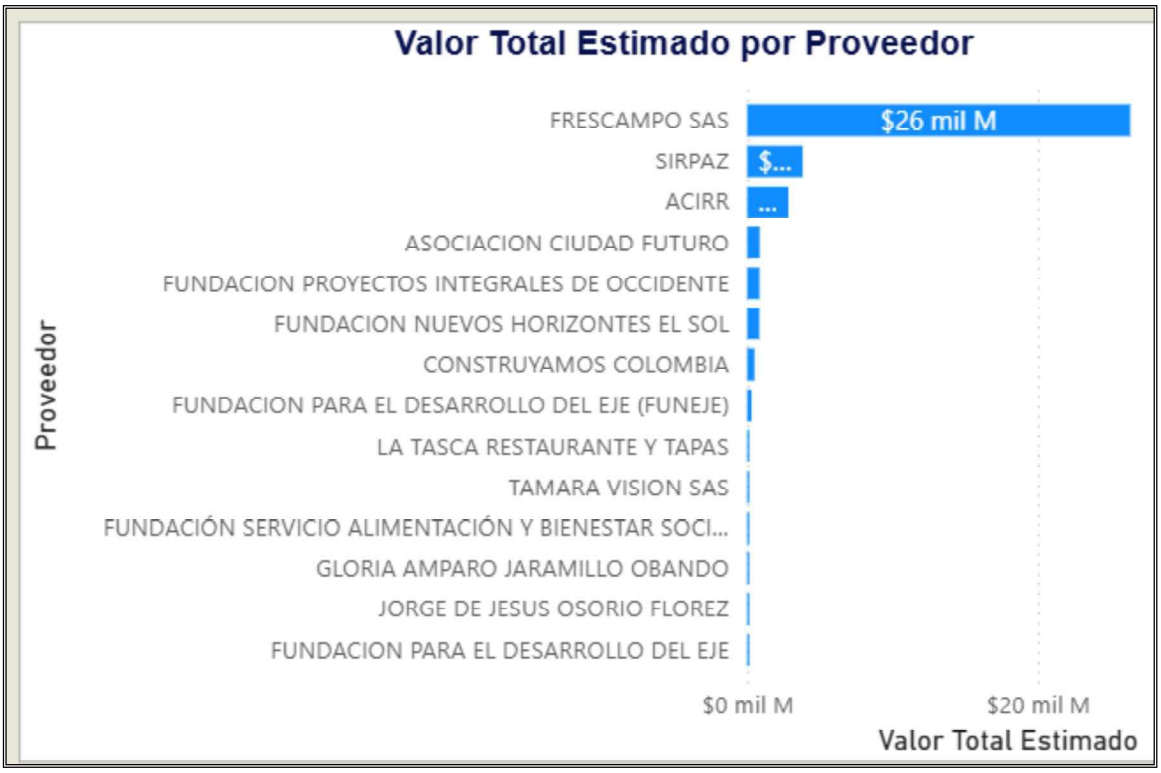
Consulta en SECOP Valor y Número de Contratos por Proveedor conforme a Código de Bienes y Servicios.



Fuente: Plataforma SECOP Modelo de Abastecimiento estratégico.



Fuente: Plataforma SECOP Modelo de Abastecimiento estratégico.



Fuente: Plataforma SECOP Modelo de Abastecimiento estratégico.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1 DEMANDA

A continuación, se describe la demanda nacional, indicando aspectos que permiten caracterizar el mercado, tales como, cuantificación de la demanda nacional, principales demandantes del mercado nacional e internacional cuando sea relevante, de acuerdo con el objetivo de la inscripción.

De otra parte, es importante tener en cuenta que la generación del servicio de suministro de alimentos esta influenciada por factores como el crecimiento de la población, el crecimiento de los precios y evaluar el impacto de la tasa de cambio en los precios de los alimentos.

4.2 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL

La Gobernación de Risaralda ha realizado contrataciones del objeto del presente proceso de la siguiente manera:

N° de Contrato	Objeto	Modalidad de Contratación	Cuantía
SI-LP-010 - 2020	EJECUCION DE LAS MODALIDADES DE ATENCION DE COMPLEMENTACION NUTRICIONAL DIRIGIDAS AL ADULTO MAYOR DE LOS 14 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y ALIMENTO PREPARADO CALIENTE PERTENCIENTE AL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO IMPLEMENTACION DE LAS ACCIONES DE ATENCION Y MITIGACION EN EL COMPONENTE HUMANITARIO, DENTRO DEL PLAN DE CONTINGENCIA CON OCASION DE LA EMERGENCIA DEL COVID19 EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Licitación Publica	2.507.519.282
SDS-LP-09 -2021	EJECUCION DE LA MODALIDAD DE ATENCION DE COMPLEMENTACION NUTRICIONAL DENOMINADA ALIMENTO	Licitación Publica	$ 2.975.629.000

	PREPARADO CALIENTE DIRIGIDA A FAMILIAS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA		
SMFDS-LP-09 - 2021	EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ATENCIÓN COMPLEMENTACIÓN NUTRICIONAL - ALIMENTO PREPARADO CALIENTE DIRIGIDA A FAMILIAS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Licitación Publica	5.889.088.000
SMFDS-LP-02-2023	EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ATENCIÓN COMPLEMENTACIÓN NUTRICIONAL - ALIMENTO PREPARADO CALIENTE DIRIGIDA A FAMILIAS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Licitación Publica	3.979.086.970
SMFDS-LP-0016-2023	EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ATENCIÓN COMPLEMENTACIÓN NUTRICIONAL - ALIMENTO PREPARADO CALIENTE DIRIGIDA A FAMILIAS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Licitación Publica	$ 3.477.174.306
SMFDS-LP-007-2024	EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ATENCIÓN COMPLEMENTACIÓN NUTRICIONAL - ALIMENTO PREPARADO	Licitación Publica	$ 4.992.552.180

	CALIENTE DIRIGIDA A FAMILIAS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA		
LICITACION PUBLICA No. SMFDS-LP-05-2025	EJECUCIÓN DE LA MODALIDAD DE ATENCIÓN COMPLEMENTACIÓN NUTRICIONAL - ALIMENTO PREPARADO CALIENTE DIRIGIDA A FAMILIAS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA	Licitación Publica	$4.703.182.848

Fuente: Elaboración propia.

5. PRECIO DEL MERCADO Y SUS FUENTES

Conforme a aspectos regulados por la ley 1955 de 2019, ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021. El análisis se hace con la finalidad de realizar un sondeo en el mercado de los productos y servicios del sector, con respecto a esto se encuentra con información relacionada con el comportamiento de los precios y los aspectos relevantes para tener en cuenta sobre la información sobre el cálculo del precio.

Para establecer el costo de la **MODALIDAD DE ATENCIÓN COMPLEMENTACIÓN NUTRICIONAL - ALIMENTO PREPARADO CALIENTE DIRIGIDA A FAMILIAS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA** , se tomó como base principal el documento **ANEXO 3 ESPECIFICACIONES TECNICAS - MODALIDAD ALIMENTO PREPARADO CALIENTE**, el cual fue elaborado por el equipo técnico y profesional conformado por la profesional especializada Carmenza Buitrago Botero y el Nutricionista Luis Felipe Giraldo Londoño , este documento forma parte integral del proceso precontractual, conforme a lo anterior para esto se realizó dos tipos de investigación en cuanto precios del mercado, teniendo en cuenta que en la actualizad de está ejecutando un contrato, se toma como base el precio allí consignado, además se realizan las siguiente procedimientos:

A. **Cotización integral** del precio de una ración de alimento preparado caliente en sitio que contenga todas las variables de costos (manipuladora, Materia Prima, Dotación, Implementos de aseo, GAS, Exámenes médicos, transporte y costos de administración), este tipo de cotización fue realizada por la secretaria de despacho a empresas del sector que han participado y ejecutado en este tipo de procesos y servicios, la solicitud se realizó desde un correo institucional por parte de la secretaria del Despacho:

- Productos frescos del Campo,
- Fundalimentos
- Fundación Desarrollo Social

B. Cotización en WEB a establecimiento del mercado local (materia prima)

- ✓ Supertiendas Olímpicas
- ✓ Éxito
- ✓ Yumbo

Como se indicó anteriormente la variable de precios para los servicios de alimentación no solo incluye el costo de los alimentos, si no el impacto de los otros costos relacionados con la preparación del producto, que son los costos del servicio integral. Es importante añadir que el valor del proceso depende entonces de la cantidad de personas a atender, la frecuencia de atención, el tipo de alimentos que se van a ofrecer y las condiciones de almacenamiento propias de los alimentos.

El presente proceso de contratación se estima en la suma de CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($5.932.287.354) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO, los cuales se ejecutarán para la vigencia 2026 la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS ($873.087.574) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO y para la vigencia 2027 se ejecutará la suma de CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($5.059.199.779) MONEDA CORRIENTE.

Para determinar el valor estimado del presente proceso de contratación, el Departamento de Risaralda proyectó los costos asociados a la ejecución de la modalidad de atención de complementación nutricional denominada Alimento Preparado Caliente, dirigida a familias vulnerables del Departamento.

Para ello, tuvo en cuenta los antecedentes contractuales, la cobertura prevista, las cantidades estimadas de raciones, el plazo de ejecución, los costos de operación y la información de mercado recopilada, incluidas las cotizaciones recibidas.

La estimación presupuestal está articulada con el producto “Servicio de entrega de raciones de alimentos” y la actividad “Entregar suplementos alimenticios y nutricionales a través de nuestros comedores comunitarios”, de conformidad con los instrumentos de planeación y programación presupuestal del Departamento.

PRODUCTO	ACTIVIDAD	VALOR TOTAL DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	VALOR 2026	VALOR VIGENCIA FUTURA AÑO 2027
Servicio de Entrega de raciones de alimentos	Entregar suplementos alimenticios y nutricionales a través de nuestros Comedores comunitarios.	**$5.932.287.354**	**$ 873.087.574**	**$ 5.059.199.779**

Los valores corresponden a los recursos estimados para atender la ejecución contractual durante las vigencias 2026 y 2027, de acuerdo con la programación prevista por la Entidad.

ESTIMACIÓN DE COSTOS UNITARIOS (Se estiman valores aproximados, el valor de la ración puede variar según la propuesta final en el proceso de selección pública por Licitación)

La Entidad analizó los costos unitarios asociados a la prestación del servicio, tomando como referencia los antecedentes de ejecución de la modalidad de Alimento Preparado Caliente, los precios registrados en contratos anteriores y la información obtenida mediante nuevas solicitudes de cotización.

Como referente se consideró el contrato ejecutado durante las vigencias 2025 y 2026 para prestar esta modalidad a familias vulnerables del Departamento de Risaralda, cuya ejecución terminó el 15 de julio de 2026. A partir de este antecedente, la Entidad proyectó las necesidades de atención para el periodo comprendido entre diciembre de 2026 y el 30 de abril de 2027, teniendo en cuenta las condiciones actuales del programa, la cobertura prevista, las cantidades estimadas de raciones y los costos de operación.

De manera complementaria, se solicitaron nuevas cotizaciones para actualizar la información sobre los precios de los bienes, insumos y servicios necesarios para ejecutar el contrato. Con base en estos datos, se estimaron valores promedio de referencia para estructurar el presupuesto oficial:

- Valor de la ración – 2026: $6.542,04
- Valor de la ración – 2027: $7.040,16

Estos valores son aproximados y podrán variar de acuerdo con las ofertas presentadas en el proceso de selección mediante Licitación Pública. La estimación se realizó considerando las cantidades, especificaciones técnicas y condiciones de operación previstas por la Entidad.

La estructura de costos incluye, entre otros componentes, la adquisición de materias primas e insumos, la preparación de los alimentos, su manipulación y almacenamiento, el transporte, la distribución y entrega de las raciones, y los demás costos directos e indirectos necesarios para la operación integral del servicio.

Proyección de costos para la vigencia 2027

Para estimar los recursos requeridos en 2027, se tomó como referencia el comportamiento de los costos proyectados para 2026 y se aplicó un incremento estimado del cinco por ciento (5 %).

Este porcentaje es un supuesto de proyección presupuestal adoptado por la Entidad para procurar la suficiencia de los recursos durante la vigencia 2027. La estimación considera que los costos de la modalidad pueden variar por factores como el comportamiento general de los precios, los precios de productos agroalimentarios y materias primas, las condiciones climáticas que inciden en su producción y disponibilidad, las alteraciones en las cadenas de abastecimiento y los costos de transporte y distribución. También pueden influir situaciones que afecten la movilidad y el suministro de productos en los municipios del Departamento.

En consecuencia, el incremento se utiliza como margen de proyección para reducir el riesgo de insuficiencia presupuestal y contribuir a la continuidad del servicio, conforme a las condiciones de calidad, oportunidad, cantidad e inocuidad establecidas en los documentos del proceso.

La aplicación de este porcentaje tiene únicamente carácter estimativo para determinar los recursos requeridos para la vigencia futura. No constituye una modificación anticipada de los precios unitarios que resulten del proceso de selección. Los valores definitivos serán los establecidos de acuerdo con la oferta adjudicada y las reglas de los documentos del proceso.

DIAS DE SERVIDO VIGENCIA 2026	
DICIEMBRE	**FECHA**
LUNES	14
MARTES	15
MIERCOLES	16
JUEVES	17
VIERNES	18
LUNES	21
MARTES	22
MIERCOLES	23
JUVES	24
LUNES	28
MARTES	29
MIERCOLES	30
JUEVES	31
DIAS TOTALES	**13**

DIAS DE SERVIDO VIGENCIA 2027							
ENERO	**FECHA**	**FEBRERO**	**FECHA**	**MARZO**	**FECHA**	**ABRIL**	**FECHA**
LUNES	4	LUNES	1	LUNES	1	JUEVES	1
MARTES	5	MARTES	2	MARTES	2	VIERNES	2
MIERCOLES	6	MIERCOLES	3	MIERCOLES	3	LUNES	5
JUEVES	7	JUEVES	4	JUEVES	4	MARTES	6
VIERNES	8	VIERNES	5	VIERNES	5	MIERCOLES	7
MARTES	12	LUNES	8	LUNES	8	JUEVES	8
MIERCOLES	13	MARTES	9	MARTES	9	VIERNES	9
JUEVES	14	MIERCOLES	10	MIERCOLES	10	LUNES	12
VIERNES	15	JUEVES	11	JUEVES	11	MARTES	13
LUNES	18	VIERNES	12	VIERNES	12	MIERCOLES	14
MARTES	19	LUNES	15	LUNES	15	JUEVES	15
MIERCOLES	20	MARTES	16	MARTES	16	**DIAS TOTALES**	**11**
JUEVES	21	MIERCOLES	17	MIERCOLES	17		
VIERNES	22	JUEVES	18	JUEVES	18		
LUNES	25	VIERNES	19	VIERNES	19		
MARTES	26	LUNES	22	MARTES	23		
MIERCOLES	27	MARTES	23	MIERCOLES	24		
JUEVES	28	MIERCOLES	24	LUNES	29		
VIERNES	29	JUEVES	25	MARTES	30		
DIAS TOTALES	**19**	VIERNES	26	MIERCOLES	31		
		DIAS TOTALES	**20**	**DIAS TOTALES**	**20**		

DIAS TOTALES DE SERVIDO	83

RESUMEN PRESUPUESTAL	
Vigencia 2026	**873.087.574**
Vigencia 2027	**5.059.199.779**
TOTAL PROYECTO	**5.932.287.354**

Consulta Bolsa Mercantil.

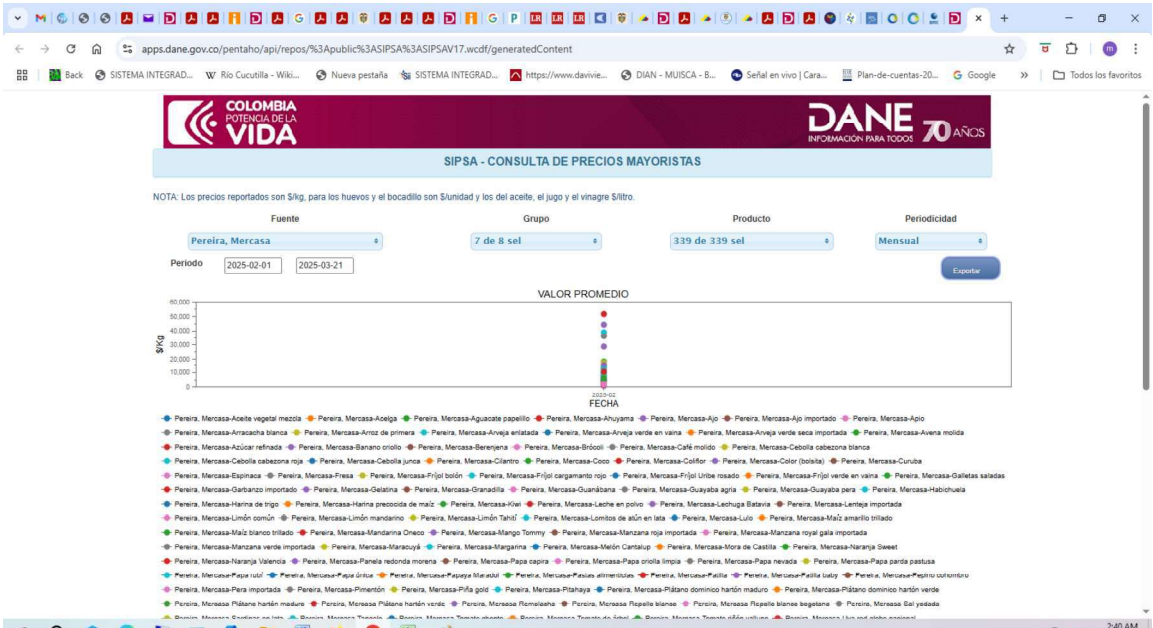


Fecha de Publicación	Nombre del Boletín	Servicio o Mercado	Categoria
2025/02/05	PUBLICACION MERCOP-ARROZ PADDY VERDE -MERCADO Y BOLSA	Mercop	Nuevo boletí
2024/12/20	PUBLICACION MERCOP ARROZ PADDY VERDE - MERCADO Y BOLSA	Mercop	Nuevo boletí
2024/08/20	PUBLICACION MERCOP ARROZ PADDY VERDE MERCADO Y BOLSA	Mercop	Nuevo boletí

Fuente: Productos / Informacion y analisis - Analitica Bolsa Mercantil

Nota: Se realizó consulta a la plataforma Dashboard en Power BI de la Bolsa Mercantil, en los filtros para el departamento de Risaralda solo aparece actualmente un precio indicativo de café pasilla.

Consulta SIPSA.



Show 10 entries Search:

FECHA	FUENTE	ARTICULO	PROMEDIO	MINIMO	MAXIMO
2025-02	Pereira, Mercasa	Aceite vegetal mezcla	8,514.00	8,223.00	8,804.00
2025-02	Pereira, Mercasa	Acelga	2,063.00	2,000.00	3,000.00
2025-02	Pereira, Mercasa	Aguacate papelillo	6,515.00	6,000.00	7,200.00
2025-02	Pereira, Mercasa	Ahuyama	1,342.00	1,200.00	1,600.00
2025-02	Pereira, Mercasa	Ajo	12,644.00	10,556.00	14,444.00
2025-02	Pereira, Mercasa	Ajo importado	10,158.00	9,500.00	11,000.00
2025-02	Pereira, Mercasa	Apio	1.469.00	1.250.00	1.667.00
2025-02	Pereira, Mercasa	Arracacha blanca	2,128.00	2,000.00	2,333.00
2025-02	Pereira, Mercasa	Arroz de primera	4,112.00	4,080.00	4,160.00
2025-02	Pereira, Mercasa	Arveja enlatada	12,868.00	12,667.00	13,069.00

Fuente: Estadisticas de precios DANE.

Nota: Se realizó consulta a la plataforma se encuentran algunos de los productos cotizados.

Consulta SiceTAC (Transporte)



Nota: Se realizo la consulta en esta plataforma desde el origen la ciudad de Pereira,

Consulta Colombia Compra Eficiente.

Consulta emitida por parte del Jurídico asignado al proceso precontractual **MODALIDAD DE ATENCIÓN COMPLEMENTACIÓN NUTRICIONAL - ALIMENTO PREPARADO CALIENTE DIRIGIDA A FAMILIAS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA** el contratista Juan Sebastián Jiménez:

En cumplimiento de la directiva 020 emitida por la Procuraduría en diciembre de 2022, en la cual insta a representante legales, ordenadores de gasto y demás servidores públicos de las entidades estatales de las ramas del poder público que administren recursos públicos, a adquirir los bienes y servicios que requiera la entidad que representen por medio de los Acuerdos Marcos de Precio, ante ello la Gobernación de Risaralda a través de la secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social, a través del equipo de seguridad alimentaria, realizó consulta en la plataforma Secop II, con el fin de adelantar cotización de los productos y servicios requeridos para ejecutar las modalidades de atención Alimento Preparado Caliente y Modalidad de Complementación Nutricional tipo Refrigerio para Preparar en casa; sin embargo al Ingresar a la tienda Virtual del estado Colombiano se presentan las siguientes novedades.

1. Los procesos contractuales superan la mínima cuantía por lo tanto no se puede adelantar consultas de precio por la tienda virtual.

2. Al ingresar a la Tienda Virtual y verificar las Categorías y Productos, pese a las múltiples opciones que se despliegan, no se encontraron alternativas que nos permitan realizar solicitudes de cotización al 100% de los productos y servicios requeridos de manera integral, según los requerimientos técnicos que se encuentran establecidos para los diferentes proceso.

Tipo de Alimento	Dias de Ejecucion	N° Beneficiarios	Total Cant Raciones (N° A.M X N° DIAS DE SERVICIO)	Vr Racion	Vr Total
Ración preparada en sitio tipo SOPAS CALIENTES 2026	13	10.266	133.458	$ 6.542,04	$ 873.087.574

Tipo de Alimento	Dias de Ejecucion	N° Beneficiarios	Total Cant Raciones (N° A.M X N° DIAS DE SERVICIO)	Vr Racion	Vr Total
Ración preparada en sitio tipo SOPAS CALIENTES 2027	70	10.266	718.620	$ 7.040,16	$ 5.059.199.779

VER ANEXO 2 – PROCEDIMIENTO PARA ESTABLECER PRECIOS – ANALISIS DEL SECTOR.

6. PERSPECTIVA FINANCIERA

Región: Colombia
Departamento: Risaralda
Ciudad: Pereira
Macrosector: Servicios
Sector: Actividades de servicios de comidas y bebidas
Actividad: Otros tipos de expendio de comidas

Con el fin de establecer de realizar un análisis para establecer los indicadores para el presente contractual y teniendo en cuenta que la información del sistema SIREM se encuentra información hasta el año 2020 es decir se encuentra **DESACTUALIZADA**, como se puede evidenciar en la imagen a continuación:



Como parte de su labor misional, y con el fin de contar con información relevante sobre el sector empresarial del país, la Superintendencia de Sociedades presenta algunos resultados, agrupados según necesidad, por sector, ingresos y otras características importantes para la toma de decisiones, del comportamiento financiero de las empresas que reportan a esta Entidad y en algunos análisis, con información de otras fuentes.

Consulte además las bases de datos que contienen la información financiera del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Otro Resultado Integral y el Flujo de Efectivo, según Norma Internacional de Información Financiera-NIIF, con corte a 31 de diciembre de 2020, de las empresas requeridas por la Superintendencia de Sociedades.

Con el fin de dar cumplimiento a los Principios transparencia y de Libre Concurrencia y a fin de tener una información más actualizada del sector de comidas de micro como grandes empresas, se tomado como referencia indicadores financieros de empresas que han participado en otros procesos contractuales similar a través de la plataforma SECOP, además son empresas especializadas en suministro y preparación de alimentos, con la suficiente capacidad para ofertar al mercado regional en cantidad y calidad requerida en el presente proceso contractual y a las cuales se les verifico el RUP con respecto al código de bienes y servicios .esta información sirvió como soporte para realizar el análisis de sus estados financieros y sus indicadores (muestra de datos 25).

No	*NIT*	*DV*	*RAZON SOCIAL*	*LIQUIDEZ*	*NIVEL ENDEUDAMIENTO*	*RAZON DE COBERTURA DE INTERESES*	*RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)*	*RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA)*
1	900935706	9	FUNDACION PAIS SOSTENIBLE	3,60	0,25	INDET	0,38	0,28
2	900148334	6	COMPANY SERVICE FOOD S.A.S	3,66	0,37	9,10	0,35	0,22

3	824003480	5	FUNDACION POR UN VIVIR MEJOR FUNVIMEJOR	3,23	0,11	INDET	0,02	0,01
4	900509527	0	ASOCIACION CAMPO VERDE DE COLOMBIA	1,19	0,42	INDET	-0,06	-0,03
5	830107841	1	SINTONIZAR MEDIOS SAS	1,52	0,49	9,01	0,29	0,15
6	800193248	9	FUNDACION DEL ALTO MAGDALENA	1,20	0,90	1,36	0,30	0,02
7	900096912	9	DURANGAR S.A.S. SERVICIOS INTEGRALES	4,66	0,67	8,18	0,23	0,07
8	901309007	8	RENACENSE HBCC SAS	2,00	0,62	INDET	0,47	0,17
9	1075234753	6	SUPERMERCADO CENTRO SUR PALERMO - ALVARO CUELLAR	0,91	0,66	9,47	0,33	0,11
10	901370428	3	SUPERMERCADOS MERCACENTRO SAS	1,34	0,52	9,77	0,25	0,12
11	830001338	1	SUMIMAS S A S	2,08	0,44	16,18	0,36	0,20
12	816004711	7	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO MULTIPLICADORA DE SERVICIOS	34,42	0,02	INDET	0,38	0,37
13	816005305	4	FUNDACION NUTRIAMBIENTAL	16,25	0,04	INDET	0,44	0,42
14	900030785	6	FUNDACION SERVICIO ALIMENTACION Y BIENESTAR SOCIAL	136,46	0,00	INDET	0,25	0,25

15	900336548	1	FUNDACION VIVIR SIRVIENDO	8,13	0,08	INDET	0,09	0,08
16	816004977	9	FUNDACION SEMILLAS DEL FUTURO	4,70	0,10	INDET	0,16	0,14
17	901092480	4	FUNDACION SIRVIENDO PAZ	22,30	0,04	INDET	0,43	0,41
18	900225503	4	EMPRESA SOCIAL DE COLOMBIA S.A.S	98,84	0,00	INDET	0,75	0,75
19	900415283	4	ASOCIACION CIUDAD FUTURO	23,48	0,04	INDET	0,55	0,52
20	900792801	5	COMERCIALIZADORA MAMAJUANA S.A.S.	9,33	0,14	INDET	0,10	0,08
21	900199056	1	COMERCIALIZADORA PALACIO G. S.A.S	2,88	0,37	6,44	0,34	0,21
22	830508876	8	CORPORACION DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	48,57	0,01	INDET	0,17	0,17
23	900638959	1	PRODUCTOS FRESCOS DEL CAMPO SAS	4,79	0,15	36,74	0,42	0,35
24	900443952	2	ASOCIACION DE PROSUMIDORES AGROECOLOGICOS AGROSOLIDARIA SECCIONAL RIOHACHA	9,85	0,20	INDET	0,60	0,48
25	816006359	6	CONSTRUYAMOS COLOMBIA	2,79	0,41	14,73	0,35	0,21
MEDIA O PROMEDIO				17,93	0,28	12,10	0,32	0,23

MEDIANA	**4,66**	**0,20**	**9,29**	**0,34**	**0,20**

Fuente: Información financiera Consultada en el Secop II con corte al 31 de diciembre de 2025 de acuerdo con los códigos del proceso UNSPSC establecidos en el documento técnico del actual proceso.

Resumen Análisis Indicadores

Una vez realizado el análisis financiero del sector a continuación se relaciona el resultado obtenido de los indicadores representativos en su selección: promedio, mediana, con la información financiera de las empresas:

Resumen Análisis Indicadores

Índice de Liquidez

(Activo Corriente / Pasivo Corriente), La liquidez es un indicador crucial que determina la capacidad de un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. Un mayor índice de liquidez indica una mayor capacidad del proponente para hacer frente a sus compromisos financieros inmediatos, reduciendo así la probabilidad de incumplimiento de sus obligaciones a corto plazo. En otras palabras, cuanto mayor sea el índice de liquidez, menor será la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras a corto plazo. Este indicador es fundamental para evaluar la solvencia y estabilidad financiera de las empresas participantes en el proceso contractual. Sin embargo, hemos observado que las condiciones del sector financiero han elevado las tasas de interés y con ello el endeudamiento del sector.

Con base en lo anterior, se decidió utilizar la mediana de la muestra como medida representativa, ya que garantiza la inclusión de una pluralidad de oferentes. Además, se determinó que el 52% de las empresas de la muestra quedarían habilitadas bajo este criterio. Por lo tanto, **La liquidez se fijará en mayor o igual a 4.66.**

Índice de Capacidad de Endeudamiento

El índice de endeudamiento se calcula como la relación entre el Pasivo Total y el Activo Total de una empresa (Pasivo Total / Activo Total). Este índice mide el grado de endeudamiento dentro de la estructura financiera del proponente, que incluye tanto el pasivo como el patrimonio. Un mayor índice de endeudamiento indica que una mayor proporción de los activos de la empresa está financiada mediante deuda. Esto, a su vez, sugiere una mayor probabilidad de que el proponente

no pueda cumplir con sus obligaciones financieras, ya que una mayor carga de deuda aumenta el riesgo de insolvencia. Por lo tanto, el índice de endeudamiento es un indicador clave para evaluar la solidez financiera y la capacidad de una empresa para manejar su pasivo.

Es importante aclarar que la entidad estatal puede establecer límites de datos basándose en el comportamiento del sector económico, evaluando los valores máximos y mínimos de los indicadores para las empresas analizadas. Para determinar este indicador, se realizó un análisis que concluyó que el 63.63% de los datos se encuentran entre el rango mínimo de 0 y 0.020, siendo este el rango con mayor concentración de datos.

Con base en lo anterior, se decidió utilizar la mediana de la muestra como medida representativa, ya que garantiza la inclusión de una pluralidad de oferentes. Además, se determinó que el 60%% de las empresas de la muestra quedarían habilitadas bajo este criterio. Por lo tanto, **Valor menor o igual a 0.20**

Razón de cobertura de intereses

(Utilidad Operacional/ Gastos de Intereses), La relación entre la Utilidad Operacional y los Gastos de Intereses refleja la capacidad del proponente para cumplir con sus obligaciones financieras. Este indicador, conocido como cobertura de intereses, muestra cuántas veces la utilidad operacional puede cubrir los gastos por intereses. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras, lo que indica una mayor solidez y estabilidad financiera.

Este indicador se establece en la mediana de los datos, ya que este valor se encuentra dentro del rango de concentración de la muestra. Utilizar la mediana como medida garantiza la inclusión y pluralidad de oferentes, permitiendo que el 68% de las empresas de la muestra queden habilitadas. Deberá ser **mayor o igual a 9.29**

Consideración: Si el proponente no presenta obligaciones financieras, no es posible calcular la razón de cobertura. En esta situación, el proponente **resultará habilitado.** Esto se debe a que, para calcular el indicador, el denominador de la fórmula son los gastos por intereses. Si los gastos por intereses son cero, el cálculo se vuelve **indeterminado**, a menos que la utilidad sea negativa.

Rentabilidad del patrimonio (ROE)

El ROE (Return on Equity) determina la capacidad de una empresa para generar utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. Un mayor ROE indica que los accionistas obtendrán una mayor rentabilidad de sus inversiones. La fórmula para calcular el ROE es:

$$\text{ROE} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$$

A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor será la utilidad para los accionistas.

Este indicador se establece en la mediana de los datos, ya que este valor se encuentra dentro del rango de concentración de la muestra. Utilizar la mediana como medida garantiza la inclusión y pluralidad de oferentes, permitiendo que el 52% de las empresas de la muestra queden habilitadas. Deberá ser **mayor o igual a 0.34**

Rentabilidad del Activo (ROA) :

El ROA (Return on Assets) determina la capacidad de una empresa para generar utilidad operacional por cada peso invertido en sus activos. Este valor debe ser menor que el ROE del proponente. La fórmula para calcular el ROA es:

$$\text{ROA} = \frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$$

A mayor ROA, más eficiente es la empresa en el uso de sus activos para generar ingresos operacionales.

Este indicador se establece en la mediana de los datos, ya que este valor se encuentra dentro del rango de concentración de la muestra. Utilizar la mediana como medida garantiza la inclusión y pluralidad de oferentes, permitiendo que el 56% de las empresas de la muestra queden habilitadas. **Por lo tanto, este valor deberá ser mayor o igual a 0.20**

ROE mayor a ROA (mayor a 0.20).

El Proponente debe cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

INDICADORES ADICIONALES PARA SOLICITAR A LOS POSIBLES OFERENTES

CAPITAL DE TRABAJO

Es un indicador que tiene una relación directa con la capacidad de la empresa para generar efectivo y el cual es indispensable para operar, reponer los activos, pagar a sus proveedores y distribuir las utilidades a los socios. De allí la importancia de que la empresa pueda lograr sostener dicho indicador, ya que concurre su liquidez y razón corriente, la cual permite y garantiza una solvencia y confianza en el mercado asumiendo sus compromisos y proyectos futuros, sin la necesidad de recurrir al financiamiento por parte de los socios y terceros.

Por lo tanto, el capital de trabajo indica el valor con el cual la empresa quedaría una vez cancelada sus pasivos a corto plazo, o en caso de que tuviera que pagarse de manera inmediata.

Teniendo en cuenta el objeto del contrato, su complejidad y valor, se hace necesario para el departamento solicitar a los proponentes un **capital de trabajo superior al 30% del valor del presupuesto oficial**, a fin de brindar un respaldo o garantía económica en cuanto al cumplimiento de este.

CAPITAL DE TRABAJO = ACTIVO CORRIENTE – PASIVO CORRIENTE

Lo anterior con el fin de garantizar la ejecución del contrato sin generar perjuicios y traumatismos al Departamento o a los proveedores.

La información que genera la contabilidad y que se resume en los estados financieros, debe ser interpretada y analizada para poder comprender el estado de la empresa al momento de generar dicha información, y una forma de hacerlo es mediante una serie de indicadores que permiten analizar las partes que componen la estructura financiera de la empresa.

Las razones financieras permiten hacer comparativos entre los diferentes periodos contables o económicos de la empresa para conocer cuál ha sido el comportamiento de esta durante el tiempo y así poder hacer por ejemplo proyecciones a corto, mediano y largo plazo, simplemente hacer evaluaciones sobre resultados pasados para tomar correctivos si a ello hubiere lugar, y tomar decisiones para establecer bajo qué criterios o parámetros de medición de indicadores base para contratar un servicio o adquirir un bien por parte del estado colombiano, es por ello que los indicadores financieros deben tener un soporte técnico de la medida pero también deben en cierta medida establecer criterios que permitan de manera razonable reducir el riesgo operacional en la prestación del servicio, las cifras analizadas en esta parte del análisis del sector en el que se toman como referentes cuatro empresas representativas del departamento que se dedican a la actividad que se espera contratar en este proceso, permiten tener puntos de partida para estructurar indicadores financieros requeridos por parte del departamento con el fin de reducir riesgos de pérdida de recursos o deficiencias en la calidad del servicio a recibir, así como, la posibilidad de dejar abierto el espacio para la participación de todos los posibles oferentes que deseen participar del presente proceso bajo condiciones de competitividad, expresados para este caso en particular en términos de solidez, respaldo, capacidad de producción, calidad en cobertura y calidad en los servicios ofrecidos en el procesamiento de alimentos.

Las razones financieras son indicadores utilizados en el mundo de las finanzas para medir o cuantificar la realidad económica y financiera de una empresa o unidad evaluada, y su capacidad

para asumir las diferentes obligaciones a que se haga cargo para poder desarrollar su objeto social.

La información que genera la contabilidad y que se resume en los estados financieros, debe ser interpretada y analizada para poder comprender el estado de la empresa al momento de generar dicha información, y una forma de hacerlo es mediante una serie de indicadores que permiten analizar las partes que componen la estructura financiera de la empresa.

Las razones financieras permiten hacer comparativos entre los diferentes periodos contables o económicos de la empresa para conocer cuál ha sido el comportamiento de esta durante el tiempo y así poder hacer por ejemplo proyecciones a corto, mediano y largo plazo, simplemente hacer evaluaciones sobre resultados pasados para tomar correctivos si a ello hubiere lugar, y tomar decisiones para establecer bajo qué criterios o parámetros de medición de indicadores base para contratar un servicio o adquirir un bien por parte del estado colombiano, es por ello que los indicadores financieros deben tener un soporte técnico de la medida pero también deben en cierta medida establecer criterios que permitan de manera razonable reducir el riesgo operacional en la prestación del servicio, las cifras analizadas en esta parte del análisis del sector en el que se toman como referentes cuatro empresas representativas del departamento que se dedican a la actividad que se espera contratar en este proceso, permite tener puntos de partida para estructurar indicadores financieros requeridos por parte del departamento con el fin de reducir riesgos de pérdida de recursos o deficiencias en la calidad del servicio a recibir, así como, la posibilidad de dejar abierto el espacio para la participación de todos los posibles oferentes que deseen participar del presente proceso bajo condiciones de competitividad, expresados para este caso en particular en términos de solidez, respaldo, capacidad de producción, calidad en cobertura y calidad en los servicios ofrecidos en el procesamiento de alimentos.

7. LIMITACIÓN A MIPYMES

Para el presente proceso NO aplica la convocatoria de limitación a Mipymes toda vez que el valor del proceso de contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos (2) años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y que para la presente vigencia es de $511.708.497 COP, por lo tanto, no aplica lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015.ANÁLISIS DE LA DEMANDA DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA EN EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA.

5.1 DEMANDA

Desde el año 2008, año en el cual fue expedida la política pública de seguridad alimentaria y nutricional en Colombia, a través del documento CONPES 113 de 2008, en el departamento de

Risaralda a través de la instituciones públicas tales como la gobernación de Risaralda, la alcaldía de Pereira, La Virginia, Dosquebradas y el resto de los municipios del departamento, se ha demandado la realización de programas y proyectos enfocados a la seguridad alimentaria, con los cuales busca propender por poner en marcha procesos que garanticen los Ejes y determinantes de la política de seguridad alimentaria y nutricional nacional, como los son Disponibilidad de alimentos, el acceso, el consumo, Aprovechamiento o utilización biológica de los alimentos y Calidad e inocuidad de los mismos.

Es así como a través de programas y proyectos las instituciones han buscado promover el desarrollo de actividades alimentarias y económicas, en el corto, mediano y largo plazo, llevando de la mano, según la ideología política del gobernante de turno, planes de desarrollo en los cuales incorporan como metas, programas y proyectos enmarcados en un plan que promueva el acceso a los alimentos, la competitividad de cadenas productivas, el desarrollo sostenible y así erradicar la pobreza del campo, y la garantizarían del acceso al consumo de alimentos en el hogar urbano, a través de la implantación de alianzas estratégicas, productivas y sociales, como lo son las asociaciones con productores, con empresarios, entes públicos y privados, asistencia técnica para el sector agropecuario, acompañamiento integral y articulado de los productores.

En el gobierno denominado Sentimiento de todos 2008-2011 la gobernación de Risaralda implemento el programa de gobierno "RiSa" Risaralda invierte en seguridad alimentaria y nutricional, como una estrategia departamental para atacar la vulnerabilidad alimentaria de los municipios de Risaralda. Dicho programa se realizó a través de un esquema de articulación intersectorial; que incluyo programas tendientes a fomentar la producción, comercialización y acceso a alimentos de alta calidad nutricional, buscando mejorar, proteger y conservar las condiciones alimentarias y nutricionales de la población, especialmente, las pertenecientes al nivel 1 y 2 del SISBEN, indígenas y familias en condición de desplazamiento que se encuentra en situación de riesgo alimentario y nutricional o vulnerabilidad social. Dicho gobierno dentro de su programa "RiSa" suministro mercados social, bienestarina, capacitación en manipulación de alimentos, recuperación de recetas caseras y conocimientos en preparaciones ancestrales en culinaria nativa, suministró de alevinos, suministro de desayunos infantiles, suministro de almuerzos para adulto mayor, y alimentación escolar.

Durante el gobierno denominado Risaralda con resultados 2012-2015, se implementó un programa de gobierno denominado Crio, siembro, como y ahorro, en el cual se beneficiaron más de 31.000 familias en Risaralda, fomentando el ahorro, al suministrar huevos, pollos, verduras y frutas en el mercado. 18.109 niños recibieron una mejor nutrición a través de un programa de complementación nutricional. Se crearon 11 granjas comunitarias, incluida una en la cárcel de mujeres de La Badea, a través de las cuales grupos de personas se asociaron para criar pollos,

conejos y cerdos, así como la implementación de huertas caseras para cultivar hortalizas, verduras y frutas, entre otros.

En el gobierno denominado Risaralda verde y emprendedora 2016-2019 se llevaron a cabo la ejecución del programa departamental de seguridad alimentaria y nutricional denominado "PAS" programa de alimentación social, a través del cual se desarrollaron 2 modalidades de atención durante la ejecución del programa de gobierno. La modalidad de atención complementación nutricional a través del suministro de una ración tipo almuerzo caliente dirigido a 4.975 adultos mayores y madres gestantes del departamento de Risaralda, y la modalidad de atención recuperación nutricional dirigido a la población infantil primera infancia en condiciones de vulnerabilidad nutricional, a través del suministro de un complemento nutricional diario capacitaciones en salud nutricional a adultos mayores y ciudades. Para el año 2016 – 2017 el departamento realizó convenio con del departamento de prosperidad social a través del cual implementaron un programa productivo dirigido a 795 familias a las cuales se les suministraron el material y las capacitaciones para la implementación de huertas caseras como estrategia para implementar el autoconsumo y garantizar el acceso a los alimentos en la población afro e indígena.

En el Plan Departamental de Desarrollo **"RISARALDA EQUITATIVA E INCLUYENTE 2024 - 2027**, cuenta con la dimensión **"Risaralda Socio-cultural desde el desarrollo"** que enmarca el **Sector de Inclusión Social y Reconciliación,** quien a su vez adopta el **Programa de Inclusión Social y Productiva para la Población en Situación de Vulnerabilidad** (Código 4103) que está **"Orientado a las intervenciones asociadas a la inclusión social y productiva para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad".**

Para la ejecución de la modalidad de atención Alimento preparado Caliente se han suscrito los siguientes contratos:

- CONTRATO SECOP II CO1 PCCNTR.2598081 CON NUMERO INTERNO 1318 DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2021

- CONTRATO SECOP II CO1 PCCNTR.3699651. CON NUMERO INTERNO 1598 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2022

- CONTRATO SECOP II CO1.PCCNTR.4787562 CON NUMERO INTERNO 1199 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2023

- CONTRATO SECOP II CO1.PCCNTR.5450402 CON NUMERO INTERNO 2400 DE FECHA 1 DE NOVIEMBRE DE 2023.

- CONTRATO SECOP II CO1.PCCNTR.5450402 CON NUMERO INTERNO 1693 DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2024.

- CONTRATO SECOP II CO1.PCCNTR.5450402 CON NUMERO INTERNO 1693 DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2025.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Desde el punto de vista organizacional, el sector alimenticio tiene su soporte como lo que se ha venido exponiendo a lo largo de este documento en la producción agrícola y la transformación de materia prima; desde ese punto de vista y analizando el comportamiento del entorno, a continuación, se plantea una estructura que podría reflejar el contexto organizacional de manera muy general del sector alimenticio en Colombia:

PERSPECTIVA TÉCNICA

La Alimentación se encuentra elevada a la categoría de Derecho Humano fundamental como lo establece el Art. 25 de la Declaración Universal, donde reza que: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, en especial la alimentación", esta declaración sumada a la agenda de Desarrollo Post-2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015 - 2030, donde el primero es Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, el segundo, poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible, y el tercero es garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades, ha motivado a diversos países y organismos de cooperación Nacionales e Internacionales para incluir la alimentación en sus políticas públicas, otorgándole el lugar que le corresponde como pilar fundamental para la educación y el desarrollo de los pueblos.

Lo anterior, con base en que la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 eleva la alimentación a la categoría de derecho humano fundamental al establecer que *"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, en especial la alimentación"* (artículo 25). A partir de esta declaración, diversos países y organismos de cooperación Nacionales e Internacionales han incluido la alimentación en sus políticas y legislaciones, otorgándole el lugar que le corresponde como pilar fundamental para la educación y desarrollo de los pueblos.

En Colombia, la Constitución Política en el artículo 44 consagra como Derechos Fundamentales de los niños: La vida, la integridad física, la salud, la seguridad social y la alimentación equilibrada entre otros. En consonancia con este precepto Constitucional, el Plan Nacional de Alimentación y

Nutrición PNA en sus 8 líneas de acción, menciona entre otros, la prevención y control de las deficiencias nutricionales, evaluación y seguimiento en aspectos nutricionales y alimentarios.

El Informe *"**HACIA UNA COLOMBIA EQUITATIVA E INCLUYENTE**"* es el fruto de un intenso esfuerzo que se inició en el 2003 y en cuya elaboración participaron el Departamento Nacional de Planeación –que coordinó con las entidades de gobierno la formulación de la estrategia colombiana de cumplimiento de los ODM– y las Naciones Unidas en un trabajo coordinado por la CEPAL con el apoyo del PNUD y el respaldo de todas las agencias del Sistema en el país.

En el 2005, el Consejo Nacional de Política Económica y Social, aprobó el documento CONPES 91 *"Metas y estrategias de Colombia para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015"* con 8 objetivos, sin embargo, en el decreto 0280 del 18 de febrero de 2015 se crea la Comisión Interinstitucional de Alto Nivel para el alistamiento y la efectiva implementación de la Agenda de Desarrollo Post 2015 y se establecen 17 objetivos de Desarrollo Sostenible para el periodo 2015 – 2030:

1. Erradicar la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
2. Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, y promover la agricultura sostenible
3. Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos para todas las edades
4. Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos
5. Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas
6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
7. Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos
8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos
9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación
10. Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos
11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles
13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos adoptados en el foro de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático)
14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible

15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, y frenar la pérdida de diversidad biológica
16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles
17. Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

Según los Objetivos del Milenio y objetivos de Desarrollo Sostenible 2015 – 2030 la Pobreza Extrema a quienes más afecta es a los niños y niñas, madres lactantes y gestantes, adultos mayores de 55 años y jóvenes en condición de calle. Aunque la privación grave de bienes y servicios perjudica a todos los seres humanos, resulta más amenazante el hecho de no tener acceso a la alimentación requerida como mínima en términos de nutrientes para los derechos de la infancia a la supervivencia, la salud y la nutrición; las debilidades en la ingesta de alimentos nutritivos trae consigo consecuencias graves que generan perjuicios que afectan de manera importante y en muchos casos irreparables en el desarrollo infantil desde su formación mental, física, emocional y espiritual.

Una de las consecuencias de la mal nutrición entre la población infantil es la disminución en la concentración de hierro, lo cual forma una malnutrición generalizada en el mundo y su etapa más avanzada conduce al desarrollo de la anemia, se estima que alrededor del mundo aproximadamente un billón de niños entre 0 y 14 años de edad sufre de anemia ferropénica.

Las manifestaciones clínicas de la deficiencia de hierro incluyen alteraciones del crecimiento y a largo plazo, del desarrollo psicomotriz e intelectual. Según reportes de la Organización Mundial de la Salud (OMS), del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la deficiencia de hierro es un problema de Salud Pública del que no escapan los países industrializados en donde la prevalencia es aproximadamente del 11%. En países en vía de desarrollo, una tercera parte de la población presenta anemia por deficiencia de hierro. La situación se recrudece al determinar la prevalencia de deficiencia en las reservas de hierro no asociada a anemia, con lo cual se estima que más de la mitad de la población de América Latina y el Caribe la presenta (4,5). Los grupos más vulnerables a sufrir anemia corresponden a mujeres en edad reproductiva, niños y adolescentes, debido a que en estas etapas del ciclo vital la demanda de hierro se incrementa en forma exponencial y la dieta no es suficiente para cubrirla (6,7). El 45% de los niños entre 6 y 23 meses de edad, y el 30% en edad preescolar y escolar sufren algún grado de anemia por deficiencia de hierro. Otra población importante corresponde a mujeres no embarazadas en las cuales se observa un 20% de anemia ferropénica (8).

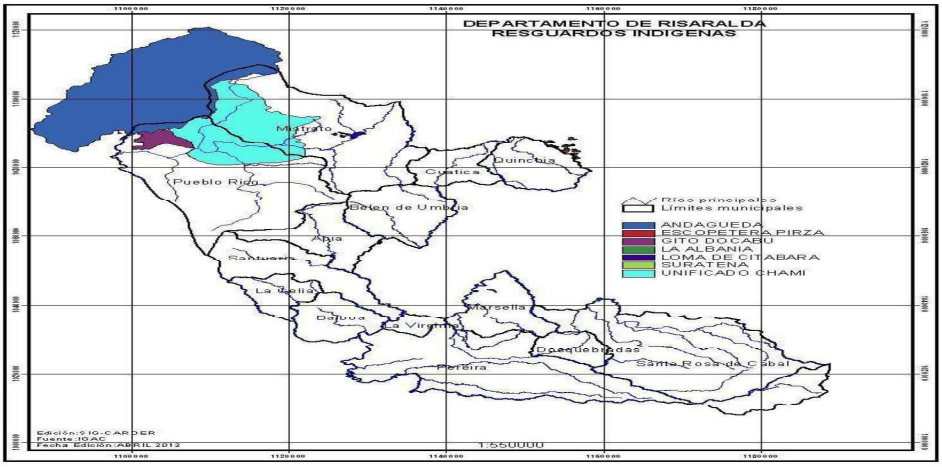
En Colombia es claro que el país ha generado con gran esfuerzo una maquinaria de intervenciones integrales para intervenir la problemática de la deficiencia de micronutrientes en la

población colombiana y en especial hacia la más vulnerable, como los son los niños, niñas y adolescentes entre los 4 y los 17 años de edad en especial población infantil étnica; estos resultados reiteran la integralidad y contundencia de las intervenciones, pero igualmente, estimulan la fortalecimiento de las acciones eficientes y la construcción de nuevas y mejores estrategias que disminuyan aún más estas prevalencias.

En Risaralda los grupos indígenas están distribuidos en 2 etnias, los emberá Chamí y los Emberá Katío y se asientan en los municipios de Mistrató, Pueblo Rico, Marsella, Quinchia, Guática, Belén de Umbría y Pereira, conformados en 6 resguardos y 4 parcialidades indígenas, así:

No.	RESGUARDO/PARCIALIDAD	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN CREADORA
1	Unificado Embera Chamí, Rio San Juan	Mistrató	INCORA/ INCODER
2	Embera Chamí, La Loma Citabará	Mistrató	INCORA/ INCODER
3	Gitó Docabú	Pueblo Rico	INCORA/ INCODER
4	Unificado Embera Chamí, margen izquierda río san Juan	Pueblo Rico	INCORA/ INCODER
5	Embera Chamí Altamira	Marsella	INCORA/ INCODER
6	Embera Chamí de Suratena	Marsella	INCORA/ INCODER
7	Asentamiento Flor del Monte	Belén de Umbría	
8	Comunidad indígena de Guática	Guática	Titulo colonial
9	Parcialidad Embera Chamí	Quinchia	Estudio socioeconómico
10	Parcialidad Embera Carambá	Quinchia	Estudio socioeconómico

FUENTE: PLAN DE VIDA DEL PUEBLO CHAMÍ Y KATÍO DE RISARALDA. AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE RISARALDA. CRIR. 2012



FUENTE: PLAN DE VIDA DEL PUEBLO CHAMÍ Y KATÍO DE RISARALDA. AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE RISARALDA. CRIR. 2012

Según El Plan De Vida Del Pueblo Chamí Y Katío De Risaralda. Autoridades Tradicionales Indígenas De Risaralda. CRIR. 2012, en Risaralda hay 27.000 indígenas de los cuales 11.771 son niños, niñas y adolescentes entre 0 y 19 años, así: Censo Poblacional Indígena Embera de Risaralda

Por sexo y rango de edades

Grupos de edad	Sexo masculino	Sexo femenino	Total
0 a 4	1.772	1.638	3.410
5 a 9	1.593	1.591	3.184
10 a 14	1.461	1.316	2.777
15 a 19	1.223	1.177	2.400
total	6.049	5.722	11.771

FUENTE: PLAN DE VIDA DEL PUEBLO CHAMÍ Y KATÍO DE RISARALDA. AUTORIDADES TRADICIONALES INDÍGENAS DE RISARALDA. CRIR. 2012

En Colombia, La Encuesta Nacional de la Situación Nutricional (ENSIN 2015) establece que de 54,2 de cada 100 hogares se encuentran en inseguridad alimentaria. Establece que para la etnia indígena se presenta el 84,7% el índice de inicio temprano de lactancia materna, al igual que los niños y niñas de 6 a 23 meses de edad se encuentran en un 24,27% en dieta mínima aceptable. Un Retraso en talla en escolares (5 a 12 años) de un 29,5%, y entre los 13 y 17 años un retraso en la talla del 36,6% de la población infantil, datos que tienen representatividad nacional para los grupos étnicos e infiere un rango porcentual que incluso puede ser más alto debido a los diferentes actores sociales, físicos, y ambientales a los que están expuestos los 11.771 niños y niñas reportados en el plan de vida del pueblo Chamí y katio de Risaralda.

ANÁLISIS DE RIESGOS.

En el presente proceso se toma como base la matriz de identificación, evaluación y tratamiento de riesgos contractuales del proceso SMFDS-LP-10-2026, toda vez que estas son las definidas por parte de la Secretaría de la Mujer, Familia y Desarrollo Social en cuanto a la identificación, evaluación y tratamiento.

Actualmente se identifican para este proceso 8 riesgos estos están anexo al proceso Matriz de riesgos.xls (ANEXO 5) del proceso SMFDS-LP-10-2026, donde se especifica en la tabla de valoración del riesgo y como se mitiga esas probabilidades:

ATENCIÓN: DILIGENCIE LAS CELDAS EN COLOR GRIS

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y TRATAMIENTO DE RIESGOS EN PROCESOS CONTRACTUAL

No. PROCESO	OBJETO:
SMFDS-LP-007-2024	"MODALIDAD DE ATENCION COMPLEMENTACION NUTRICIONAL - ALIMENTO PREPARADO CALIENTE DIRIGIDA A FAMILIAS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA "

IDENTIFICACIÓN							EVALUACIÓN									TR				
1. Número	2. Clase	3 Fuente	4. Etapa	5. Tipo	6. Descripción	7. Consecuencia de la ocurrencia del evento	8. Probabilidad		9. Impacto		10. Valoración	11. Categoría	12. ¿A quién se le asigna?	13. Tratamiento / Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento					
															14. Probabilidad	15. Impacto	16. Valoración	17. Categoría		
1	General	Interno	Precontractual	Jurídico	La modalidad de contratación no es adecuada para el servicio necesitado	Violación al régimen jurídico de contratación	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	2	MENOR	1	Riesgo Bajo	Departamento	Revision previa profesionales de la secretaria Jurídica del Departamento, antes de ser montado a la Plataforma SECOP.	1	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	2	Riesgo B
2	General	Interno	Precontractual	Económico	El valor del contrato excede los precios del mercado	Violación al régimen general de contratación y normas aplicables	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	2	MENOR	1	Riesgo Bajo	Departamento	Revision previa profesionales de la secretaria Jurídica del Departamento, de los documentos precontractuales, tales como documento para estabecer precios y analisis de sector antes de ser montado a la Plataforma SECOP.	1	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	2	Riesgo B
3	General	Interno	Precontractual	Operativo	La descripcion del servicio requerido no es claro	nsatisfaccion de la necesidad real identificada por la entidad	1	Raro (puede ocurrir excepcionalmente	5	CATASTRÓFICO	5	Riesgo Medio	Departamento	Revision previa profesionales de la secretaria Jurídica del Departamento, de los documentos precontractuales, tales como documento tecnico del proceso antes de ser montado a la Plataforma SECOP.	1	Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	2	MENOR	2	Riesgo B

Firmado en Pereira a los 28 días del mes de octubre de 2026.

LITZA FERNANDA ROLDÁN RAMÍREZ
Secretaría de Mujer, familia y Desarrollo Social
Ordenadora del Gasto

STEPHANIA AGUDELO GIRALDO
Directora Familia E Inclusión Social

Revisión Técnica: RUBIELA OTALVARO TABARES
Profesional Especializada SMFDS

Proyectó: JESSICA CASTRILLON CARBALLO
Apoyo Profesional, Área Financiera
Contratista